



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

12º Reunión - 10º Sesión ordinaria - 2 de junio de 2004

Presidencia del vicepresidente de la Nación, licenciado **Daniel Osvaldo Scioli**,
del señor presidente provisional del H. Senado, doctor **Marcelo Alejandro Horacio Guinle**
Secretarios: señor **Juan Héctor Estrada** y señor **Carlos Alberto Machiaroli**
Prosecretarios: señor **Juan J. Canals**, señor **José D. Canata** y señor **Ricardo Nicanor Gutiérrez**

PRESENTES

AGÚNDEZ, Jorge Alfredo
AVELÍN, Nancy Barbarita
BAR, Graciela Yolanda
BUSSI, Ricardo Argentino
CAFIERO, Antonio Francisco
CAPARRÓS, Mabel Luisa
CAPITANICH, Jorge Milton
CAPÓS, Liliana
CASTILLO, Oscar Aníbal
CASTRO, María Elisa
LESCANO, Marcela Fabiana
COLOMBO, María Teresita
CONTI, Diana
CURLETTI, Miriam Belén
ESCUDERO, Sonia Margarita
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina E.
GALLEGO, Silvia Ester
GIRI, Haide Delia
GIUSTI, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GÓMEZ DIEZ, Ricardo
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
IBARRA, Vilma Lidia
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAQUE, Celso Alejandro
JENEFES, Guillermo Raúl
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LESCANO, Marcela Fabiana
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
LOSADA, Mario Aníbal
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO, Juan Carlos
MARTINAZZO, Luis Eduardo
MARTÍNEZ PASS DE CRESTO, Laura
MASSONI, Norberto
MASTANDREA, Alicia Ester
MAYANS, Miguel Ángel
MAZA, Ada Mercedes
MENEM, Eduardo
MERA, Mario Rubén
MIRANDA, Julio Antonio
MORALES, Gerardo Rubén
MÜLLER, Mabel Hilda
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
OCHOA, Raúl Ernesto

PAZ, Elva Azucena
PERCEVAL, María Cristina
PICHETTO, Miguel Ángel
PINCHETTI, Delia Norma
PRADES, Carlos Alfonso
PUERTA, Federico Ramón
REUTEMANN, Carlos Alberto
RÍOS, Roberto Fabián
ROSSI, Carlos Alberto
SAADI, Ramón Eduardo
SALVATORI, Pedro
SÁNCHEZ, María Dora
SANZ, Ernesto Ricardo
SAPAG, Luz María
TAFFAREL, Ricardo César
TERRAGNO, Rodolfo
URQUÍA, Roberto Daniel
YOMA, Jorge Raúl
ZAVALÍA, José

AUSENTES CON AVISO

ARANCIO, Lylia Mónica

EN COMISIÓN

DANIELE, Mario Domingo
FALCÓ, Luis
GALLIA, Sergio Adrián
OVIEDO, Mercedes Margarita

LICENCIA POR ENFERMEDAD

MARTÍN, Floriana Nélica

Plan de labor

Sr. Presidente. — Obra en las bancas el plan de labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria celebrado el día de ayer.

— *El texto es el siguiente:*

Plan de labor parlamentaria para la sesión del día 02.06.04

Consideración en conjunto de los Ordenes del Día con proyectos de comunicación, resolución o declaración, que por Secretaría se enunciarán.

Tratamientos sobre tablas a solicitar:

Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo nacional autorizando la salida del territorio nacional de medios y personal militar para que participe en la misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití. (Minustah) (PE. 181/04)

Dictamen en los proyectos de ley de los senadores Müller, Prades y otros y del Poder Ejecutivo nacional introduciendo modificaciones a la ley 23.737 de Estupeficientes. (S. 1222, 1681/03 y PE. 183/04)

Dictamen en el proyecto de ley del senador Guinle transfiriendo a título gratuito a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Chubut, el dominio de un inmueble. (S. 242/04-OD 441, no impreso)

Proyecto de ley de los senadores Jeneffes y Agúndez complementaria de su similar 25.891(Comercialización de Telefonía Celular) penalizando delitos cometidos por funcionarios públicos. (S. 1550/04)

Asuntos que hayan sido reservados en mesa.

Sr. Presidente. — En consideración el plan de labor.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobado el plan de labor.

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

6

Orden del Día 462 y Anexo

Envío de tropas a Haití

Sr. Pichetto. — Señor presidente: ayer se habló en la reunión de labor parlamentaria acerca de que nuestro bloque iba a solicitar el tratamiento del dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo nacional por el que se autoriza la salida del territorio nacional de medios y personal militar a los efectos de su participación en la misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

Como este tema es el que marcará el contenido de la sesión —y además sabemos de la existencia de posiciones contrarias respecto de su habilitación—, consideramos que en primer lugar debemos votar el tratamiento sobre tablas del dictamen a fin de saber cómo continuará esta reunión.

El bloque del justicialismo considera prioritario el tratamiento del proyecto. Ayer se hicieron presentes el canciller Rafael Bielsa y el ministro de Defensa José Pampuro, y hubo un largo debate en las comisiones respectivas. La semana pasada ya se había iniciado la discusión de esta cuestión, y los senadores de los distintos bloques consideraban fundamental la presencia de ambos ministros.

Creo que la reunión pública de ayer, con las explicaciones dadas por ambos ministros —el de Defensa y el canciller—, las exposiciones realizadas por los oficiales de las Fuerzas Armadas acerca de las características de las misiones y las respuestas dadas a los senadores —que preguntaron, interrogaron y sacaron todas sus dudas—, determinan una actitud de

responsabilidad del Senado nacional vinculada con no postergar este tema.

Bien sabemos que a partir de la sanción del proyecto, todavía tiene que pasar por la Cámara de Diputados, y es seguro que allí también la iniciativa requerirá un tiempo de evaluación. Recién a partir de su sanción definitiva saldrá el requerimiento económico y la puesta en marcha de todos los mecanismos necesarios para hacer el viaje.

Es la primera vez que hay una operación conjunta del Mercosur. Esta misión conjunta ya se puso en marcha con el primer envío de tropas por parte del Brasil. Nuestro país, que indudablemente tiene una gran experiencia y capacidad operativa en esta tarea, requiere certeza en los plazos. Es por eso que convocamos a todos los bloques del Senado a que demos una muestra de seriedad y responsabilidad, como siempre la hemos tenido en todos los temas de Estado, porque es una cuestión de Estado que hace al rol de la Argentina en el marco internacional ante la resolución 1.542 de Naciones Unidas que plantea esta necesidad de que países latinoamericanos del Mercosur, ampliado con Chile, participen en esta misión de estabilización para la paz de un país hermano de América latina.

Con estos fundamentos pedimos el tratamiento sobre tablas del proyecto. Solicitamos a todos los bloques que nos acompañen para que podamos hacer un debate como siempre lo hemos hecho, con toda frontalidad, respetando incluso las posiciones por el sí o por el no que tengan los senadores. Pero creemos que demorar el tratamiento de este asunto no le hace bien al país. No es buena la demora, porque además está saldada la discusión en el ámbito de la comisión. No hay ningún elemento nuevo que impida el tratamiento del proyecto. El orden del día está impreso. No queremos hacer un debate sobre la interpretación del Reglamento. En realidad, el Reglamento dice "en lo posible", con relación a esperar siete días. No queremos hacer esa interpretación. En el Senado existe un uso y costumbre sobre la vigencia de los siete días.

Esperamos una actitud de buena fe y responsabilidad institucional. Pedimos el tratamiento sobre tablas del orden del día 462, que está impreso y que cada uno de los senadores lo tiene en su banca.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: no estamos de acuerdo con el tratamiento sobre tablas por varias razones.

Primero, porque se ha dicho hasta el cansancio que era necesario recuperar la calidad institucional, que las instituciones tenían que funcionar dentro del marco de sus reglamentos y comportamientos habituales. La calidad institucional en este caso pasa por respetar que los dictámenes tengan los siete días de elaborados. Me alegro que el jefe del bloque justicialista comparta que la norma es esa, más allá de otras interpretaciones que serían realmente una verdadera aberración.

Pero no es solamente el respeto y la valoración de que el Congreso funcione con una normativa, con un ritmo en cuanto al debate, y que se hagan consultas y se brinden los informes. Es cierto que ayer vinieron dos ministros. Si se da el debate, tengo que decir que lejos de aclararnos las dudas nos dieron más convicciones para no compartir esta propuesta del Poder Ejecutivo.

Comprendemos que hay cuestiones que, a lo mejor, no se podían explicar públicamente relacionadas con el área militar. Tuvimos de acuerdo en que la reunión tenía que ser pública porque, naturalmente, la sociedad reclamaba información. Pero con el argumento de que era pública y, por lo tanto, no se podían dar ciertas precisiones, lo cual entendemos, nos quedamos sin informaciones sobre aspectos militares más que importantes.

Estamos seriamente preocupados por la falta de información mucho más precisa. Si hay que tener resguardo de información, creo que quienes vamos a votar si se enviarán o no las tropas, tenemos que tener esa información que no nos ha sido entregada. Nos informaron que

esto estaría en la Comisión de Defensa. Anoche, siendo la hora 20, todavía no teníamos esos informes para que pudieran acceder a ellos los señores senadores.

Nosotros estamos convencidos de que la urgencia que aparece hoy es casi insólita. Escuchamos que dentro de cuarenta días estarían en condiciones de viajar. Es decir que hay cuarenta días para poder tomar todos los recaudos y no hay siete días para que los que vamos a votar una ley tengamos más informaciones. También nos dicen que hay países que ya están adelantados. Están adelantados los que van bajo la convocatoria de las Naciones Unidas, pero hay adelantados antes de la convocatoria de las Naciones Unidas. Estados Unidos estuvo antes, Francia lo mismo y Chile, sin previa convocatoria de Naciones Unidas. Así que si vamos a correr una competencia para ver quien llega más rápido, hay quienes lo hicieron pero no con el paraguas de Naciones Unidas. Y esto tampoco se transmite adecuadamente. Por eso es que nosotros, después vamos a dar los argumentos de fondo, estamos absolutamente convencidos de que este debate lo tenemos que dar cuando tengamos más información, cuando tengamos los tiempos reglamentarios como corresponde y cuando podamos realmente expresar —como adecuadamente debe ser— una exposición y un debate de esta naturaleza.

Sr. Presidente. — Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la señora senadora Ibarra.

Sra. Ibarra. — Señor presidente: seré muy breve.

Voy a acompañar la habilitación sobre tablas de este tema. Considero que el debate está saldado, todos los bloques tienen posición sobre este tema que es de fuerte peso institucional y, además, en donde la Argentina está mirada por importantes sectores internacionales.

Vinieron los ministros del Poder Ejecutivo, hemos debatido el tema en comisión y en bloque. No veo necesidad alguna de postergar este debate. Así como en otros momentos uno planteó la necesidad de continuar un debate en comisión porque efectivamente iba a convocar a especialistas, iba a ahondar un debate que estaba abierto y sobre el cual había dudas, creo que en este tema cada bloque tiene posición tomada y me parece que no es bueno institucionalmente para la Argentina postergarlo para la semana que viene, en todo caso. Vamos a estar postergando, vamos a estar mirados por los países vecinos y, en definitiva, lo que queda claro es que esto lo van a definir las mayorías parlamentarias, motivo por el cual el debate debe ser hoy, hay que tomar posición, que responsablemente el Congreso —en este caso esta Cámara— tiene que expedirse, y voy a aportar mi voto para la habilitación.

Sr. Presidente. — Gracias, senadora Ibarra.

Tiene la palabra el señor senador Gómez Díez.

Sr. Gómez Díez. — Señor presidente: desde el Interbloque Federal vamos a votar en favor de la habilitación de este tema para que podamos abordarlo en la sesión de hoy, pero también queremos con absoluta sinceridad efectuarle un pedido al oficialismo con la buena fe a la que hace referencia el senador Pichetto. Los proyectos urgentes deben ser enviados por el Poder Ejecutivo nacional lo antes posible al Congreso. La resolución unánime de Naciones Unidas del 30 de abril no tomó de sorpresa al gobierno nacional, de manera tal que el proyecto debió haber ingresado al Congreso en los primeros días del mes de mayo. También debimos haber tenido aunque sea contactos informales para interiorizarnos acerca de las particularidades de este tema.

Hace muy pocos días hemos tenido que votar un proyecto de ley por el que se aprobaba la ejecución de ejercicios conjuntos entre la Argentina y Brasil, lo cual se trató en sesiones simultáneas de ambas cámaras del Congreso de la Nación, de Diputados y de Senadores.

De ese modo, un miércoles se aprobó la realización de ejercicios militares que debían comenzar el lunes siguiente 17 de mayo, a pesar de tratarse de un tipo de actividad que se debe programar con muchos meses de anticipación.

Por otra parte, ayer fuimos notificados veinte minutos antes de que comenzara una

reunión con el ministro de Economía con diputados y senadores en la que dicho funcionario iba a informar sobre la renegociación de la deuda del país.

Asimismo, el Poder Ejecutivo nacional ha dictado un número récord de decretos de necesidad y urgencia, a la vez que se ha vuelto una costumbre o una habitualidad el tratamiento de leyes importantes sobre tablas por parte de este Senado.

A partir de ahora vamos a ser restrictivos al respecto, porque creemos que los proyectos deben tratarse con dictamen de comisión y con la antelación suficiente, para posibilitar un estudio adecuado de cada uno de ellos.

Pero en este caso vamos a privilegiar el interés superior de la Nación y con nuestro voto vamos a posibilitar el tratamiento al cual he hecho mención.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Terragno.

Sr. Terragno. — Señor presidente: como ha señalado el señor senador por Salta, ha habido morosidad por parte del Poder Ejecutivo en el envío de este proyecto y, sin embargo, luego ha existido la pretensión de que el Senado se expidiera casi apenas llegado a esta Cámara.

Fue entonces cuando debatido el tema por parte de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional se decidió aguardar un tiempo para que pudiéramos escuchar a los ministros de esas dos áreas.

Debo confesar que me causó cierto fastidio la crítica de algunos medios de comunicación cuando señalaron que el Senado dilataba o demoraba una decisión acerca de esta cuestión, porque en realidad no se trataba de una dilación o de una demora, sino del tiempo necesario que se requería para reunir los elementos de juicio respectivos.

Así pues, ayer pudimos escuchar a los dos ministros en el marco de una reunión que fue, prácticamente, una audiencia pública. Y como señaló el señor senador por Misiones, en algunos casos los ministros pudieron haber aportado más dudas que certidumbre. Pero en todo caso, creo que se han fortalecido las posiciones que los distintos bloques ya habían elaborado con respecto a este tema.

Este Senado, que ha votado sobre tablas reformas a la Carta Orgánica del Banco Central, a la ley de quiebras y a la legislación de fondo, ahora no puede plantearse que no tiene elementos para resolver esta cuestión, que creo que compromete la posición argentina en las relaciones internacionales e interamericanas.

Soy autor de un dictamen en minoría y voy a fundamentar mi posición cuando se produzca el debate respectivo. Así que mi voto va a depender de que el criterio que voy a exponer sea aceptado o rechazado.

En consecuencia, plantear la habilitación del debate no anticipa cuál va a ser la decisión que tomaré sobre el proyecto. Pero creo que tenemos que pronunciarnos afirmativa o negativamente al respecto, porque ahora sí continuar dilatando su tratamiento merecería el citado título de "dilación".

Por ese motivo, voy a facilitar a través de mi voto la habilitación del tratamiento de este proyecto.

Sr. Giustiniani. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Mi posición es pública y conocida desde la semana pasada, y es en disidencia al envío de tropas a Haití. En línea con ese pensamiento y con lo que hemos manifestado en las distintas reuniones sobre este tema en cuanto a la necesidad de cumplir los plazos que fijan los procedimientos y al debate en profundidad que debemos darnos acerca de un tema tan importante como este, quiero manifestar que no estoy de acuerdo con que este tema sea tratado sobre tablas; por lo tanto, mi voto será por la negativa.

Sr. Puerta. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Puerta.

Sr. Pichetto. — Votemos el tratamiento sobre tablas...

Sr. Puerta. — Antes quiero hacer una breve aclaración sobre dos conceptos que creo que no deben quedar sin ser aclarados, aunque aún no hayamos ingresado en el fondo de la cuestión, porque estamos discutiendo el tratamiento sobre tablas. No hablaré más de dos minutos.

Aquí se ha hecho referencia a la demora del Poder Ejecutivo Nacional y no comparto ese criterio. El 30 de abril la Organización de las Naciones Unidas emitió la resolución 1.542, y el 21 de mayo —o sea, exactamente tres semanas después— el proyecto ingresó al Parlamento argentino. Solamente hubo un país que trabajó más rápido, lo cual no quiere decir que nosotros hayamos trabajado en forma lenta, me refiero a Brasil, que pudo expedirse entre el 7 de mayo, cuando el proyecto ingresó a la Cámara de Diputados, en Brasilia, y el 20 de mayo, día en que fue sancionado por el Senado brasileño. Es decir que ellos fueron un poco más rápido, pero todos los demás países que deben concurrir junto a la Argentina —a excepción de Chile, que ya estaba presente— aún no le han dado el tratamiento parlamentario con la velocidad que le estamos dando en nuestro país; tal vez tengan otras reglas que les permitan el envío de tropas, por ejemplo, a través de decretos.

Quiero destacar esto porque se cargan las tintas sobre una supuesta demora y no es así. La envergadura del tema y el manejo de las áreas técnicas involucra a distintos estamentos del Estado, y considero que hemos recibido el proyecto con un tiempo suficiente como para tratarlo en nuestro Parlamento.

En relación al punto de vista del señor senador Losada, en cuanto a que ya hay países que estaban presentes sin la autorización de Naciones Unidas, quiero aclarar que no es así: hay una resolución de Naciones Unidas del mes de febrero, la 1.529, que crea la misión provisoria y que designa a Estados Unidos, Francia, Canadá y Chile. Chile está en esa misión provisoria, que es del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y luego también continúa en la segunda resolución, la 1.542, del 30 de abril.

Simplemente quería hacer estas dos aclaraciones para que no quede registrado en nuestros archivos una información que consideraba insuficiente.

Sra. Colombo. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. Colombo. — Quiero manifestar que el bloque del Frente Cívico y Social de Catamarca va a apoyar el tratamiento sobre tablas de este proyecto por las razones que daremos en oportunidad de tratarse la cuestión de fondo.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas por medios electrónicos.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario. — Faltaría el voto de dos senadores.

Sr. Presidente. — Falta el voto de los señores senadores Agúndez y Paz.

Se extiende el plazo para votar.

— *Luego de instantes:*

Sr. Secretario. — El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos por la afirmativa, 16 por la negativa y ninguna abstención. Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

— *El resultado de la votación surge de la planilla registrada informáticamente por la Dirección General de Imagen Institucional y Tecnologías de la Comunicación.*

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día 462

Sr. Agúndez. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — No he podido registrar mi voto, pero aclaro que es por la negativa.

Sr. Presidente. — Entonces, se contará como negativo; igualmente, no altera el resultado, dado que quedan los votos afirmativos necesarios como para habilitar sobre tablas el Orden del Día 462, sobre autorización del envío de tropas para la estabilización de Haití.

En consideración en general.

Tiene la palabra el senador Puerta, miembro informante.

Sr. Puerta. — Señor presidente: quiero destacar la importancia de los objetivos que tiene esta misión de estabilización de paz en la hermana república de Haití; objetivos que están claramente establecidos en el proyecto en el sentido de dar un área segura y estable para el trabajo de las fuerzas internacionales y también del gobierno provisional; del gobierno provisorio —transitorio— de Haití, ya que la denominación del actual gobierno ejercido por el presidente de la Suprema Corte de la Nación haitiana es motivo de debate en las propias Naciones Unidas. Pero jamás se ha discutido si es un gobierno de derecho o de facto: simplemente la denominación, en el sentido de si es transitorio o provisorio.

El trabajo que se lleva adelante a partir del día de ayer con las fuerzas de la Minustah, por resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1.542, debe conseguir el objetivo territorial que ya mencioné para que la reinstauración de un gobierno democráticamente elegido...

— *Murmullos en el recinto.*

Sr. Presidente. — Silencio, por favor.

Escuchemos con atención al orador en uso de la palabra.

Sr. Puerta. — ... por el pueblo de Haití nos dé no sólo un presidente sino un parlamento también elegido y los gobiernos municipales.

El plazo que se establece como objetivo político es de dos años y para ello se debe trabajar en dar una mayor calidad al sistema político que se debe reconstruir en la isla de Haití. Los países comprometidos en su presencia —básicamente el Mercosur ampliado— tienen como responsabilidad central salvar la existencia de una Nación, que muchos definen como inviable. Creo que sería el peor error de nuestra parte aceptar este destino trágico de un país que ha sido el primero en declarar su independencia hace ya doscientos años.

La Argentina, por decisión de nuestro Poder Ejecutivo Nacional que envió el proyecto —y si el Parlamento así lo decide—, estará acompañando a quienes ya llegaron hace más de cuarenta y ocho horas a las islas: las fuerzas brasileñas, las fuerzas chilenas —que están en el propio territorio—, las fuerzas uruguayas, las fuerzas paraguayas y las de países que están fuerande nuestra zona del Mercosur que han manifestado su voluntad de concurrir.

El objetivo militar ha sido claramente desarrollado el día de ayer por los colaboradores del ministro *Pampuro* que estuvieron en la reunión conjunta. Posteriormente, quien preside la Comisión de Defensa ampliará puntos de vista que hacen a la otra cuestión importante, junto con la de nuestra Comisión de Relaciones Exteriores, que debe impulsar los objetivos que se han fijados y que después de la Guerra Fría de la década del '90 significaron un nuevo concepto de operación de mantenimiento de paz.

Claramente se habla de estabilización de paz, pero "operación de mantenimiento de paz" es lo que el capítulo VII, que ha sido el motivo del principal debate en comisión, deja claramente establecido. Es un concepto posterior al de la Guerra Fría, donde muchos querían ver en el capítulo VII el concepto de imposición de paz. Nada más lejano de una imposición de paz cuando los objetivos de Naciones Unidas hablan de la tarea política; del trabajo político que se ha llevado adelante a partir del mes de febrero dentro de lo que es el capítulo VI.

Este proyecto se hace, básicamente, dentro de la legalidad del capítulo VII, pero tiene

también presente el espíritu del capítulo VI como tarea previa. Recordemos que el capítulo VI es para avanzar en crisis y en conflictos de menor envergadura del desatado en Haití, no obstante lo cual no ha quedado excluido ese capítulo tan importante en el conflicto que estamos abordando. Más aún, en los próximos días se va a agregar el capítulo VIII, que es la incorporación de OEA y de CARICOM, organismos regionales que colaborarán en la tarea hacia futuro que tiene como objetivo final que se practique una votación a efectos de elegir autoridades por la voluntad popular, dejando un sistema institucional fortalecido que no vuelva a las recurrentes crisis que históricamente hemos tenido en la hermana nación de Haití.

Los objetivos se van a cumplir dentro del criterio de operación de mantenimiento de paz, que es un concepto que algunos quieren definir como el capítulo VI y medio; es decir, entre el VI y el VII, porque hace uso de la fuerza necesariamente, pero con criterios defensivos y nunca ofensivos. Eso se nota con nitidez cuando miramos qué tipo de pertrechos llevan los hombres del Ejército y de la Marina que son los que van a tener despliegue en el territorio; esos pertrechos son de carácter defensivo, armas cortas; de ninguna manera, la Argentina va a participar en tareas policiales, por cuanto son otros los países que se dedicarán a ese objetivo. Nuestro país no llevará ni policías ni gendarmes en esta misión que es de carácter militar, para asegurar el entorno seguro y estable que requiere el cumplimiento de la resolución 1.542 de las Naciones Unidas.

Intentando dejar en claro el concepto de mantenimiento de paz de segunda generación, ya que se incorporan elementos de seguridad que en una crisis de menor envergadura no serían necesarios. El oficialismo considera este como un acto de compromiso internacional con la paz, con los derechos humanos y con el orden jurídico que se merece una nación hermana. Ello justifica la premura de tratar esto en la sesión de hoy, haciendo uso del mecanismo de los dos tercios para su tratamiento sobre tablas. Básicamente, este es el encuadre que fue quedando configurado en las dos reuniones conjuntas que celebraron las comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa, tanto la semana pasada como en el día de ayer.

En ese sentido, vuelvo a destacar la colaboración de los senadores de este alto cuerpo para reunirse de forma inmediata, apenas llegó el proyecto del Poder Ejecutivo, habiendo mediado un solo día hábil, ya que el 25 fue nuestra fecha patria y al día siguiente lo tratamos en el seno de esas dos comisiones.

Los objetivos están claros: el compromiso internacional de la Argentina con las Naciones Unidas, con la paz y con el respeto por los derechos humanos viene de mucho tiempo atrás. La primera misión de la Argentina fue en el año 1958: nuestros oficiales y cuadros de las Fuerzas Armadas que van a concurrir, si este Parlamento lo autoriza, a Haití tienen un alto grado de profesionalismo, lo que hace que seamos honrados con la Segunda Comandancia -ya que el número de efectivos es bastante menor del que envía Brasil, que es prácticamente el triple del que enviamos nosotros. La capacitación y el prestigio obtenidos en anteriores misiones de paz hacen que se considere al aporte de la Argentina como muy importante en este esquema de las Naciones Unidas. Vale la pena destacar ya que existen reclamos entendibles y explicables de quienes piensan porqué gastar en un operativo militar cuando deberíamos darle una mejor calidad de vida al pueblo de Haití.

Quiero mencionar, ya que el proyecto no lo dice, que el Banco Interamericano de Desarrollo tiene fondos cercanos a los 500 millones de dólares para invertir en Haití una vez conseguidos los objetivos de pacificación y estabilización de un territorio en donde los organismos internacionales puedan trabajar. Eso le fue comunicado a nuestro presidente en su última visita a Washington. El presidente del BID y su representante en Haití plantearon a nuestra comitiva, con el presidente de la República a la cabeza, la necesidad de tener ese despliegue territorial para empezar a hacer efectivo los fondos que el BID debe volcar en saneamiento y apoyo a una mejor calidad de vida del pueblo de Haití. Y siendo esos los

principales fundamentos del proyecto que hoy estamos tratando quiero pedir el voto afirmativo para que nuestro país pueda cumplir con la mayor premura posible el objetivo de estar en Haití acompañando en la búsqueda de altos objetivos humanos, políticos y democráticos.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el miembro informante de la comisión, senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: voy a hacer consideraciones que enmarcan en términos de principios y decisiones políticas la participación de la Argentina en la misión de mantenimiento de la paz en Haití en el marco de las Naciones Unidas y con la participación de los países del conosur.

Justamente, cuando pensaba cómo iniciar mi intervención quería enfatizar como rasgo distintivo el tema de la calidad institucional. Por eso es que, con todo respeto, cuando el presidente el bloque de la Unión Cívica Radical empezó hablando de un déficit en términos de calidad institucional me sorprendí porque realmente estamos cumpliendo cabalmente no sólo con el artículo 75, inciso 28, de la Constitución sino con la ley 25.880 que votamos hace poco tiempo atrás para fijar un procedimiento claro, transparente y genuino, para que la discrecionalidad no fuera el modo de decisión del ingreso o egreso de tropas de nuestro país. No es una extravagancia cumplir con la Constitución pero resultaba que se había vuelto una situación extraordinaria. Ahora, es una rutina institucional tal como lo manda la Constitución, es el Congreso quien tiene la facultad de autorizar o no el ingreso y egreso de tropas.

— *Ocupa la presidencia el presidente provisional del H. Senado, senador Marcelo Guinle.*

Sra. Perceval. — Por otro lado, con respecto a la calidad institucional, la reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores junto con la Comisión de Defensa la semana pasada fue de pronta respuesta al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, que también acompaña el criterio y la valoración del senador Puerta.

¿Qué significa demora injustificable si la resolución 1.542 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tiene fecha 30 de abril de este año y que el Poder Ejecutivo con responsabilidad se tomó el tiempo necesario para enviar al Congreso este proyecto? Me parece que no es —y en eso coincido con el senador Terragno— una cuestión de dilación del Senado sino de ejercicio de nuestra responsabilidad institucional el hecho de que la semana pasada nos hayamos reunido para tomar conocimiento del proyecto y ya manifestar nuestras opiniones y posiciones frente a ese tema, lo que surgió no por imposición de una parte sino por voluntad de todos y todas, que esta semana tuviéramos la oportunidad de poner en diálogo para tener mejor y mayor información —mejor y mayor comprensión— acerca de los objetivos y características de esta misión de mantenimiento de la paz, que invitáramos al ministro de Defensa, al canciller y a miembros del Estado Mayor Conjunto de la Argentina.

Reunión —y vuelvo a la calidad institucional— que podría haber sido secreta, y sin embargo fue pública. No solamente pública porque pudieron entrar asesores y asesoras, ciudadanos y ciudadanas de organizaciones interesadas en este tema, sino porque también estuvieron los medios de comunicación. Y esto tiene que ver con la calidad institucional.

En cuanto a lo manifestado por el senador Losada respecto de no contar con el material pertinente, pido disculpas por otro —no por mí—, porque yo a las 11 conté con el "power point" que se había elaborado y respecto del cual el mismo asesor del Ministerio de Defensa se comprometió a acercárselo al senador Losada a su despacho. Y en el caso de algunos senadores —sin ser presidentes de bloque— que me solicitaron este material —como los senadores Rossi y Colombo— se los acerqué. Por lo tanto, pido disculpas pero no por mí si al senador Losada no le llegó a su despacho el material; entiendo que debe haber habido algún problema.

Y vuelvo al sentido de esta misión de mantenimiento de la paz. Indudablemente, actuar en favor de la paz, los derechos humanos y la democracia —en un marco de respeto por el

derecho internacional y de un compromiso multilateral— no es algo aleatorio. Porque una de las mayores amenazas para la paz y el desarrollo autónomo de las naciones la constituye, justamente, ir por fuera del derecho internacional y de las Naciones Unidas.

Sabemos —y lo vivimos con la guerra en Irak y la intervención unilateral y por fuera de las Naciones Unidas de los Estados Unidos—, que si los conflictos se resuelven por el accionar unilateral de un actor hegemónico, los países débiles son los más perjudicados.

O sea que tenemos coherencia y consistencia entre lo que se decide, se cree y piensa, ya que el presidente del Estado—nación argentino dijo que la Argentina no iba a actuar en el relacionamiento exterior por fuera del marco de las Naciones Unidas. Dijimos que la Argentina defiende decididamente la solidaridad regional, el multilateralismo y la responsabilidad internacional sobre los derechos humanos, la democracia plena y la paz.

En este punto, creo que es coherente y consistente esta misión de mantenimiento de la paz, ya que se da en un marco multilateral y está relacionada con la solidaridad regional —¿o Haití no es Latinoamérica?— y con la responsabilidad que asume nuestro país como Estado—nación frente a los temas democracia, derechos humanos y paz. Por lo tanto, creo que ésta es una actitud coherente, así como fuimos coherentes en no participar en Irak.

Por otro lado, no es menor que los procesos de democratización, plena vigencia de los derechos humanos y paz social, tengan que ver con la deuda social que tiene América latina. Y en esto no podemos ser ni indiferentes ni distraídos. ¿O acaso no nos importa que la vigencia de los derechos humanos vaya de la mano de la lucha contra la pobreza? ¿O que la lucha contra el crimen organizado vaya de la mano de la lucha contra la corrupción política de los sistemas electorales?

¿No nos interesa que América latina tenga plena democracia, derechos humanos y paz? Y no sólo por un efecto contagio —porque esa sería una posición a la defensiva—, sino por ser consecuentes con los principios que sostenemos y decimos que mantenemos como convicción.

Hace poco tiempo una reconocida experta en temas de defensa y seguridad, la doctora Mónica Hirzt, escribió un trabajo sobre integración y seguridad en el Cono Sur. Allí planteaba que sin duda no es fácil tomar decisiones en este momento en nuestra región de la América latina porque vivimos una situación de ambigüedad, una situación compleja de superposición de nuestra realidad sudamericana, porque por un lado aparecía América latina y Sudamérica como signada por un destino que parecía no cuestionarse. El destino estaba adscripto: Latinoamérica, el Cono Sur, esfera de influencia de Estados Unidos. Sin embargo, de la mano de las transformaciones políticas y de la armonización de visiones políticas, especialmente en el marco del Mercosur, se ha puesto en marcha otra perspectiva, que es el proceso de construcción de una comunidad pluralista de seguridad y defensa en nuestros países de la mano, insisto, de la defensa de la paz, los derechos humanos y la democracia. Pero es así la complejidad de que al mismo tiempo tenemos que conducir una actuación reactiva desde nuestra condición asignada de esfera de influencia, pero también una actuación activa, como un proceso de construcción subregional. Esto marca la definición de la agenda dentro del ámbito de América latina. Sabemos que es un factor de tensión y diferenciación.

Si somos como América latina un espacio propio en términos políticos, y estamos tratando de construir un proceso comunitario, decía esta especialista, es cierto, es claro que esto se da en un contexto de diferenciación regional y subregional que debe ser muy explícito.

Entre los contenidos de esta nueva realidad y de esta agenda, al menos quiero señalar tres temas: la decidida lucha contra el terrorismo internacional; contribución para eliminar las armas de destrucción masiva, en desarmar las poblaciones; el problema de enfrentar las teorías de los Estados fallidos, de los Estados villanos que usan como excusa estas teorías para amenazar o poner en situación de vulnerabilidad la autodeterminación de los pueblos.

Nosotros, como región, sin duda tenemos que tomar posición frente a estos temas. En cuanto al terrorismo internacional, tenemos un capital aún con déficit, pero razonable, desde el punto de vista de acciones coordinadas. El Mercosur ha avanzado sustantivamente para generar políticas de contención, principalmente en el ámbito de inteligencia e identificación de amenazas.

En la cuestión de armas de destrucción masiva, desde Tlatelolco se ha avanzado de una manera sostenida en el campo nuclear, en el de las armas químicas, biológicas, todo ello contribuyendo a la creación de un régimen latinoamericano de no proliferación.

Con relación a tener una posición activa frente a esta teoría de los Estados fracasados o los Estados villanos en las zonas sin ley o los Estados fallidos, creo que tenemos el camino más complejo, pero no por esto menos decidido, de encontrar una articulación política estratégica. Tenemos que encontrar espacios de cooperación regional, sosteniendo de un modo contundente que la política internacional que sostiene nuestro Mercosur, nuestra América latina no avala las tradiciones intervencionistas. Nuestras diplomacias parlamentarias y nuestras cancillerías están sosteniendo nuestra tradición no intervencionista frente a hipótesis de acción militar contra Estados que están en condiciones de vulnerabilidad social o de déficit en los sistemas democráticos. En este punto la prioridad que tiene el participar en los esfuerzos que se realizan a través de las misiones de paz, a través de las acciones humanitarias, no nos interesa ser parte de políticas de intervención militar, sí nos importa ser parte de misiones de paz y, sin duda, construir un espacio comunitario propio. Orientarnos hacia un concepto de seguridad cooperativa exige poner sobre la mesa la construcción de una política mediadora común, y en este aspecto tenemos que movernos con factores básicos como son la confianza, la transparencia y vinculaciones explícitas con el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la democracia. Pero no de cualquier modo sino a partir de una visión institucionalista y una visión y una política con un fuerte sentido normativo. Y este sentido normativo, y esta garantía institucional está dada en esta misión de mantenimiento de la paz en Haití. Actuamos dentro de Naciones Unidas con la convicción de que el multilateralismo y la cooperación regional son los caminos válidos y valiosos.

Tomamos la declaración del presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del 26 de febrero de 2004, donde situaba la preocupación por Haití con estos términos: El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el deterioro de la situación político humanitaria y de seguridad en Haití, deplora la pérdida de vidas humanas que ya se ha producido y teme que el hecho de que no se haya alcanzado hasta la fecha un arreglo político pueda traer consigo más derramamiento de sangre. La continuación de la violencia y la alteración del orden público en Haití podrían tener consecuencias desestabilizadoras en la región. El Consejo de Seguridad elogia a la Organización de los Estados Americanos y a la Comunidad del Caribe por haber tomado la iniciativa en la promoción de una solución pacífica y por intentar restablecer la confianza entre las partes, en particular mediante su plan de acción. Se trata de una situación política vulnerable, de una urgente acción humanitaria, de una decidida acción de cooperación para recuperar la seguridad ciudadana en Haití.

Todos sabemos cuáles fueron los pasos de la crisis política en Haití que terminó con el gobierno de Jean Bertrand Aristide, pero también es bueno que recordemos en este recinto los datos que ayer compartíamos en el trabajo conjunto de las comisiones con la presencia de los ministros. Estamos hablando de un país con siete millones y medio de habitantes. Estamos hablando de un país donde la expectativa de vida es de 51.61 años. Estamos hablando de un país de América latina donde el 80 por mil es el índice de la mortalidad infantil. Estamos hablando de un país de América latina con un 65 por ciento de analfabetismo. Estamos hablando de un país cuya población está en un 80 por ciento bajo la línea de pobreza. Estamos hablando de un país de América latina. Estamos hablando de América latina y esto no es nuevo, sin duda, esta

realidad social no implosionó a partir de la salida de Aristide del gobierno, pero lo que sí sabemos es que no podemos permanecer indiferentes frente a la conflictividad social, institucional, de la seguridad cotidiana de miles y miles de haitianos en este marco de pobreza y exclusión.

Un informe de Amnesty Internacional de 2004 dice que una intensificación de la violencia por parte de grupos armados provocó la salida en circunstancias controvertidas del presidente Aristide, que fue sustituido por una administración institucional, por un gobierno provisional. Sabemos y tuvimos la información ayer —y lo debatimos— que justamente se está trabajando sobre cómo denominamos con precisión a este gobierno de transición.

Indudablemente Amnesty pone la crisis en Haití en tres escenarios principales: civiles en peligro, impunidad, desarme. En civiles en peligro da cuenta de los abusos contra los derechos humanos.

Dice su documento que persiste el temor de que los homicidios por venganza, los saqueos y otras formas de agresión puedan llegar a causar aún más estragos en el país.

Amnistía Internacional expresa su alarma ante las consecuencias de índole humanitaria que puede tener la violencia en Haití. La inestabilidad que padece este país, el más pobre del continente americano, amenaza con arrastrar al país a una pavorosa crisis humanitaria y posiblemente provocar un enorme flujo de refugiados a los países vecinos.

Impunidad: las instituciones judiciales de Haití han quedado aún más debilitadas. Para superar el ciclo de violencia que lleva asolando a Haití desde la pasada década, se debe actuar con rapidez y garantizar que no se arraigue la impunidad.

Desarme: deben realizarse todos los esfuerzos posibles para desarmar a todos los grupos armados no oficiales, especialmente las fuerzas rebeldes, las milicias armadas partidarias de Aristide y las de los activistas armados de partidos políticos de la oposición.

Un proceso efectivo de desarme minimizará el riesgo de que sigan cometiéndose abusos contra los Derechos humanos y garantizará la muy necesaria seguridad en las calles de todo el país.

Recomendaciones: que actúe Naciones Unidas.

Recomendaciones de Amnistía: que se otorgue prioridad al fortalecimiento de las instituciones democráticas, a una policía profesional.

En ese sentido, ayer tomábamos noticia de que solo hay 1.500 efectivos en la policía de Haití —y sabiendo que la Argentina no va a participar en este capítulo, en el que participa Chile, tal como decía recién el senador Puerta.

Prioridad de Amnistía: cree que una presencia efectiva de la ONU, apoyada por la comunidad internacional, comprometida con reformas sostenibles a largo plazo en Haití, puede desempeñar un papel importante a la hora de ayudar a establecer el entorno seguro y estable que durante tanto tiempo ha sido esquivo al pueblo de Haití.

¿Y qué es esta misión de mantenimiento de la paz, por su formulación explícita de objetivos y finalidades sino una misión de mantenimiento de la paz para establecer un entorno seguro y estable, que permita al pueblo de Haití encontrar paz, democracia y plena vigencia de los Derechos humanos?

Hacia mención el senador Puerta a la resolución 1.542 del Consejo de Seguridad. No me quiero extender en esto. Pero sí quiero hablar nuevamente de la legitimidad de las misiones de paz, y también despejar algunas versiones. Porque no es bueno que confundamos a la ciudadanía, no es bueno asustar a la población. Se trata de fuerzas armadas profesionales. No estamos en Malvinas: no vamos a enviar chicos pobres de provincias pobres. No es una guerra lo que hay en Haití. Es, como lo decía ayer el canciller, una situación de violencia atomizada. Son fuerzas armadas, son profesionales, nuestros profesionales de las fuerzas armadas que, en un número de

614, van a participar, si este Congreso autoriza la participación de argentinos en la misión de mantenimiento de la paz en Haití.

No es una guerra, es un estado de violencia social y disolución institucional. No es una operación de imposición de la paz; es una misión de mantenimiento de la paz. No es una misión que esté orientada a desarrollar acciones militares ofensivas. Sí es una misión que está destinada a generar el entorno propicio para poder cumplir con los plazos y las normas de un proceso democrático. Sí es una misión que va a contribuir al desarme y a la desmovilización de bandas asociadas también al crimen organizado, que lucran con el narcotráfico y el tráfico de armas. Sí es una misión que tiene como destino proteger la vida de civiles bajo amenaza. Sí es una misión que va a asistir a la administración de transición de Haití en la organización y supervisión de las elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales para que sean libres, justas, transparentes. Sí es una misión que va a asistir a la administración de transición en la investigación de los Derechos humanos y del Derecho internacional humanitario y que ha afectado —y por eso hace énfasis la resolución de Naciones Unidas— sustantivamente a mujeres, a niños y a niñas.

En ese sentido, creo que los detalles del equipamiento han sido explicitados en la reunión y que no es necesario reproducir su listado, porque todos lo conocemos.

Lo que quiero enfatizar es la siguiente reflexión: ¿de qué se tratan nuestras posiciones cuando decimos sostenerlas? ¿Qué decimos cuando afirmamos que somos defensores del multilateralismo y cuando decimos que somos de Latinoamérica? ¿Qué decimos cuando afirmamos que América latina nos importa y que queremos tener y ejercer nuestro derecho a la autodeterminación? ¿Qué decimos cuando afirmamos que queremos la solidaridad entre los países de América latina y relaciones de cooperación y confianza mutua? ¿Qué decimos cuando afirmamos que esta Argentina está empeñada en mejorar la democracia, en respetar los derechos humanos y en crear un clima de paz para todos y todas, no sólo en nuestra región sino en el mundo?

En definitiva, insisto en preguntar: ¿qué decimos cuando afirmamos estas cosas, si cuando tenemos que decidir participar en una misión de mantenimiento de la paz en el marco de las Naciones Unidas para asistir a un país hermano de América latina pareciera que los significados se nos escapan por los techos?

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Terragno.

Sr. Terragno. — Señor presidente: quiero exponer lo que a mi juicio son los pro y los contra de esta misión y quiero empezar por una exhaustiva enumeración de los factores que si no estuvieran contrapesados o matizados por otros, obligarían a cuestionar seriamente la participación argentina en esta misión.

Según la resolución 1.542 del Consejo de Seguridad la misión interactuará con el actual gobierno haitiano y lo asistirá en diversas materias. Ese mandato parece entrar en colisión con la Carta Democrática Interamericana aprobada en 2001 por los treinta y cuatro países de la OEA, que compromete a condenar la ruptura del orden democrático en cualquier país miembro.

El gobierno del presidente Boniface Alexandre y del premier Gérard Latortue es un régimen de facto, resultado del derrocamiento el 29 de febrero del presidente constitucional Jean Bertrand Aristide. La Comunidad del Caribe -CARICOM-, que agrupa a los 15 países del área, ha declarado que este gobierno es ilegítimo y antidemocrático, juicio que según han hecho público comparten miembros del Congreso de los Estados Unidos, como los representantes John Conyers, Barbara Lee, Donald Payne, Jan Schakowsky, Maxime Waters y Diane Watson.

La misión de las Naciones Unidas en Haití de 1993 no sirve como precedente, porque aquella misión encabezada por Dante Caputo no debía interactuar con el gobierno de facto de Raúl Cedras ni asesorarlo. Al contrario, su objetivo era la restauración del gobierno

constitucional presidido también por Aristide, quien había sido derrocado el 30 de septiembre de 1991. Como el régimen de facto se resistía a dejar el poder en junio de 1993 el Consejo de Seguridad impuso un embargo de armas y petróleo que sólo se suspendió cuando Cedras firmó el Acuerdo de Governors Island, que preveía el retorno de la democracia. Luego, cuando Cedras incumplió ese acuerdo el Consejo de Seguridad reimpuso el embargo y, por último, en 1994 el entonces presidente Clinton obtuvo la aprobación del Consejo de Seguridad para llevar la operación Uphold Democracy, que consistió en desembarcar 20.000 marines en Haití y restituir en el poder a Aristide.

La resolución 1.542 ordena a la Minustah apoyar el proceso constitucional en marcha en Haití -así lo dice textualmente- y asistir al actual gobierno en lo que -a juicio del Consejo de Seguridad- son sus esfuerzos por iniciar un proceso de diálogo nacional y reconciliación, desarmar a los grupos paramilitares, organizar, fiscalizar y llevar a cabo elecciones libres y proteger los derechos humanos.

Cuesta creer que estos sean los esfuerzos que está haciendo un régimen que ha sido impuesto por milicias cuyos líderes, acusados de crímenes atroces, gozan hoy de protección. Es el caso de Guy Philippe, cuyo ídolo máximo es el general chileno Augusto Pinochet y sus colaboradores Louis Jodel Chamblain y Jean Tatoune, miembros de un escuadrón de la muerte y responsables de la masacre de Raboteau de 1994, y de los cuales el primer ministro Gerard Latortue ha dicho que son luchadores por la libertad, y a quienes el ministro de Justicia Bernard Gousse se propone indultar.

Mientras los partidarios de Aristide son objeto hoy de una brutal represión, una misión de Amnesty acaba de identificar detenciones injustificadas, torturas, ejecuciones sumarias y desaparición forzada de personas. No se le permitió a la misión acceder a la penitenciaría. Hay, por supuesto, esta protección de paramilitares anti Aristide.

Como dice la subdirectora de la división americana de Human Rights Watch, el contraste entre la avidez del gobierno haitiano por apresar a los ex funcionarios de Aristide y su indiferencia por el prontuario de ciertos líderes rebeldes no podría ser más fuerte.

La caída de Aristide no fue resultado de una insurrección popular, como dijo ayer el canciller Bielsa, sino la acción de grupos paramilitares vinculados a Estados Unidos. Guy Philippe es un hombre entrenado por la US Special Forces. Chamblain y Tatuone, según se reveló en el programa *60 minutos* de la cadena norteamericana CBS, han estado estrechamente ligados a la CIA y fueron los cabecillas del levantamiento del año pasado que rodearon a Aristide en Puerto Príncipe y después dejaron que los *marines* le arrancaran la renuncia y se lo llevaran en un avión.

La remoción de Aristide era un objetivo de la administración norteamericana, entre otras cosas porque a partir de su segunda elección en el año 2000, el ex presidente se independizó de Washington, se volvió un crítico del capitalismo global y resistió algunas imposiciones del Fondo Monetario.

Esto fue lo que llevó a Washington a bloquear los fondos del BID para proyectos de infraestructura, para mejoramiento de la educación y mejoramiento de la salud pública en Haití. Esto fue lo que llevó a Estados Unidos a suspender la ayuda al gobierno de Aristide y canalizar los fondos hacia ONGs vinculadas al Partido Republicano de los Estados Unidos. Y alcanzado el objetivo, Estados Unidos no tiene interés en distraer esfuerzos ni en pagar el costo político de una intervención prolongada. Y es por eso que ahora el Consejo de Seguridad recurre al multilateralismo en un afán de preservar a Washington.

Ahora bien, si la realidad nunca es blanca y negra, la profusión de grises y las negruras que uno encuentra en Haití son infinitas y desconcertantes.

El gobierno de Aristide, si bien fue electo, no reunía lo que la Carta Democrática Interamericana llama "elementos esenciales de la democracia". Su legitimidad de origen estaba

cuestionada. La OEA se negó a supervisar las elecciones presidenciales del 2000 porque en las legislativas de seis meses antes Fanmi Lavalas, el partido de Aristide, había cometido fraude ante los ojos de los veedores internacionales. La principal fuerza de oposición Convergence Démocratique, a su vez, se abstuvo de participar en las elecciones presidenciales por considerar que no había garantías. Los derechos humanos fueron violados por el gobierno de Aristide tanto como por los gobiernos anteriores y por el actual.

A la manera de los *tonton macoutes* y de la FRAPH se creó la temible Chémish.

En 2001 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU trató la situación de derechos humanos en Haití. Después mandó a un experto independiente —el magistrado francés Louis Joinet, consejero jurídico del premier Lionel Jospin. En noviembre del año pasado, después de su tercera visita de inspección, Joinet dijo que la situación era de un continuo deterioro y que las violaciones a los derechos humanos eran muy serias. Coincidió en esto con Amnesty, que denunció torturas, ejecuciones y desapariciones.

Haití, que es el primer país latinoamericano que obtuvo su independencia, tiene hoy el pueblo más pobre del continente y el cuarto más pobre del mundo, como recordaba la miembro informante. Su situación social es desesperante: el desempleo afecta al 70 por ciento de la población. El hambre, las enfermedades y la ignorancia golpean a esos casi 8 millones latinoamericanos que al nacer tienen una esperanza de vida de cincuenta años. Pero fueron los golpe de Estado —hubieron treinta y dos—, la violencia, la injusticia social y la acción de los Estados Unidos los que han hundido a la mayoría de los haitianos en la desesperación.

Por primera vez, América latina tiene hoy la posibilidad de hacer algo por Haití. Es cierto que esta oportunidad se abre porque Estados Unidos, después de haber establecido el actual gobierno, quiere desentenderse de las consecuencias. Sin embargo, la dialéctica enseña que las contradicciones internas de cada proceso abren al paso a situaciones no imaginadas y a menudo no queridas por quienes les dan origen.

La Minustah es un desafío no sólo para América latina en general sino para el Mercosur ampliado. Brasil, Argentina y Chile tienen gobiernos democráticos que se autodefinen como progresistas y es cierto que la *realpolitik* suele diluir el progresismo, pero es impensable que esta misión, con nuestra participación, se convierta en socia de la ultra derecha haitiana o actúe como vicaria de los Estados Unidos.

No es sensato repudiar el unilateralismo norteamericano y, cuando se tiene la oportunidad de integrar una fuerza multilateral de la cual Estados Unidos no forma parte, rehuir la responsabilidad. No hacerlo basándose en el principio de autodeterminación de los pueblos sería distorsionar este principio, porque la Argentina como tal nunca intervino —ni debería hacerlo jamás— en asuntos internos de otros países. En cambio, la Argentina es firmante de la carta de Naciones Unidas, que está integrada a nuestro derecho positivo y que prevé las acciones multilaterales no para violentar la voluntad de un pueblo sino para protegerlo cuando su paz esté comprometida.

Analizado pro y contra, yo creo que el Congreso tiene que autorizar la participación argentina. Lo que no puede hacer es otorgar un cheque blanco. La resolución 1.542 se encuadra en el Capítulo VII de la carta de las Naciones Unidas, que autoriza el uso de la fuerza. El secretario General de la ONU, Kofhi Annan, en su trabajo *Peace Operations and the UN*, explicó ya en 1996 que en caso de graves conflictos internos, si desde el principio no se tiene el mandato y la capacidad para hacer uso eventual de la fuerza, las misiones son incapaces de inducir el consenso. El problema es que, en muchos casos, la amenaza de fuerza no disuade a los grupos recalcitrantes y puede no disuadirlos siquiera un uso moderado de la fuerza. En el caso de la ex Yugoslavia, la voluntad de combatir de los bosnios-servios no cesó hasta que en 1995 la OTAN, en nombre de las Naciones Unidas, bombardeó. En Haití no hay etnias en lucha cuya

determinación supere cualquier amenaza de fuerza, pero del lado de la fuerza multilateral latinoamericana no habría —y no debería haber— disposición para involucrarse en una guerra de consecuencias imprevisibles.

La relación entre esta misión y los grupos a los cuales debe desarmar, muchos de los cuales están vinculados al régimen de facto, va a ser harto difícil si la misión no es exitosa en los primeros meses. Si no logra alcanzar la paz y promover la democratización del país puede quedar en un pantano y las naciones participantes hundirse en él.

Es por eso que la participación debe estar sujeta a una revisión periódica. Es necesario monitorear los avances y, en virtud de la experiencia recogida, evaluar la viabilidad del objetivo final.

El Consejo de Seguridad le fijó un plazo de seis meses a la misión; es cierto que la resolución 1.542 establece que la intención es renovarlo por nuevos períodos, pero la renovación va a depender de nuevas resoluciones del Consejo, no son automáticas, como tampoco debe ser automática la autorización del Congreso de la Nación Argentina para el envío de tropas o para el mantenimiento de éstas.

En coincidencia con el cronograma del Consejo de Seguridad, al cabo de seis meses el Congreso tiene que evaluar si la autorización para participar en la misión debe ser renovada o no. No basta con la posibilidad que tiene el Congreso —por supuesto— de revocar la autorización, porque no es lo mismo que las cámaras estén forzadas a discutir si renuevan o no el permiso a que esto quede sujeto a la voluntad de las mayorías para promover o no una revocación. En un caso hay necesidad de fundar la continuidad y, en el otro, bastaría una mayoría para bloquear una iniciativa del retiro.

Además, desde el punto de vista de la Nación, no es lo mismo establecer una participación sujeta desde el inicio a una revisión periódica por las instituciones a embarcarse en una participación *sine die* y, llegado el caso, plantear un retiro.

A mi juicio, la “válvula liberadora” es indispensable para aprobar la salida de tropas. En la valoración de pros y contras creo que la Argentina debe ser parte de la misión. Pero debe quedar claro que esta es una misión de alto riesgo, y creo que la Argentina debe ser parte de la solución, no del problema.

Una misión de esta naturaleza no tiene garantía de éxito pero tiene que tener un seguro contra el fracaso.

En esto es fácil entrar pero puede ser muy difícil salir si no se toman las precauciones desde ahora. Y es por esto que, conforme el dictamen en minoría que he presentado, si estas precauciones son aceptadas por el cuerpo voy a acompañar el proyecto, pero de lo contrario no puedo hacerlo.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: la verdad es que estoy más sorprendido que nunca en esta sesión.

En primer lugar quiero decir que ratificamos la posición de nuestro bloque que, lógicamente, debe ser coherente con la decisión de votar en contra de este proyecto que envía el Poder Ejecutivo, porque la verdad es que bajo ningún punto de vista queremos que nuestro país participe en el conflicto de Haití de la manera en que está siendo planteada por las Naciones Unidas. Por lo tanto, coherentes con eso, no podemos votar afirmativamente.

El señor senador Losada, el presidente de nuestro bloque, ha dicho muy bien que ha existido alguna falta de información. Sin perjuicio de que, como dijeron algunos senadores preopinantes, nuestro bloque ha contado con elementos suficientes para tomar una decisión, también es cierto que esta ha sido retaceada. En la reunión de ayer, en la cual estuvieron presentes los ministros, pedimos que toda la información que presentaron en Power Point nos

sea remitida para que podamos tener todos los elementos necesarios para hacer frente a un debate en esta sesión, lo cual no sucedió. Igualmente, como dije, hemos contado con elementos suficientes como para definir nuestra posición, como ya se ha adelantado.

Creo que si hay algo que tenemos que hacer desde la política es recuperar la coherencia, y me parece que en ello están en juego todos los partidos políticos, no sólo el justicialismo, sino también aquellos miembros de bloques independientes que son transversales y la Unión Cívica Radical.

Creo que es un sendero bastante difícil, pero me parece que es el camino que debemos recorrer. Si nosotros no estamos de acuerdo en enviar las tropas bajo ningún punto de vista tenemos que facilitar ningún trámite que tenga que ver con que la conclusión sea que, en definitiva, nuestro país envíe las tropas. Digo esto para dejar en claro y para ratificar nuestra posición en contra del tratamiento sobre tablas y también para advertir que pareciera que acá hay gente que tiene un doble discurso: por un lado, dicen que no quieren enviar a las tropas; pero, por el otro, facilitan la discusión hoy sabiendo que el bloque justicialista tiene mayoría y en pleno conocimiento de que esto se puede aprobar en esta sesión, sin posibilitar —tan siquiera— a quienes estamos en desacuerdo —que es un conjunto importante de la sociedad— reunir muchos más elementos y buscar la mayor cantidad de trámites y presiones sobre el gobierno nacional para que esto no ocurra.

Coherentes con esta postura, nosotros ratificamos nuestro voto en contra del tratamiento sobre tablas de este tema. Nosotros hemos consultado a muchos sectores, por cuanto no sólo hemos analizado el informe de los ministros. Hemos hablado con Madres de Plaza de Mayo, con la señora Cortina, con el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, y hemos tomado nota de lo que sostienen algunos concedores de las relaciones internacionales y de la posición que debería adoptar nuestro país, como Juan Gabriel Tokatlián. Inclusive, hoy estuvimos reunidos con el coronel Horacio Ballester que estuvo en Haití y con gente que estuvo allí con motivo de este conflicto. O sea, hemos recibido expresiones de gente que conoce desde adentro lo que pasó en Haití. Es decir, que hemos podido reunir los elementos de juicio necesarios para negarnos totalmente al trámite y al envío de las tropas.

Por lo que han planteado los ministros y según la línea argumental del bloque justicialista, habría dos argumentos fuertes que justificarían el envío de tropas a Haití que paso a desgranar. Uno de ellos es que nosotros, como país, no podemos quedar mal frente a una decisión regional, a la decisión del Mercosur, y no acompañar a Brasil, Uruguay y Chile, porque ello sería mal visto.

Otro argumento que se suma al que acabo de señalar es el que paso a relatar y que ayer se planteó en la reunión con el ministro Bielsa: se trata de una intervención dispuesta por la ONU donde participan países de la región. El ministro Bielsa hizo chicanas al respecto, algunas delicadas y otras irrespetuosas para con algunos señores senadores miembros de las comisiones, señalando que después no nos quejemos cuando vengan intervenciones a nuestro país de parte de países que no son de la región, tratando de hacer notar que ese es el valor en juego. Aquí, el problema es la intervención en sí, la decisión de intervenir o no, en la forma en que resolvieron las Naciones Unidas en este caso.

Me parece que allí hay una cuestión que debemos desmenuzar en punto a las decisiones que han tomado algunos países de la región. Por ejemplo, Chile. Yo no sé qué hacía Chile antes del 1° de junio, que es la fecha que establecieron las Naciones Unidas. Tampoco queda claro qué hacían los Estados Unidos y Francia, que son países que tienen intereses concretos en Haití. Ya vamos a analizar cuáles son los factores de geopolítica que llevan a los Estados Unidos a tener actitudes de intervención en forma permanente sobre Haití.

Esto ya pasó anteriormente, como alguien señalaba durante esta mañana: en 1991 hubo

un golpe de Estado que también derrocó a Aristide y en esa oportunidad se secuestraron papeles oficiales del gobierno de Haití que todavía están en la Embajada de los Estados Unidos. Me parece que es una falacia pensar que si nuestro país no adhiere a esta resolución de las Naciones Unidas y en el marco como ha sido planteada la intervención no está haciéndole el juego a los intereses de los Estados Unidos.

Según lo que estaba diciendo el señor senador preopinante, pensé que él iba a votar en contra —realmente observé una total contradicción entre sus argumentos—, porque había hecho una buena descripción de la situación social por la que atraviesa Haití. Pero realmente se trata de un golpe de Estado. Reitero, ha hecho una buena descripción nada más que se olvida de algunos datos, se olvida de que los catorce países que integran la Comunidad del Caribe no participan en esta intervención. Es como si el país intervenido fuese Bolivia y la Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay estuviéramos en desacuerdo porque realmente sabemos lo que está pasando mientras que México, Venezuela o los países del Caribe sí están de acuerdo. Aquí no están participando los países del Caribe, que eran los primeros a quienes había que consultar.

¿Y qué hace las Naciones Unidas? Toma el argumento de los países del Caribe que denunciaban antes del golpe de Estado situaciones difíciles y de incumplimiento de compromisos sociales de parte de un gobierno que había dejado de ser progresista como el de Aristide. Es cierto que tenía muchos problemas y que había abuso de poder, eso es totalmente cierto. Y con el argumento del reclamo que hacen antes del 29 de febrero esos catorce países se toma la decisión de intervenir, donde participan naciones que a veces son multilateralistas y a veces hacen lo que quieren con el multilateralismo, como Estados Unidos, Francia, Canadá y Chile.

Si nosotros enviamos las tropas lo que vamos a hacer es convalidar esa situación irregular porque esos países no tienen nada que hacer antes del 1º de junio. Es a partir de esa fecha es donde recién las Naciones Unidas resuelve la participación de una organización multilateral. Es decir, aquí hay países que son multilateralistas cuando quieren.

El meollo de la cuestión es que aquí hay intereses concretos de los Estados Unidos si bien es cierto que había conflictos en un gobierno muy desprestigiado y una gran movilización social como hoy nos contaban las personas que estuvieron en Haití. Allí hay un gran movimiento social que plantea dos ejes entre otros reclamos sociales; uno, la condonación de la deuda grosera que se le cobra desde los Estados Unidos a Haití y, el otro, los reclamos contra Francia. Ahí vemos cómo se juntan los intereses de Francia y de los Estados Unidos. Y sabíamos que se tenían que juntar porque Francia votó en contra de los Estados Unidos en el caso de Irak y tienen que resolver problemas diplomáticos entre ellos, pero también concurren intereses concretos de ambos países que no sé qué es lo que hacen. A veces, como decimos, son multilateralistas pero hoy están interviniendo Haití efectivamente con fuerzas militares al margen de la decisión de las Naciones Unidas.

En Haití no hubo un golpe de Estado o la sustitución de autoridades democráticas a partir de una gran movilización social. Y sobre ese reclamo social cabalgaron los Estados Unidos y grupos armados que no tienen nada que ver con los reclamos sociales del pueblo de Haití; son grupos concretos. Recién el senador preopinante lo ha comentado, por eso me extraña que con la línea argumental que ha manejado después diga todo lo contrario, porque estas son las cosas que permite la política pero la gente se da cuenta. Necesitamos recuperar la coherencia y debemos tratar de esforzarnos todos los partidos políticos porque en verdad, sobre ese reclamo popular, han cabalgado fuerzas como el Frente para el Avance y Progreso de Haití, que es una criatura política inventada por la CIA en la década del 90.

El señor Philippe, que recién lo ha mencionado el senador preopinante, ha recibido entrenamiento en Ecuador por parte de los Estados Unidos. Esta mañana nos contaba el coronel Horacio Ballester que entró desde la República Dominicana con casi cien hombres armados.

Claro, no había ningún tipo de escollo y empezaron a avanzar con grupos entrenados y armados. Es decir, a partir de un reclamo social real y un gobierno autoritario y corrupto con problemas por haber dejado el progresismo de lado cabalgaron sectores paramilitares que tienen que ver con las intenciones de los Estados Unidos, que trabajan permanentemente y que tienen que ver mucho con el narcotráfico. Esta es la situación.

Entonces, ¿cuál es el poder legítimo? ¿Cuál es la legitimidad del poder? ¿Es legítimo el poder que se ha autoestablecido después del golpe militar? ¿A qué vamos? ¿A sostener esta situación? ¿Por qué vamos en esta dirección?

¿Por qué no hacemos lo que piden los países de la subregión? Este es otro dato que omite el senador preopinante. Fue muy buena su introducción, pero después omite un dato que es fundamental: los catorce países de la CARICOM le pidieron a Kofhi Annan que antes de tomar alguna decisión en la ONU se realice una investigación. Y Kofhi Annan desoyó este pedido de los países de la CARICOM.

Las Naciones Unidas tienen que investigar —o sea participar— no sólo el proceso y la situación que produjo el golpe de Estado en Haití, sino también lo que el senador preopinante ha manifestado, es decir, la violación de derechos humanos, tema respecto del cual las fuerzas armadas de los Estados Unidos ya nos tienen acostumbrados porque es lo que está pasando en Irak.

Esto es lo que está ocurriendo, y así llegan las Naciones Unidas a tomar esta decisión, desoyendo la opinión de los que realmente saben que son los países de la subregión, los que para nada participan de esta misión. De dicha misión vamos a participar países lejanos de la región.

Entonces, al argumento de que vamos a quedar mal en la región —esta mañana escuché decir al ministro Bielsa que esto es como un club y que tenemos que ser socios en las buenas y en las malas, no sólo para tirar en el piso las toallas sucias, sino para todo— hay que ponerle un límite. Si yo soy socio de un club y viene la comisión directiva y me dice que tenemos que armarnos para matar gente, entonces debo decir que no.

En consecuencia, nos tenemos que preguntar si la decisión del Mercosur está bien tomada, para eso somos un país autónomo. Y bajo ningún punto de vista la Unión Cívica Radical está de acuerdo con el envío de tropas, aun en las condiciones en que son solicitadas.

Y hay otros datos. Decir que ir con tropas en esta misión que plantea la ONU no es hacerle el juego a Estados Unidos es realmente una mentira o, por lo menos, una gran equivocación. Condoleezza Rice está presionando desde el 29 de febrero y desde que los 14 países de la CARICOM se han planteado en contra de cualquier tipo de intervención militar y del gobierno de facto de Haití. Y hay que resaltar otro dato importante acerca de la CARICOM: no está formada por países con dictaduras sino que, al contrario, sólo aceptan como miembros de esa organización subregional a naciones democráticas. Entonces, tampoco podemos argumentar frente a esos países que vamos en una misión democrática. Por lo tanto, me pregunto a qué vamos, cuando en verdad lo que habría que hacer es tomar otra decisión.

En primer lugar, la Argentina debiera apoyar el pedido de los catorce países de la subregión, y la realización de una investigación del proceso político y social que derivó en el golpe de Estado en Haití, es decir, reconocer este hecho. La ONU tendría que investigar esa situación antes de que tomemos una decisión tan grave como ésta.

Se ha dicho que no vamos a mandar chicos de la escuela, pero igualmente se trata de seres humanos. Vamos a enviar —si es que se autoriza esta decisión— a seres humanos, hombres de carne y hueso que son argentinos. Los estamos mandando a la guerra, a pesar de que se quiere soslayar la cuestión de que no participarían de confrontaciones, lo cual no es cierto.

La señora Condoleezza Rice ha coaccionado a los catorce países de la subregión, en primer lugar, para que dejen de presionar sobre la ONU en relación a la necesidad de la

investigación. Y, en segundo término, los Estados Unidos —tan democráticos— están presionando para que bajen con la exigencia de que los países de la CARICOM tienen que tener gobiernos democráticos.

Entonces, tenemos que saber que si nos decimos que somos un gobierno progresista, estamos justamente empañando esta trayectoria porque se está interviniendo en un conflicto rozando la autodeterminación de los pueblos. Estamos sabiendo que vamos a hacerle el juego a los Estados Unidos, que tiene intereses geopolíticos concretos. ¿Cuáles son? La cuestión migratoria, es uno de ellos. Otro es el narcotráfico. Otro es que desde siempre Estados Unidos ha tenido con ver con Haití por la proximidad geográfica con la isla de Cuba.

La situación geopolítica relativa a la cuestión de los inmigrantes tiene que ver con esta pregunta que me hago. ¿Para qué llevamos un buque? ¿Por qué va a haber un buque parado? Uno podría decir que si va a haber un buque, va a estar al vicio. ¿Para qué lo mandamos? Ese buque va a hacer custodia para frenar el problema migratorio que tiene Estados Unidos con los habitantes haitianos, que es el mismo problema que tienen con los cubanos. Entonces, nosotros vamos a hacerles el servicio de ayudarlos a controlar que haitianos no se vayan a Estados Unidos. Para eso va a estar el buque. A la gente hay que decirle la verdad, decirle las cosas como son y terminar con el doble discurso.

Tengo muchos cuestionamientos a este gobierno nacional. Pero siempre he reivindicado que este es un gobierno progresista. También he criticado muchas cosas. Tiene un par de Fernández ahí, que uno tendría que llamarse Adolfo Fernández y el otro Benito Fernández, porque uno parece Hittler y el otro Mussolini, porque son intolerantes y realmente están marcando el perfil hegemónico de un gobierno, que espero que no sea así.

Por otro lado, le hago muchos cuestionamientos a este gobierno por su doble discurso. Por un lado dicen que van a hacer una quita del 75 por ciento de la deuda, y después se muestra como algo muy progresista que la quita no es del 75 por ciento sino del 54 por ciento. Hacen campaña y vienen acá y dicen que nunca van a cambiar esa posición.

Cuestiono otras cosas, como lo relativo a los combustibles. El presidente en Estados Unidos le pega a las petroleras, pero resulta que vienen acá, hacen un acuerdo *pour le gallerie*, para los tontos de que no va a haber aumentos de combustibles, pero las empresas empiezan a aumentar el gasoil. ¿Sabe cuánto sale el gasoil en Jujuy, señor presidente? Un peso con ochenta. Aumentan el gasoil, pero mantienen el espíritu del acuerdo.

Pero señalo que siempre reivindicué de este gobierno su arraigo progresista. Ahora bien, ¿es progresismo jugar en los términos de los intereses de un país sabiendo que la Organización de las Naciones Unidas necesita mucho más trámite antes de tomar esta decisión? Mínimamente la investigación que le están pidiendo los países de la CARICOM.

Ayer no se nos quiso decir en la comisión a dónde van nuestras fuerzas. Este es el punto. Está claro. Recién lo escuchaba al presidente de la comisión decir que tendríamos que recibir hasta honores, que tendríamos que sentirnos honrados de que tengamos la segunda comandancia, que debiéramos estar honrados de participar en esta fuerza. Dicen que van con armas que tienen balas que no van a hacer daño. Cuando empiezan a tocar algunos de los objetivos que tiene la cláusula séptima dicen que no vamos al choque. ¿Cómo que no vamos al choque?

Se habla de que uno de los objetos es el programa de desarme, desmovilización e integración de todos los grupos armados. ¿Cómo se desarma un grupo armado que tiene que ver con el narcotráfico? O sea, son individuos que históricamente están armados, ocurran o no conflictos institucionales o políticos. Esos tipos están armados permanentemente. ¿Cómo hacemos para quitarles las armas? Habrá que meterles un tiro para quitarles las armas. Entonces, esto que se trata de soslayar, a pesar de que se dice que la cláusula séptima no es para entrar directamente en una confrontación, hay que decírselo con claridad a la gente. Nosotros estamos

enviando seres humanos argentinos a la confrontación y a la guerra, hay que decirlo con todas las letras, para hacerle el juego a los Estados Unidos que tiene objetivos geopolíticos —como dijimos— concretos por las cuestiones del narcotráfico y la política migratoria y con aquellos que nunca van a dejar, esto es, ser una base estratégica en punto al conflicto que tienen con Cuba.

Ahora, si decimos que van a ir las tropas y que entonces no le hacemos el juego a Estados Unidos, entonces, es porque acomodamos el discurso como a nosotros nos convenga. Por lo menos hay que dejar en claro esa situación.

Señor presidente: la diferencia entre el capítulo VII y el capítulo VI es que en este último se requiere consentimiento de las partes, es el caso de Chipre, porque ahí se han mencionado muchos casos. Pero es distinto porque hay acuerdos de partes y se sabe que no va a haber un conflicto armado. En el capítulo VI el uso de la fuerza es sólo para propia defensa y de terceros protegidos. En el caso del capítulo VII el uso de la fuerza es para la propia defensa y de terceros y para mantener o restablecer la paz y la seguridad. Y como lo dice expresamente es para programa de desarme, de movilización e integración de todos los grupos armados. Eso es para ir a la guerra. Y para el caso del capítulo VII tampoco es exigible el acuerdo de partes. No tiene que haber acuerdo de partes. Sin armamento o con armamento individual. Y acá hay armamento individual, en el caso del capítulo VI. En el VII es el armamento individual y el armamento de apoyo. Y llevan bastante armamento de apoyo.

Les digo que el "*Power*" me lo acaba de traer mi secretaria porque desde ayer lo estamos pidiendo. Parece que el ministro de Defensa demora en contestar. Hace seis meses que lo estoy llamando por teléfono por el caso de Acero Zapla y todavía no he recibido una llamada por el tema de que Taselli está vaciando una empresa que es jujeña, que se llevó dos locomotoras a la empresa de ferrocarriles. Por eso ha de ser que se ha demorado en enviarnos los papeles. Pero es cierto que no hemos contado con toda la información. Aunque a pesar de eso sabemos bien qué es lo que tiene que hacer el país.

Respecto del tema del armamento de apoyo están yendo pertrechados para la guerra porque los llevan a Bon Aire, que es el lugar más activo, el más conflictivo. En esa región, aunque ayer no lo ratificaron, es donde se armaron los grupos pro Duvallier, pro Aristide, pro golpes contra Aristide. Parece que es donde opera Estados Unidos para generar los movimientos políticos. Eso está muy claro para nosotros y sabemos que la misión argentina tiene que ser otra, porque lo que la gente necesita ahí son recursos materiales, humanos, económicos.

Ayer habían dicho que estaban trabajando con el tema de la misión de Cascos Blancos, sobre una comisión de participación del diálogo político. La doctora Alicia Olivera iba como veedora en el tema de derechos humanos. Para algunos que se dicen progresistas y que quieren defender los derechos humanos es ahí donde hay que poner el punto. Con nuestro canciller hay que poner el punto en Naciones Unidas para que este organismo investigue y envíe inmediatamente una comisión para ver los derechos humanos que se están violando. ¿Cuáles son las normas que van a tener por el tema del tratamiento de los prisioneros frente a una confrontación bélica? ¿La de la milicia de Estados Unidos que ya está demostrado en Irak qué es lo que hacen? Es una situación que ni siquiera quedó clara, que el presidente de nuestro bloque preguntó ayer y le contestaron que no sabían; el ministro Bielsa escapó por la tangente.

Señor presidente: no estamos conformes con las respuestas que dieron ayer los ministros y bajo ningún punto de vista estamos de acuerdo en que se envíen estas tropas, porque van para la guerra y vamos a violar un principio que es fundamental, el de la autodeterminación de los pueblos, en una situación en donde se va a ir a convalidar un golpe de Estado y en donde todavía Naciones Unidas no ha hecho los trámites que tiene que hacer. Y el camino es ese, es hacer lo que piden los países de la CARICOM: el envío de los Cascos Blancos, Comisión de Participación con la doctora Alicia Olivera, experto en fortalecimiento institucional. Hay que

mandarles recursos.

Porque tienen una situación de pobreza extrema. Hay que mandarles recursos. En lugar de gastar los 7 millones de dólares, tendríamos que mandarle esa cantidad de dinero y tendríamos que mandarle más recursos.

En el mes de mayo hemos tenido un excedente de recaudación importante; habría que enviarle recursos. Esta sería una actitud adecuada. Y lo primero que tenemos que hacer es hablar con los catorce países de la CARICOM.

Entonces, nosotros creemos que no es la solución, que no es el camino por el cual se van a resolver los problemas de ese país hermano.

Con relación a la demora del envío del proyecto, la verdad es que resultan sorprendentes las argumentaciones del Poder Ejecutivo. Son bastante lentos. Me hacen acordar, en algunos casos, a nuestro gobierno. El gobierno de Menem era bastante rápido —ya se pasaba de rápido, digamos—. Pero nos hacen acordar, en algunos casos, a nuestro gobierno con algunas cuestiones de lentitud.

Por ejemplo, ¿cómo es que se aprueba la resolución el 30 de abril y se toman todo el mes, en un tema que para ellos es urgente? Para nosotros no es urgente, porque en verdad no queremos adoptar la decisión que se pretende.

Pero se toman todo el tiempo. Acá dicen que van a enviar proyectos. ¿Hace cuánto que venimos debatiendo sobre proyectos del Poder Ejecutivo que todavía no han entrado? Estas son cuestiones que nosotros le reclamamos.

Reitero, señor presidente: le tengo respeto intelectual al presidente de la Nación, no sólo por su investidura sino por ser un hombre que proviene del progresismo. Pero me parece que esta va a ser una mancha en su trayectoria, y también en la de la primera dama, que es compañera nuestra de banca y por quien también tengo respeto intelectual. Pero realmente esta decisión se dá de patadas con una actitud progresista. Porque lo que estamos haciendo es hacerle el juego a Estados Unidos, que avasalla los derechos de un país a quien tenemos que respetarle su posibilidad de autodeterminación y de resolver por sí solo sus problemas.

Hay que decirle a la gente que esto lo sabemos y que, en todo caso, vamos por el segundo de los argumentos fuertes que yo decía el principio.

El primero era este de la fuerza regional que, desgranado, me parece que se choca contra una pared. Y el otro argumento que me parece que hay que decirle a la gente es que, si se toma esta decisión, estaríamos enviando tropas por un compromiso con Estados Unidos y para quedar bien con Washington.

Esto hay que decirlo con todas las letras. Y si hacemos esto, lejos de ser progresistas, lo que estamos haciendo, nuevamente, es bajarnos un poquito más los pantalones.

Creo que esto es lo que está pasando. Estas son las decisiones que nosotros creemos que están en juego acá con relación al tema del envío de tropas. Espero que muchos sectores sociales, que la gente se de cuenta de esto y presione sobre la Cámara de Diputados para que no mandemos a nuestros hombres. No se trata de enviar escolares o militares: se trata de no enviar a seres humanos.

Porque acá parece que la vida es la vida en función de las edades. La vida es la vida, y cuando se defiende la vida y la paz, se las defiende sinceramente. Y nosotros creemos que este no es el mejor camino. Enviar las tropas no es el camino de defender la vida y la paz. Y no es el camino de respetar la autodeterminación de los pueblos.

Sr. Presidente (Guinle). — Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor senador Terragno.

Sr. Terragno. — Sí, porque hubo una alusión y quiero responderla.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra.

Sr. Terragno. — El señor senador por Jujuy ha defendido muy bien y con pasión la posición que sustenta. Pero ha creído ver una contradicción en lo que yo expuse, y me parece que es importante, por lo tanto, que aclare esta posición.

En primer lugar, creo que tanto él como el señor senador por Misiones están en un error cuando dicen que Estados Unidos y Chile están en Haití sin aval de las Naciones Unidas. Porque no están por la resolución 1.542, están por la resolución del Consejo de Seguridad 1.529, del 29 de febrero de 2004, que creó la fuerza multinacional provisional, que ahora es reemplazada por esta fuerza latinoamericana, derivada de la resolución 1.542.

Creo que tampoco escuchó el señor senador -porque dice que no lo mencioné- algo que textualmente expresé del siguiente modo: la Comunidad del Caribe —CARICOM—, que agrupa a quince países del área, ha declarado que ese gobierno —el actual de Haití— es ilegítimo y antidemocrático.

Lo que ocurre es que, ante un hecho complejísimo como este, yo enumeré de manera exhaustiva los "pro" y los "contra" de la misión propuesta y procedí a analizar la situación interna de dicho país.

Naturalmente, si alguien tomara...

Sr. Losada. — Señor presidente: si cada orador va a ser contestado...

Sr. Terragno. — Perdón, señor presidente, voy a terminar enseguida...

Sr. Presidente (Guinle). — Señor senador Losada: el señor senador Terragno se encuentra en el uso de la palabra, porque ha sido aludido. Le pido que respete al orador.

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Terragno.

Sr. Terragno. — Señor presidente: voy a terminar brevemente, porque no quiero monopolizar el uso de la palabra.

Quiero señalar que si se lleva a cabo un análisis exhaustivo solamente de los "contra" de esta situación —y no de los "pro"— desde luego que va a aparecer una contradicción.

Pero yo expliqué que en función de las circunstancias esta fuerza latinoamericana, que dudo que opere como vicaria de los Estados Unidos —si así fuera, por supuesto que estaríamos absolutamente en contra— tiene la oportunidad de iniciar algo que nunca pudo darse en Haití, o sea, que fuerzas latinoamericanas y no los Estados Unidos dirijan un proceso de paz.

Además, he señalado que condiciono mi apoyo a la aprobación de este proyecto a que el Congreso de la Nación tenga la oportunidad de revisar a los seis meses si estos objetivos se están cumpliendo y son viables o no.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Gómez Díez.

Sr. Gómez Díez. — Señor presente: en primer lugar, quiero ratificar lo que expuse en el comienzo de esta sesión, es decir, que el Poder Ejecutivo nacional dilató innecesariamente el envío de este proyecto al Parlamento.

Ello aparece así ratificado por las propias palabras del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de este cuerpo, quien manifestó que en Brasil el presidente Lula envió el proyecto de ley respectivo al Congreso brasileño el 7 de mayo, de manera tal que la ley resultó aprobada el 20. Ello demuestra, además de una gran celeridad presidencial, la existencia de una relación fluida del presidente Lula con el Parlamento de dicho país, algo que sinceramente creo que constituye un deber pendiente en la relación del Poder Ejecutivo con el Congreso de nuestro país.

En ese sentido, podríamos haber tenido con antelación información sobre este tema y contactos incluso informales, los cuales podrían haber ayudado a llevar a cabo un trámite acelerado, como el que estábamos realizando en este Congreso.

Chile también ha actuado con mucha celeridad. De hecho, se encuentra desde febrero en Haití integrando la fuerza multinacional provisional. De manera tal que creemos que es

importante para el liderazgo de nuestro país no ir a la zaga y poder resolver en tiempo oportuno sobre esta materia.

En el fondo, Haití es un lugar de inestabilidad histórica. Hoy es un país sin servicios sanitarios, donde abundan las enfermedades derivadas de la carencia de agua potable, como la hepatitis, la difteria, la fiebre amarilla, la fiebre tifoidea y otras. Allí abundan la malaria y el SIDA y hay electricidad sólo dos horas por día en la capital, en Puerto Príncipe. En definitiva, reinan la pobreza y el desempleo en este pobre país de nuestro continente.

Actualmente, hay una situación de inestabilidad. Y esto lo decimos porque hay un acuerdo político; eso es cierto. Pero ese acuerdo político es sólo de algunas de las partes principales del conflicto; no de todas.

También debo señalar que Haití no tiene fuerzas armadas; fueron disueltas en 1995. Y bien o mal, estas fuerzas armadas sostenían la estructura del Estado en Haití. Por su ausencia, hoy varias facciones se disputan el poder. Y solo algunas de ellas han constituido un acuerdo político. Si ese acuerdo político solo comprende a algunas de las facciones, entonces es evidente que hay otras que están al margen del consenso que se pueda construir en este país, cuya presidencia hoy está ejercida provisionalmente por el presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Veamos qué dice la propia resolución 1.542 de las Naciones Unidas, aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad el 30 de abril de 2004. Textualmente, dice: "tomando nota del acuerdo político al que llegaron alguna de las partes principales el 4 de abril de 2004 e instando a todas las partes que trabajen sin demora para llegar a un amplio consenso político sobre la naturaleza y la duración de la transición política".

La República Argentina forma parte del grupo de países amigos de Haití y participó de la misión de Naciones Unidas que actuó allí entre 1993 y 1996. Integró también la misión policial de las Naciones Unidas en Haití entre 1997 y 1999. Estas misiones fueron integradas, entre otras fuerzas, por la Gendarmería Nacional Argentina, según la visión policial que entonces tenían las Naciones Unidas sobre este conflicto. Estas misiones fracasaron en su objetivo.

El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1.529 el 29 de febrero del año 2004. Esta resolución autorizó el despliegue inmediato en Haití de una fuerza multinacional provisional bajo el capítulo 7 de la Carta de Naciones Unidas. Esta fuerza está integrada por Estados Unidos -que ahora emprende la retirada de Haití-, Francia, Chile y Canadá.

En la Argentina el Poder Ejecutivo nacional, por decreto 280 del 3 de marzo de este año, dispuso la participación en la República de Haití de medios, personal y voluntarios de la comisión de cascos blancos.

La resolución 1.542 de las Naciones Unidas es la que autoriza ahora el despliegue de una fuerza integrada por 1.622 policías y un componente militar de 6.700 hombres. El componente militar tiene una misión: lograr un entorno seguro y estable en Haití. Y para ello la resolución 1.542 encuadra la misión en el capítulo 7 de la Carta de Naciones Unidas.

El plazo de la operación inicial es de seis meses, con la intención de prorrogarlo por un nuevo período. Esto lo digo porque hay que preparar en el país tres o cuatro rotaciones de personal para Haití, porque la operación puede durar perfectamente mucho más de seis meses.

Las tropas están encuadradas en el capítulo 7. Y esto significa que se puede llegar a usar la fuerza en Haití para cumplir el mandato de Naciones Unidas.

Las tropas que enviemos también deben tener la especialidad del ambiente geográfico, para no incurrir en el error de Malvinas, donde terminamos mandando correntinos al frío. Esta es una zona tropical. Las tropas deben estar equipadas para ese ambiente geográfico. Dada la situación sanitaria, además, es necesario preparar adecuadamente al personal; realizar un plan de vacunaciones que no se hace en el plazo de una semana.

La operación, entonces, es claramente Capítulo VII; y es tan Capítulo VII que el Poder

Ejecutivo nacional, en el anexo al decreto, entre otras cosas, refiriéndose a la misión que se mandaría a Haití, habla de contribuir a crear un entorno de seguridad y estabilidad; asistir en el restablecimiento del Estado de derecho y del orden público; asistir al gobierno de transición en programas de desarme, de movilización y reinserción de todos los grupos armados; proteger al personal de Naciones Unidas, instalaciones y equipos; asegurar su libertad de movimiento; proteger a los civiles bajo amenaza inminente de violencia física. Todo esto, señores senadores, es imposición de la propia voluntad mediante el uso de la fuerza que contempla el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas. Esto hay que decirlo sin ambigüedades porque acá no se trata de engañar a la opinión pública. Acá hay riesgo en la operación de Haití. Puede ser necesario el uso de la fuerza y esto puede tener consecuencias desagradables. Por lo tanto, hay que ser muy precisos en la empresa que se va a emprender.

El Capítulo VI de la Carta de Naciones Unidas se refiere a una operación donde las tropas sólo abren fuego en defensa propia; en cambio, el Capítulo VII, se refiere a una operación donde las tropas están autorizadas —puede ser que no lo hagan, pero deben estar listas— a usar la fuerza para cumplir con su misión. En esto no hay, como algunos han dicho, "Capítulo VI y medio": esto es VI o es VII. No puede haber ambigüedad en la directiva que se da a las tropas que van a participar en esta misión.

Por ello, creo también que es atendible la sugerencia que plantea el senador por la Capital para que esta operación tenga un seguimiento, un control del Congreso para analizar cómo evoluciona la situación en Haití. Lo que tiene que quedar en claro son las reglas del empeñamiento, porque esta es la tarea del Congreso de la Nación. Las reglas de empeñamiento son las que fija el Congreso a través de una ley que sanciona y promulga el Poder Ejecutivo nacional. No es decisión de las autoridades militares, es una decisión política que se toma cuando se envían las tropas.

En esto, me preocupa el contenido del proyecto de ley que nos manda el Poder Ejecutivo nacional porque la parte dispositiva y el anexo eluden hablar del Capítulo VII a diferencia, debo decir, del mensaje. El mensaje sí habla del Capítulo VII, pero lo hace también con contradicciones conceptuales. Fijense ustedes. Por ejemplo, el mensaje dice "... ha sido expresa y específicamente colocada bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.". Luego indica: "El Consejo de Seguridad ha adoptado esta modalidad en ocasiones anteriores y ello no implica transformar la operación de mantenimiento de la paz en una operación de imposición de la paz". Pero acá hay bandas armadas, grupos facciosos y no todos esos grupos están de acuerdo ni todas las partes han construido un consenso en Haití. Por lo tanto, puede ser necesaria la utilización de la fuerza.

Entonces, digámosle la verdad a la opinión pública. La Argentina forma parte de las Naciones Unidas y Haití es un país americano que está padeciendo una tragedia; es un país que ha padecido situaciones de anarquía, que está sumido en la más extrema pobreza y miseria. Por eso hay que ayudarlo en el restablecimiento del orden público, en la creación de una situación de estabilidad que permita elegir democráticamente un nuevo gobierno.

En el mundo globalizado hay situaciones en las cuales existen obligaciones de solidaridad, máxime hacia un país americano, pero seamos claros: esta misión entraña riesgos. Digámosle la verdad a la opinión pública y no mencionemos solamente ambigüedades. Y mandemos nuestras tropas a esta misión de paz y de solidaridad con instrucciones claras y en un pie de igualdad con los efectivos del resto de los países hermanos de la región, como Brasil, Chile y Uruguay, que en estas circunstancias tan dolorosas se hacen presentes en la tragedia de Haití.

Sr. Bussi. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Bussi.

Sr. Bussi. — Acudo a este debate en forma gustosa, sobre todo después de escuchar el convite del presidente de la bancada mayoritaria, el señor senador Pichetto, cuando al comienzo de esta discusión dijo que debía ser ésta una discusión frontal y de respeto a las posiciones.

En ese sentido, nosotros vamos a decir nuestra verdad, que seguramente no es “la verdad” sino una pequeña parte de ella, pero sin dudas va a colaborar a formar opinión de parte de la gente, que luego debe expresarse cuando deposita su voto en las urnas.

Nos parece que existe una cuestión ineludible que precede a la votación sobre la autorización a enviar tropas a Haití o no, que pasa justamente por un profundo examen de conciencia por parte de la dirigencia política nacional respecto de lo que se ha dicho y se ha hecho con nuestras Fuerzas Armadas como institución durante los últimos veinte años.

Quiero ser claro en esto. Llegó la hora de cumplimentar compromisos internacionales y, para eso, acudimos a nuestras Fuerzas Armadas. Antes que hoy, desde la política se las agravió, desprestigió e insultó, pero ahora que las necesitamos reconocemos su grandeza, su trayectoria y su experiencia y el Poder Ejecutivo nacional envía este pedido de autorización para que el Congreso dé su consentimiento al envío de tropas al extranjero.

No está bien atacar instituciones, sí acudir a su perfeccionamiento, depuración y a la corrección de errores, pero no se debe atacar a las instituciones como tales. Durante los últimos tiempos en la Argentina se ha denostado al Ejército Argentino y se han iniciado enormes campañas de desprestigio para endemoniar a nuestras Fuerzas Armadas.

Quiero aprovechar este debate para llamar la atención sobre esta cuestión que me parece que es fundamental: no se pueden atacar a las instituciones como tales, porque detrás de ellas hay hombres y mujeres, familias, padres, hijos y amigos que aman y se aferran a esas instituciones, que muchas veces son utilizadas para hacer política bastarda.

El segundo punto muy importante a destacar —voy a tratar de ser muy breve porque creo que ya se ha dicho bastante— es el hecho de que estuvimos presenciando —confieso que con alguna cuota de sorpresa— que el debate sobre el envío de tropas no gira sobre un eje geopolítico o de definición de política internacional, sino que es un debate semántico: se discute si debemos ir a garantizar o a imponer la paz. Para mí la cuestión central aquí es nuestra integración sudamericana y el fortalecimiento de los vínculos con el Mercosur con hechos concretos y, en última instancia, nuestro alineamiento con la potencia de nuestro continente. En esto yo discrepo con la opinión del señor senador por la provincia de Jujuy. No se trata de “bajarnos los pantalones”, sino de ser concretos y realistas y buscar políticas que sirvan para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Por ello, quiero clarificar cuál será la voluntad, a la hora del pronunciamiento, del bloque de Fuerza Republicana. Junto con la señora senadora Delia Pinchetti de Sierra Morales, voy a votar por la reivindicación de nuestras Fuerzas Armadas como una institución que puede y debe representar a nuestro país en horas de compromisos serios. Vamos a votar por una medida que, de cara a nuestra integración con el Mercosur, con Sudamérica y con el mundo, es absolutamente coherente con los intereses de los argentinos, sobre todo frente a las incoherencias que en materia de política exterior se han dicho y se han hecho en este último año.

Si esto soluciona una urgencia a la Presidencia de la Nación, con franqueza y todo respeto les digo que me tiene verdaderamente muy sin cuidado. En todo caso sí me importa, y mucho, que la Presidencia de la Nación advierta que este es el rumbo por el cual se solucionan las urgencias.

Por lo expuesto, el bloque de Fuerza Republicana va a votar por la afirmativa.

Sr. Presidente (Guinle). - Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. - Señor presidente: ya adelantamos nuestra oposición al envío de tropas a Haití.

A continuación, voy a basar la fundamentación de nuestra disidencia total a este envío

de tropas en dos cuestiones que están íntimamente relacionadas. La primera tiene que ver con las características del fin del gobierno de Aristide. En ese sentido, no es algo menor que estemos hablando de un golpe de fuerza, de una situación de facto, como aquí se dijo. Porque el hecho de que el presidente Aristide haya aparecido en un país del centro de África, diciendo por la cadena de televisión CNN que había sido sacado por la fuerza, introduce el primer elemento en esta cuestión.

La resolución 1.529 del Consejo de Seguridad es posterior al hecho y a partir de ella se empieza a enmarcar la política de ese organismo que termina en una nueva resolución, que lleva el número 1.542. Y no cabe ninguna duda de que aquélla es posterior porque dice una cosa que no es verdad o, en todo caso, no refleja totalmente la realidad. Dice así: "Tomando nota de la dimisión de Jean Bertrand Aristide como presidente de Haití y en la investidura de Boniface Alexandre como presidente interino de Haití, de conformidad con la Constitución del país". Entonces, este primer precedente es muy serio y debiera haber sido abordado en toda su dimensión. Porque tenemos antecedentes sobre esto y pícaramente se quiso sostener, a través de algunas consideraciones, que algunos que están en contra de la posición de enviar tropas a Haití tienen la misma postura de algunos otros países de América latina a los que se quiere descalificar. Pero no tengo ningún prejuicio al respecto. El antecedente concreto es el de la República de Venezuela. El 12 de abril de 2002 militares y civiles venezolanos —dice la crónica— nombraron una junta de gobierno de transición encabezada por el dirigente empresarial Pedro Carmona Estanga como presidente provisional de Venezuela. Una marcha opositora a Chávez el jueves 11 acabó en graves enfrentamientos entre grupos partidarios y opuestos al mandatario, con un saldo que asciende a 45 muertos y más de 300 heridos. Los enfrentamientos provocaron la inmediata reacción de altos mandos militares, entre ellos el del propio jefe del Ejército, que se revelaron y pidieron la renuncia al jefe del Estado.

Chávez, derrocado en la madrugada del 12 de abril en un golpe cívico militar que conmovió al país y despertó alarma en la región, fue rescatado el fin de semana por un grupo de paracaidistas leales de la isla La Orchila, donde estaba detenido. Las masivas manifestaciones de los sectores chavistas, la resistencia de una parte de las Fuerzas Armadas a las medidas del nuevo gobierno y la fuerte presión internacional se sumaron para forzar la salida del empresario Carmona, que asumió el viernes y disolvió el Congreso.

Es decir, en ese contexto podría haber pasado exactamente lo mismo si no hubiera habido una respuesta de sectores de la población y de las fuerzas armadas de la República de Venezuela así como del contexto internacional, ya que por haberse equivocado en ese momento Carmona con sus objetivos de cerrar el Congreso, tuvo lugar el repudio de la comunidad internacional.

Señor presidente: cuanto menos este tema amerita una profunda discusión, ya que se une —ahora voy a ir al otro aspecto— el antecedente de un gobierno que asume, producto de la destitución por la fuerza de un presidente constitucional, con todas las cosas que aquí se dijeron que tenía y que podemos decir del presidente Aristide, a una fuerza de imposición de paz. Por lo tanto, es importante que hablemos del Capítulo VII. No es un problema de si tomamos el Capítulo VI o el VII. Es muy clara la Carta de las Naciones Unidas con respecto a qué hacen referencia dichos capítulos.

Lo mismo sucedió cuando discutimos la ley 25.580, algunos señores senadores se enojaron cuando los medios de comunicación señalaban que se estaba tratando el tema de la inmunidad. ¡Claro que estábamos discutiendo la inmunidad! Yo se lo dije ayer al canciller y al ministro de Defensa; parece que algunas cosas no les gustaron porque después vinieron algunas chicanas sobre las que también voy a hacer referencia.

El artículo 75 de la Constitución Nacional, inciso 28, es absolutamente claro: el Congreso de la Nación debe aprobar la salida de las tropas nacionales y la entrada de tropas extranjeras.

Es decir, es facultad privativa, exclusiva del Congreso de la Nación. Y cada misión es un caso distinto porque estamos en un mundo muy cambiante y agresivo en donde los valores de la paz y de la convivencia internacional van dejando paso a las guerras preventivas, como es el caso de la República de Irak.

¿Qué tiene que ver Irak con eso? Todo tiene que ver con todo porque en este mundo agresivo vemos una situación de inestabilidad creciente como la del Medio Oriente donde se recurre a la metodología de la fuerza y no a la negociación, del diálogo o la convivencia para solucionar los conflictos. Tiene que ver porque el título es: "Tropas a Haití" Ese es el título y no "Solidaridad con Haití". ¿Por qué el título es ese? ¿Es una imposición de los medios? Es porque ese es el metamensaje que se está dando. ¿Por qué no tardamos tanto tiempo en discutir la solidaridad concreta en medicina y alimentos para Haití, y sí en la característica bélica de la operación? En ese caso, la reunión de ayer hubiera empezado de otra manera.

La reunión de ayer tendría que haber comenzado con ese debate, no con la precisión del armamento y del equipamiento que se va a llevar. O sea que existe una contradicción entre los fundamentos del proyecto y los argumentos de los miembros informantes, como por ejemplo el del senador Puerta. Si no existen problemas, si la situación está tan controlada y si es Capítulo VI en vez de Capítulo VII, ¿por qué se pone tanto énfasis en el envío de fuerzas militares? Pregunto: ¿no bastaría con fuerzas policiales si no existe ninguna amenaza seria? O sea que se incurre en una contradicción entre los dichos, las resoluciones y lo que se está llevando a la práctica.

Después de escuchar algunas fundamentaciones —e incluso cuando el canciller manifestaba que no se va a la guerra sino a evitarla—, busqué en el diccionario el significado de la palabra "sofisma": es la razón o argumento aparente con que se quiere defender o persuadir lo que es falso. Entonces, creo que acá se están dando varios sofismas.

En concreto, considero que sería mucho más claro y transparente que no se diga que "estamos integrándonos a la comunidad internacional de manera plena" o "que vamos a ser más latinoamericanos porque mandamos a estas fuerzas", sino que digamos "no nos queda otra porque los Estados Unidos han impuesto la política de concurrencia de tropas de América del Sur". Esto fue público; ellos dijeron "nosotros nos retiramos y tienen que venir ustedes". Y se retiran porque tienen un frente de conflicto abierto en Irak, porque ya cumplieron su principal objetivo, y porque "ahora ustedes tienen la 'papa caliente': háganse cargo". Considero que esto sería mucho más claro que decir que seremos más latinoamericanos porque mandamos a estas tropas de paz.

Y pienso que debemos hablar de Haití, porque tal como se dijo aquí, ese es uno de los países de la Tierra donde se sufren las peores carencias y calamidades. Y quizás esto haya sido porque dieron un muy mal ejemplo. No solamente fueron los que primero se independizaron —hace doscientos años—, sino porque además sus habitantes eran negros.

Hablar de la dependencia puede sonar muy antiguo, pero creo que explica mucho la situación de nuestros países. Hoy se habla de la inestabilidad de Haití, pero ¿qué país en América latina tiene estabilidad, cuando somos la región más desigual de la Tierra y donde diariamente aumenta la pobreza, la desnutrición, el analfabetismo y el hambre? ¿Cómo no va a haber inestabilidad sobre esa base?

Entonces, considero que Haití desde hace doscientos años viene pagando el precio de la dependencia, en primer lugar por la situación con Francia. Hablemos con todas las letras. Francia —potencia colonial— después de la independencia de Haití —de los negros esclavos— determinó que le pagaran una deuda de 150 millones de francos oro en reparación por lo que dejaban de percibir por la explotación de los negros. Ahí empieza nuestra historia. La dependencia es muy antigua y empieza de esa manera.

Después, en el siglo XX, la dependencia de los Estados Unidos significó que estos países fueran el patio trasero de ese país: Centro América y el Caribe. Pusieron presidentes, impusieron dictadores. Ahí al lado lo tuvieron a Trujillo, en República Dominicana, por décadas, con todo el apoyo de los Estados Unidos. ¿Dónde estaban los derechos humanos?

Esta es la historia real. Esta es la situación de un pueblo haitiano que no necesita ejército ni represión sino alimentos, medicinas, recursos para el desarrollo. Entonces, no es un problema comunicacional que se diga “Tropas a Haití y no medicamentos, no políticas para el desarrollo de Haití”, sino que es conceptual, en este momento agresivo en el mundo que vivimos hoy, donde se privilegia la fuerza por sobre el diálogo y la concertación.

Me quiero referir ahora a la diferencia entre los capítulos VI y VII. La resolución 1.542 es muy clara al respecto y no deja ningún tipo de duda. Esta resolución dice en su acápite 7: actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas en relación con la Sección I, que figura más abajo, decide que la Minustah tenga el mandato siguiente, y hace un detalle de ese mandato.

Hay algo que quizá es lo más importante y no fue totalmente desarrollado en estos días, porque nos llegó tarde y en inglés. Me tomé el trabajo de tener un ejemplar en nuestro idioma y ponerlo a consideración para incorporarlo a este debate. Le pido al señor presidente que así lo haga. Se trata de las reglas de planeamiento específico para esta misión, que es de circulación restringida, enviado por Naciones Unidas a nuestro país.

La norma número 1 de esas reglas de planeamiento dice: Nivel de fuerzas. Creo que acá se termina todo tipo de consideración y debate respecto de si es VI o VII. Dice la regla número 1.1: Está autorizado el uso de la fuerza hasta e incluyendo fuerza letal para autodefensa o defensa de otro personal de Naciones Unidas contra un acto hostil e intención hostil. Regla 1.3. Está autorizado el uso de la fuerza hasta e incluyendo fuerza letal para resistir intentos de secuestro o detención como de uno mismo o de otro personal de Naciones Unidas. Leo otros ejemplos. Regla 1.6: Está autorizado el uso de la fuerza hasta e incluyendo fuerza letal para proteger instalaciones claves, áreas o bienes designados. O sea, desde las 1.1 a la 1.7 se autoriza fuerza letal. Esto significa hipótesis de muerte concreta.

Regla 2. Uso de sistemas de armas. Regla 2.1. Está autorizado el uso de explosivos para la destrucción de armas, munición, minas y armas sin explotar en el desarrollo de una acción de desarme. Dentro del mismo capítulo de la regla 2, está la regla 2.5, que dice: Está autorizada la utilización de equipo y agente de control antimotines o antidisturbios. Después siguen las reglas 3 y 4.

Es decir, no hay ninguna duda de que es el Capítulo VII. ¿Cuál es la diferencia entre los capítulos VI y VII? ¿Por qué lo enlazo con el aspecto de las características de la salida del presidente Aristide? Porque las facultades asignadas en los capítulos VI y VII son distintas. En tanto que en el Capítulo VI las facultades son otorgadas a las partes implicadas en una contienda o conflicto, lo que exige el acuerdo de las partes integrantes de él para buscar soluciones pacíficas a sus diferencias, en el Capítulo VII la facultad de desarrollar acciones se la asigna al Consejo de Seguridad tanto para calificar lo que atenta contra la paz y la seguridad internacional como para definir el tipo de acciones a llevar adelante.

En tanto el capítulo VI respeta el principio de autodeterminación de los pueblos, el capítulo VII impone a un pueblo determinado una solución.

Entonces, la salida por la fuerza y la definición de la 1.542 a partir del capítulo VII representa, desde mi punto de vista, una seria y posible lesión a la libre autodeterminación de los pueblos. Por eso no podemos aceptar este precedente.

Señor presidente: considero que es una decisión equivocada. Los fundamentos escuchados no son menores, los que se han dado son importantes. Primero, que se dio bajo una

resolución del Consejo de Seguridad y, segundo, que esta misión la hacemos con países del Conosur y que por eso no podemos decir que no. Pregunto como reflexión: ¿lesionamos en su esencia el Mercosur y la unidad latinoamericana cuando en la discusión con el Fondo Monetario no aceptamos la imposición que se le había hecho a Brasil del 4,2 de superávit de su producto bruto interno para su presupuesto nacional? ¿Por qué discutimos tanto tiempo? Para mí fue una defección del gobierno nacional aceptar el 3 por ciento. Porque éramos un país que salíamos de 14 puntos de recesión y de cuatro años de recesión. ¿Cómo íbamos a aceptar 4,2 de superávit primario para pagar la deuda externa? Era una irresponsabilidad. Ni siquiera tendríamos que haber aceptado el 3 por ciento.

¿Somos menos latinoamericanos porque en el día de ayer hayamos planteado una quita de la deuda? Con todos los debates que se han realizado, respecto de si sería del 75 ó del 60, me parece positivo, inédito, que un país plantee un antecedente de quita de la deuda. ¿Cuánto tiempo discutimos que la deuda era impagable y que sin quita no hay posibilidad alguna de reformular la deuda de manera real? ¿Somos menos latinoamericanos porque hicimos una propuesta de la deuda como la que ha hecho el gobierno argentino?

Entonces, pienso que no hubiésemos sido menos latinoamericanos si en estas condiciones le hubiéramos dicho “no” al envío de tropas a Haití y sí a la solidaridad profunda, concreta, real con el pueblo haitiano. Esto de los 10 millones de dólares, de los 30 millones de pesos, lo he dejado para lo último y no para integrarlo al fundamento de mi disidencia, pero creo que es un elemento no menor en las condiciones de crisis de la República Argentina. Se dijo que 3 millones pueden ser reembolsables. De todos modos, no deja de ser una cifra muy considerable para nuestro país.

Tampoco quiero dejar de decir que me parece fundamental una política de defensa conjunta en el seno del Mercosur. Me parece fundamental una política de integración de nuestras Fuerzas Armadas de los países del Cono Sur. Lo que me parece fundamental también es no legitimar las políticas de Estados Unidos.

Fíjense ustedes: ¿cuál fue la diferencia con Irak? Preguntémosnos por qué no hubo resolución del Consejo de Seguridad en Irak. Los Estados Unidos quisieron ir a tirar bombas y a invadir con una resolución del Consejo de Seguridad.

El problema es que Irak está geopolíticamente en una situación tal, en un lugar en el mundo y con un recurso estratégico fundamental, como el petróleo, que Europa le dijo que no a los Estados Unidos. Y el poder de veto en el Consejo de Seguridad de algunas naciones hizo que los Estados Unidos no pudieran arrancarle una resolución a dicho Consejo.

Convengamos que el Consejo de Seguridad se tiene que reformular, así como se tienen que reformular los organismos multilaterales de crédito nacidos de *Bretton Woods*, ya que el Fondo Monetario y el Banco Mundial son profundamente antidemocráticos.

Entonces, el Consejo de Seguridad no puede ser el club cerrado de los cinco grandes de la Tierra y donde después haya algunos invitados circunstanciales, pero donde esos cinco permanentes mantienen poder de veto.

¿Y saben por qué saca esta resolución el Consejo de Seguridad? Porque Haití importa bastante poco a otros lugares del mundo. Lamentablemente tenemos que decirlo. Nos duele que sea así. Porque en Haití lo único que tenían era el azúcar y se lo expoliaron ya hace un siglo; se quedó sin la posibilidad del azúcar. Y si hoy uno mira desde arriba —como me decían algunos amigos— ya no le quedan ni árboles. Se ve República Dominicana como una mancha verde, y Haití como una mancha marrón, porque ya no tienen ni la posibilidad de combustible, que es el carbón de leña. Y no tienen agua potable ni absolutamente nada. No hay nada más que sacarle a Haití más que —como decían recién correctamente— la hipótesis migratoria o el tránsito del narcotráfico.

Por estas razones, señor presidente, ratifico mi oposición y señalo que debe continuar este debate fundamental, que hace al principio de autodeterminación, que para nuestros pueblos es un principio fundamental y que debemos seguir teniendo siempre en alto.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: quiero comenzar mi exposición con el análisis de las dos resoluciones de las Naciones Unidas de 2004: la 1.529, del 29 de febrero y la 1.542, del 30 de abril.

Cuando uno advierte los fundamentos que se han dado para esas resoluciones, con la declaración previa que ha precedido a cada una de ellas, queda la sensación de que quien escribió los fundamentos hablaba en un idioma totalmente distinto de quien las redactó.

Además, creo que es fácil entender que cuando uno quiere tomar una decisión, previamente la fundamenta. Pero es obvio que esa fundamentación tiene que estar mínimamente acreditada; si no, es intencionalidad o subjetivismo puro.

El 26 de febrero de 2004, tres días antes de la primera resolución 1.529, hay una declaración del presidente del Consejo de Seguridad, que textualmente dice: El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el deterioro de la situación política, humanitaria y de seguridad en Haití. Deplora la pérdida de vidas humanas que ya se han producido, y teme que el hecho de que no se haya alcanzado hasta la fecha un arreglo político, pueda traer consigo más derramamiento de sangre.

Y sigue diciendo: la continuación de la violencia y la alteración del orden público podrían traer consecuencias desestabilizadoras en la región.

Es decir, si bien primero se dice una cosa, cuando se emite la resolución se escribe otra. Concretamente, primero se expresó que la continuación de la violencia y la alteración del orden público en Haití podrían traer consecuencias desestabilizadoras en la región —se afirmó el 26 de febrero— y tres días después, cuando se sancionó la resolución 1.529, se plasmó una nueva redacción declarando que la situación en Haití constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacional, así como para la estabilidad del Caribe, ante la posibilidad de una afluencia de haitianos a otros estados de la región.

Francamente, con toda la información que tenemos y con la que ayer nos brindó el propio ministro de Defensa en el sentido de que Haití no tiene fuerzas de seguridad, me puse a pensar sobre esta situación.

Efectivamente, en 1995 el ex presidente Aristide eliminó las fuerzas de seguridad por medio de un decreto. Y también vimos cómo se fueron deteriorando las fuerzas policiales, a tal punto que el ministro de Defensa ayer manifestó que Haití tiene solamente 1500 policías para 8 millones de habitantes.

Cuando uno lee esa declaración según la cual la situación en Haití constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, realmente se debe preguntar a qué país estuvo a punto de invadir o invadió Haití; cuál es el peligro armamentístico o bélico que representa; o cuáles son las armas de destrucción masiva que posee para que se hubiera afirmado de una manera axiomática que dicho país constituye una amenaza para la paz y seguridad internacional.

Es que obviamente, es tan alejado de la realidad ese argumento, que no tengo la menor duda de que debemos coincidir en que Haití puede tener un montón de problemas, pero no es un enemigo del mundo.

Entonces, me queda otra alternativa en la cual pensar. O sea, si no se puede sostener seriamente que Haití representa un riesgo internacional, debo empezar a buscar en el riesgo existente dentro de dicho país, es decir, esa conmoción que realmente pareciera que torna imprescindible la presencia de tropas internacionales dentro de su propia comunidad.

Para ello, voy a volver nuevamente sobre dos párrafos de la resolución del 26 de febrero, anterior inclusive a la llegada de las tropas de los Estados Unidos, Francia, Canadá y Chile.

Allí se dice que el Consejo de Seguridad elogia a la Organización de los Estados Americanos —OEA— y a CARICOM por haber tomado la iniciativa de promover una solución pacífica y por intentar restablecer la confianza entre las partes, en particular mediante su plan de acción; también se afirma que el Consejo apoya la labor que siguen realizando la CARICOM y la OEA para lograr una solución pacífica y constitucional a fin de superar el estancamiento actual.

Es decir, se sostiene en los fundamentos que hay diálogo; que la OEA y CARICOM están actuando bien y que existe un plan de acción que después conoceríamos que se había transformado en un cronograma electoral que terminaría en las elecciones de 2005 y la asunción del nuevo presidente electo el próximo 7 febrero de 2006.

Ahora bien, siguiendo con la situación interna, me puse a pensar que al menos habría que considerarla desde dos ópticas. Dese el punto de vista político, todos sabemos lo que ocurrió en Haití los días previos a que renunciara el presidente Aristide. No sé si empleo bien la palabra renuncia —y en esto comparto plenamente lo que decía el senador Morales— porque creo que se debiera investigar profundamente por qué un primer mandatario renunció en estas condiciones de sospecha, en las cuales, obviamente, Estados Unidos resulta como involucrado. Aristide dijo en el exterior que lo obligaron a salir del país y a renunciar.

Lo que sí queda en claro es que además de la movilización popular que tenía el pueblo de Haití, muy disconforme con su presidente, estaba también la mano de algún otro estado buscando deteriorar la imagen de ese gobierno y generar lo que después, por supuesto, empezó siendo un caos importante.

Desde el punto de vista social, ayer veíamos la filmina que nos pasaba la gente que acompañaba al ministro de Defensa. Y se dijo que en los disturbios habían fallecido aproximadamente cien personas. Y cuando fue preguntado acerca de la situación actual de Haití él dijo dos cosas que quiero reproducir. Inclusive, los diarios de Buenos Aires lo rescatan.

Una de las cosas que mencionó es que el riesgo que correrán las tropas argentinas en Haití, si lo ponemos en una escala de 1 a 10, sería 2. Lo cual, obviamente, nos estaba marcando una idea de que el riesgo era muy bajo. Ante otra pregunta de uno de los senadores presentes, fortaleció este argumento diciendo que el riesgo de caminar en este momento por Puerto Príncipe, su capital, era similar al que se puede correr cuando se transita por la ciudad de Miami.

Entonces, por lo que nos dijo el ministro ayer, pareciera que la información que ellos manejan es que la situación allí es sumamente calma en cuanto al riesgo que correrían las Fuerzas Armadas. Pero nos vamos a manejar con la realidad. Vamos a tomar que efectivamente, a partir del apartamiento de Aristide y de este gobierno provisional no reconocido, inclusive, por los países del CARICOM, hay una situación social virulenta adentro de Haití.

Se puede decir que estamos en una situación de focos de violencia. Existen sectores políticos que están armados y obviamente hay una gran disconformidad dentro de su población. Y cuando uno dice que hay violencia en Haití, no tengo la menor duda de que uno debiera preguntarse las razones y las causas de esa violencia.

Voy a proceder a leer algunos renglones del informe que se realizó antes de la resolución que hoy estamos tratando y que fue precisamente redactada por el delegado de Naciones Unidas en Haití. Este informe, que tiene fecha 16 de abril —la resolución salió el 30—, en su página 14 saca del tema contradictorio de discusión por qué Haití está en situaciones de violencia.

Dice el delegado de Naciones Unidas que Haití es un pequeño país insular en desarrollo de ocho millones y medio de habitantes. Ocupa un territorio de 27 mil kilómetros cuadrados. El sector comercial de Haití ha sido devastado. El 40 por ciento de los ingresos de Haití procede

de la remesa de haitianos que vive en el extranjero. Los indicadores socioeconómicos de Haití son lamentables. Reflejan una división extrema entre ricos y pobres, y la existencia de una pequeña clase media. Alrededor del 52 por ciento de la población haitiana se encuentra por debajo de la línea de pobreza.

Sigue expresando el documento que las mujeres haitianas, en especial, viven en condiciones humanitarias precarias. Resultan principalmente de la pobreza crónica, la falta de cuidado de la salud reproductiva, una alta tasa y aceptación de violencia en los hogares, y una elevada mortalidad materna. La mortalidad materna e infantil es la más alta del hemisferio occidental y una de las más altas del mundo. Sólo el 34 por ciento de los niños recibe las vacunas necesarias. La malnutrición crónica afecta a un 51 por ciento de la población y dos terceras partes de los niños menores de cinco años sufren de anemia —dos terceras partes de los niños menores de cinco años sufren de anemia—. Antes de la crisis actual, cerca de la mitad de los varones y alrededor del 40 por ciento de las niñas no habían sido matriculados en escuelas primarias. Todos los años hay un tráfico de niños de más de dos mil, que son llevados fuera del país. La prevalencia del SIDA en Haití, la más elevada después de la del África subsahariana, se calculó en el 4,5 por ciento en 2002. Dice este informe oficial que el SIDA en Haití provoca, según se estima, 30 mil muertes anuales y ha dejado huérfanos a unos 200 mil niños. Debido al fracaso de las políticas agrícolas y a la rápida degradación del medio ambiente, el tamaño de las zonas urbanas es más del doble de lo que era a mediados del '70.

Cierro este párrafo de este extenso informe. Dice el delegado de Naciones Unidas que esta terrible situación humanitaria contribuye al desplazamiento de la población, ya que induce a muchos haitianos pobres a abandonar el país en busca de oportunidades económicas. Ha habido también una erosión catastrófica en la biodiversidad y de los recursos ambientales en Haití.

Esto es, señor presidente, el origen de la violencia entre el pueblo de Haití. Este es el gran problema que el mundo debería estar viendo de lo que pasa en Haití. Fíjense ustedes: en este mismo informe, el delegado indica cuáles son las prioridades básicas que Haití necesita satisfacer. Las enumera a partir del número 52. Yo simplemente reseñaré los títulos. Entre las prioridades básicas pone: garantía del abastecimiento de alimentos; restauración de la salud pública; lucha contra el SIDA; apoyo a la educación; apoyo al medio ambiente; apoyo a la creación de empleo; y los recursos concretos para hacer efectiva la solución de esta problemática.

Entonces, acá cabe la siguiente pregunta: Argentina, en el marco de esta realidad, según el informe de las propias Naciones Unidas, ¿tenía únicamente como accionar el de mandar tropas o estábamos tanto o más comprometidos con Naciones Unidas en dar respuesta a todas estas situaciones que he terminado de enumerar y que ellos mismos han advertido como riesgos más serios?

Obviamente, creo que debiésemos haber adoptado la decisión de participar activamente con todos los recursos humanitarios, sociales y médicos a nuestro alcance.

Haití cuenta solamente con 2 mil médicos para una población de 8,5 millones de habitantes, y todos sabemos las enfermedades infecto—contagiosas y crónicas que padecen muchos haitianos y que todo el mundo ha detallado, motivo por el cual considero que sería más importante el envío de médicos que el envío de tropas a la región.

Existe una resolución, que es la que Naciones Unidas tomó para reemplazar a la resolución 1.529, que estableció la autorización del ingreso de las tropas norteamericanas, francesas, chilenas y canadienses en ese territorio.

Luego de escuchar a varios senadores preopinantes, me quedó una duda que me genera, por lo menos, dos interrogantes. Uno de ellos está relacionado a por qué los Estados Unidos se retiran de Haití. Al respecto, no puedo dejar de preguntarme si es porque los Estados Unidos no tienen capacidad para soportar el costo político de otro fracaso en una intervención armada,

además del que está sufriendo de Irak, justamente en un año en el que ese país elige a su futuro presidente.

El segundo interrogante es si efectivamente los Estados Unidos se van a ir del todo cuando no estén sus tropas o si seguirán manejando los hilos de la situación de Haití más allá de que estén las tropas latinoamericanas o no.

En este mundo tan vertiginoso, dinámico, cambiante y globalizado está demostrado que las intervenciones militares no son inocuas, que determinan cuándo comienzan pero no cuándo y cómo terminan. Y, francamente, creo que la necesidad que en la actualidad tiene Haití de parte de la comunidad internacional no es tanto de tropas sino fundamentalmente de ayuda humanitaria.

Quiero hacer un párrafo especial acerca de las Fuerzas Armadas, por quienes tengo un enorme respeto y respeto su alta profesionalidad, pero realmente creo que cualquier rol que hubiesen jugado desde el punto de vista humanitario les hubiese hecho percibir un verdadero prestigio y reconocimiento.

Hace un tiempo hablé con algunos haitianos conocidos que viven en Córdoba, incluso muchos de ellos recibidos de médicos en nuestra querida Universidad pública, quienes me dijeron que los argentinos tienen mucho prestigio en Haití —al igual que los brasileños— porque les abrieron las puertas cuando tuvieron dificultades, porque cuando era absolutamente privativo poder estudiar en aquellas latitudes los haitianos lo pudieron hacer en nuestras universidades públicas y recibirse de profesionales y, además, porque cada vez que la Argentina estuvo presente en Haití fue para llevar soluciones a sus acuciantes problemas.

Pero también tengo una duda que no surge de ninguno de los documentos ni de las resoluciones en tratamiento: qué piensa el pueblo haitiano.

Ayer me puse a leer detenidamente este enorme informe hecho por el delegado de las Naciones Unidas, que tiene casi sesenta hojas, y no sólo no cita a ninguna institución civil u organización intermedia, en el sentido de que le hayan solicitado, diagnosticado o peticionado la presencia de tropas internacionales

Obviamente, acá también se dijo que todos los países del Caribe habían votado negativamente esa participación. Y el mismo delegado, a fojas 2, párrafo tercero, dice que el alcance de la labor de la misión de evaluación se vio afectado por dos factores principales...

Sr. Pichetto. - ¿Me permite, señor presidente?

Con todo respeto, quiero decir que hay una larga lista de oradores y que el plazo previsto para que exponga el señor senador está cumplido. Sin perjuicio de ello, creo que podríamos ampliarlo en unos minutos para que el señor senador pueda cerrar su exposición.

Sr. Presidente (Guinle). - El señor senador Rossi está exponiendo como presidente de bloque.

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. - Lamento las expresiones del señor senador Pichetto porque nunca me he excedido en el tiempo y me estoy ajustando a él, según lo que indica el tablero del recinto.

El punto 3 del informe confeccionado por las Naciones Unidas dice lo siguiente: "El alcance de la labor de la misión de evaluación se vio afectado por dos factores principales: primero, el gobierno de transición sólo llevaba una semana instalado después de la llegada de la misión, lo que limitó la posibilidad de una interacción periódica y a fondo con las autoridades haitianas que estaban concentradas en las necesidades inmediatas; segundo, las condiciones de seguridad limitaron las posibilidades de visitar zonas fuera de la capital."

El único documento que pude conocer es de una organización que se denomina MTP y que representa a la organización de campesinos más importantes de Haití. En su parte resolutoria dice lo siguiente: "La posición del MTP ha sido y sigue siendo el de ser antiimperialista, antiocupación extranjera. No podemos apoyar la presencia de fuerzas militares extranjeras de

nuestro país después de 200 años de independencia. Eso es absoluto."

Reitero, señor presidente, que esta es la única comunicación formal de un movimiento importante de Haití relacionado con la ocupación de tropas extranjeras.

Quiero terminar diciendo que esta decisión de que fuerzas extranjeras ingresen al territorio de Haití linda con la falta de respeto a la autodeterminación y libertad de los pueblos.

Francamente, también creo que hay distintos parámetros para medir la autodeterminación, según sea la fortaleza de un país o de otro. Creo que Haití está donde está, en buena parte, por los problemas internos, pero también, en muy buena parte, por las continuas intervenciones. Los Estados Unidos estuvieron diecinueve años instalados en Haití: desde 1915 hasta 1934. Francia le impuso condiciones humillantes para poder mantener su independencia debiendo pagar cifras astronómicas que hoy se traducen en aproximadamente 40 mil millones de dólares para sostener su independencia. Muchas veces, Haití ha sido invadida por muchas tropas y las consecuencias con las que concluye el propio informe de las Naciones Unidas siguen siendo altamente catastróficas.

Creo que la mejor forma de contribuir a esta crisis es pensar en un fuerte compromiso en una intervención humanitaria más que en el envío de tropas. Por esta razón adelanto mi voto negativo.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sr. Pichetto. — ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

Sra Colombo. — Cómo no.

Sr. Presidente (Guinle). — Para una interrupción tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: solicito el cierre de la lista de oradores y que se fije una hora estimativa de votación para darle a esta sesión una previsibilidad horaria. También quiero pedirle disculpas al senador Rossi, ya que no fue mi intención coartarle el derecho a la palabra. Simplemente pensé que el plazo que tenía era de veinte minutos.

Sr. Presidente (Guinle). — Cuando tengamos número votaremos la moción de cierre de lista de oradores.

Sr. Salvatori. — ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

Sra Colombo. — Cómo no.

Sr. Salvatori. — Muchas gracias, señora senadora.

Sr. Presidente (Guinle). — Para una interrupción tiene la palabra el señor senador Salvatori.

Sr. Salvatori. — Señor presidente: en aras del tiempo, solicito que inserte mi discurso en la versión taquigráfica.

Sr. Presidente (Guinle). — Se toma nota.

Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Colombo.

Sra Colombo. — Señor senador: como había anunciado cuando se trató el plan de labor parlamentaria, el bloque del Frente Cívico y Social de Catamarca apoya el tratamiento sobre tablas y el proyecto de ley con algunas modificaciones que vamos a proponer, porque consideramos que esa decisión, en primer término, no afecta el principio de política exterior de la Argentina de no ingerencia en asuntos internos de otro país desde el momento en que las tropas que envía la Argentina —si es que el Congreso lo autoriza— en el marco de la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas van a Haití a trabajar en misión de proteger la vida de los civiles, de asistir a esa nación en la salida democrática de una crisis política institucional humanitaria y no van a tomar partido por una u otra facción.

La decisión, como ya se ha planteado aquí, se adopta bajo el paraguas de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no hay punto de comparación posible con lo que ha sucedido en Irak, que ha sido el tema traído al debate en algunos momentos de esta tarde. La intervención de Irak por parte de los Estados Unidos fue al margen de los principios

del Derecho Internacional. No es esa la situación. Además, la decisión que adopte la República Argentina va a ser coherente, tal vez como pocas veces, con la política exterior de Brasil, nuestro socio más importante del Mercosur, lo que considero un avance muy importante. Asimismo, esta decisión retoma el antecedente del Pacto Sarney-Alfonsín de 1985, luego plasmado en el Tratado de Asunción de 1991, por el que se crea el Mercosur con el objeto de avanzar en el desarrollo económico y social de nuestros países, de integrarnos y también de promover la inclusión de otras naciones.

A mí me parece que con esta decisión la Argentina junto a otros países del cono sur van a adoptar una posición de liderazgo en la defensa de la democracia y de los Derechos Humanos en América Latina, que es el continente de las desigualdades sociales y económicas más brutales. Mucho se habló sobre la situación de Haití, creo que es lacerante la situación en la que viven nuestros hermanos latinoamericanos de esa nación.

Recuerdo que no hace mucho he leído una máxima, cuyo autor no recuerdo, que decía que nadie puede sentirse libre si no son libres todos los hombres del mundo. Realmente me parece que no hay peor situación de sometimiento que aquella que padecen quienes son víctimas inocentes de los desencuentros, de la intolerancia entre facciones políticas atravesadas por intereses económicos y delictivos, inclusive.

¿Quiénes sufren la miseria del hambre y la violencia? En este aspecto — tal como hablábamos ayer con la presidenta de la Comisión de Defensa— la situación de los más débiles, es decir, de las mujeres, los niños y niñas y los ancianos es, sin lugar a dudas, la más desesperante.

Entonces, ¿cómo podemos negarnos —bajo argumentos que priorizan un debate político que puede ser superador, como aquel que plantearon las fuerzas que se opusieron hoy a este tratamiento, y que reclaman del Poder Ejecutivo nacional mayor diálogo con el Congreso de la Nación y mayor debate y respeto por los partidos políticos de este Congreso— a tratar esta cuestión?

Creo que el tema que nos convoca hace a un delicado asunto de política exterior de la Nación, a una política de Estado, que no viola el principio históricamente sostenido por la Nación Argentina de no injerencia en los asuntos internos de otros países, y que implica por parte de los países Mercosur —incluido el nuestro— el hacerse cargo de las desigualdades lacerantes en las que viven muchos ciudadanos, a los que tal vez no se los pueda llamar de esa manera por la falta de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Eso significa que países como la Argentina o el Brasil pueden hacerse cargo de esas desigualdades, y ofrecer sus aportes y colaboraciones en una misión que —reitero— es de paz.

Respecto del dictamen en minoría del senador Terragno, nos parece conveniente la modificación propuesta en relación a los plazos del anexo I, punto 1, inciso b). Consideramos conveniente —por estar frente al ejercicio de atribuciones del Congreso de la Nación Argentina establecidas por el artículo 75, inciso 18, de la Constitución Nacional—, que la autorización sea por un plazo de seis meses, y que deba ser el Congreso de la Nación el que lo pueda prorrogar por nuevos períodos, toda vez que así lo resuelva el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta medida creo que permitirá que realmente nos insertemos en la comunidad internacional.

De todas maneras, el tema central es la situación por la que atraviesa el pueblo haitiano. Su situación es la pura expresión de una desigual relación de poder entre el mundo desarrollado y el subdesarrollado o en vías de desarrollo, y de la función que le ha sido asignada en el principio de la división internacional del trabajo. Se han expoliado sus recursos naturales, y la América caribeña —que tenía como destino proveer café, cacao y azúcar a los centros desarrollados...

— *Murmullos en el recinto.*

Sr. Presidente (Guinle). — Discúlpeme, señora senadora.

Ruego a los senadores hacer silencio y atender al orador.

Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. Colombo. — Señor presidente: en el caso de Haití, con la expoliación de recursos a que ha sido sometida, creo que en la actualidad no puede cumplir con el rol que el mundo desarrollado le ha asignado a muchas regiones de nuestro continente. Esa es la realidad.

Estamos incluso ante un momento que puede marcar una ruptura en cuanto al protagonismo que adopten naciones del Cono Sur como Chile, la Argentina y el Brasil, a la hora de liderar la garantía de la democracia y de la vigencia de los recursos humanos en este continente signado por las desigualdades, que son producto del rol que nos fuera asignado como región o como subcontinente, en un principio de división internacional del trabajo, que realmente tiene mucho que ver con modelos como los que se han instaurado o consolidado en los últimos años en la región, y que han traído como secuela mayor pobreza, desempleo y exclusión social.

Creo que estamos frente a un desafío político que trasciende largamente el objetivo inmediato, que es mandar 614 hombres a un país latinoamericano destruido por la violencia, la intolerancia y la lucha entre facciones. Estamos frente a la posibilidad de que Argentina adopte en el concierto internacional una actuación de protagonismo en materia de defensa de la democracia, de los derechos humanos y del mantenimiento de la paz.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la senadora Giusti.

Sra. Giusti. — Señor presidente: en principio, quiero hacer algunas reflexiones acerca de ciertas expresiones que hemos escuchado en este recinto, y después fundamentar mi voto.

En algún momento se dijo que la resolución de la ONU no está clara en cuanto a los fundamentos que motivan el envío de tropas a Haití. Nosotros creemos que sí abunda en fundamentos, que han sido claramente explicitados por los miembros informantes de las comisiones que trataron el tema.

— *Ocupa la Presidencia el señor presidente del H. Senado de la Nación, licenciado Daniel Scioli.*

Sra. Giusti. — Por otro lado, también se dijo que queremos presionar. Desde nuestro bloque no queremos presionar a nadie. Lo que sí hemos querido y lo que sí se ha hecho ha sido analizar todos los elementos con los que se contaban para tratar el tema, entre ellos, la mencionada resolución 1.542 de la ONU, que fue profundamente tratado en las comisiones que estudiaron el asunto.

También se dijo que nosotros tratamos de no quedar mal. Tratamos de integrarnos regionalmente con el resto de los países del Mercosur respecto de la defensa de Latinoamérica. Como miembros de la ONU, somos plenamente conscientes de nuestra responsabilidad en el cumplimiento de las decisiones que emanan de ese organismo.

Se mencionó también que la misión del buque argentino en Haití es para un determinado fin, como el de detener la migración. Nadie tiene el patrimonio ni la hegemonía de la verdad porque habrá que ver cómo se desarrollan los acontecimientos en ese sentido. Nos apoyamos precisamente en el expediente enviado por el Poder Ejecutivo y en toda la fundamentación que mencioné de la resolución 1.542.

Se mencionó también que decir "envío de tropas a Haití" es un metamensaje. Debo expresar mi disidencia con esa postura. Interpreto que el metamensaje, en todo caso, es el título del expediente que remite el Poder Ejecutivo al Senado de la Nación, que dice "autorizando la salida del territorio nacional de medios y personal militar para que participen en la misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití". No se habla de guerra sino de estabilización.

Esto en cuanto a algunas expresiones que se mencionaron en el recinto.

Con respecto a la conceptualización y al fundamento del voto, simplemente quiero agregar a todo lo que ya se ha dicho que, como argentinos, si algo debemos reconocer es que nuestra política exterior ha estado siempre de alguna manera vinculada con los vaivenes de la política interna.

Posiblemente esta característica nos haya impedido desarrollar una política exterior con objetivos claros y sustentables en el largo plazo, a diferencia de otras naciones, incluso latinoamericanas, cuya política exterior se ha mantenido ajena a los vaivenes de la política interna. No obstante ello, el compromiso nacional con el mantenimiento de la paz en el mundo ha sido siempre un elemento muy firme en la política exterior en nuestro país. El mecanismo que hemos utilizado para cumplir con este compromiso ha sido en todos los casos las operaciones de paz.

Estas operaciones especiales fueron desarrolladas como un instrumento que pretende en todos los casos contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales desde la creación de las Naciones Unidas. Esto nos da a todas las intervenciones en el exterior una importante legitimidad internacional en el origen. Y en este terreno también la comunidad internacional ha reconocido la presencia importante de nuestro país. Me remito a algún antecedente como el compromiso argentino con el mantenimiento de la paz en el mundo en el año 1958 cuando observadores militares de nuestro país se sumaron a la misión en el Líbano. También destaco que hace quince años la Argentina ha tomado un papel muy importante en todas las acciones dispuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Es bajo este esquema de legitimidad internacional que efectivos de nuestras Fuerzas Armadas han sido puestos a disposición de la ONU en El Salvador, Yugoslavia, Camboya, Mozambique, Ruanda, Haití, Croacia, Medio Oriente, Kuwait, Sahara Occidental, Eslavonia, Bosnia, Guatemala y Chipre, entre otros destinos, sumando aproximadamente 13 mil efectivos argentinos que prestaron su servicios en este tipo de operaciones.

Del mismo modo en este marco de legitimidad no acompañamos la invasión a Irak, ya que fue una decisión que en su momento mereció el veto de la ONU.

La misión que se encomienda ahora de estabilización de las Naciones Unidas en Haití, en los términos de la resolución 1.542 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, posee para nosotros la legitimidad internacional necesaria para actuar en un estado donde todas las violaciones de los derechos humanos se desarrollan todavía en un ambiente de gran impunidad.

Consideramos que el Senado hoy debe cumplir con su obligación histórica en el sostenimiento de la paz mundial y su compromiso con la libertad y la democracia, compartiendo con la Organización de Naciones Unidas esta firme determinación de preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la unidad de Haití y la transición hacia un gobierno democrático definitivo.

Señor presidente: es por eso que como el resto de mi bloque adelanto mi voto afirmativo en el tema.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Sapag.

Sra. Sapag. — Con unas pocas palabras quiero justificar mi voto afirmativo para el envío de tropas a Haití.

Haití, es un pequeño país absolutamente devastado, donde los índices de pobreza, analfabetismo, mortandad infantil, demuestran la ausencia de políticas públicas durante años. El peso de la deuda es muy fuerte para su economía. Los intereses son el doble del gasto del Estado para la salud pública. El último acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional establece que la deuda externa es casi la prioridad de la economía pública. Este último acuerdo exigió la reducción de los gastos públicos con un cincuenta por ciento de recorte para la educación.

El Fondo Monetario Internacional exigió la reducción de gastos públicos y en el acuerdo se liberaron 50 millones de dólares sólo para pagar intereses de una deuda. El préstamo de 1997 nunca fue utilizado por Haití. Sin embargo, tienen que seguir pagando por ese dinero que nunca llegó.

Esta política demuestra el atropello absoluto a los derechos fundamentales de los hombres. No es nuestra facultad intervenir en cuestiones internas de un Estado, pero sí debemos asumir con total responsabilidad las obligaciones a las que nos comprometimos como Estado miembro de Naciones Unidas.

En el mundo actual, plagado de violencia, injusticias, abusos, violaciones, es tal vez más fácil argumentar que poco ha servido la existencia de la ONU para evitar conflictos. Sin embargo, sería muy peligroso desconocer su importancia, la nobleza de sus principios, la necesidad de su existencia frente a una comunidad internacional cada vez más compleja.

Es claro que nuestro rol dentro de las Naciones Unidas debe ser el de acompañar las resoluciones dictadas por el Consejo de Seguridad, pues esta es la verdadera forma de demostrar que somos un Estado a favor de la legalidad, del cumplimiento de los compromisos asumidos, de la plena convicción de los propósitos que manan de su Carta.

Es nuestro deber fortalecer este organismo, que opera como un ámbito de contención y de diálogo frente a los conflictos.

Hoy aquí nos convoca y nos demanda ayuda un país convulsionado, sumido en el caos, con un desorden institucional, que requiere de la inmediata ayuda de una misión de paz que le brinde un marco de contención en el cual pueda, este gobierno de transición, lograr la reconciliación nacional.

Aprobando este proyecto de ley por medio del cual se autoriza el envío de tropas en el marco de la resolución 1.542, que decide establecer una misión de estabilización de Naciones Unidas en Haití, estamos cooperando al objetivo de lograr la restauración de la paz y el orden en dicho país, velando por el cumplimiento de los derechos humanos de un pueblo desgarrado por el hambre, la miseria, los abusos y las enfermedades.

Por último, como Estado amante de la paz que nos reconocemos, sepamos que la paz no se logra sino con el fortalecimiento de las instituciones. Pero, por sobre todo, con una clara política que garantice la dignidad de los hombres.

Señor presidente: no habrá paz posible mientras el hambre, la enfermedad y el analfabetismo sigan constituyendo una realidad que no es abordada. Que esto valga también para nosotros y que nos haga reflexionar, de una vez por todas, acerca de cuáles son nuestras verdaderas prioridades.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente. — Gracias, senadora Sapag.

Tiene la palabra la señora senadora por el Chaco, Mastandrea.

Sra. Mastandrea. — Señor presidente: quiero hacer otro aporte para fundamentar nuestro voto negativo con respecto al proyecto del Poder Ejecutivo sobre el envío de personal y material militar en función de la misión de estabilización dirigida por las Naciones Unidas hacia Haití.

Nuestro voto no es oportunista ni coyuntural ni inspirado en la necesidad de presentar como oposición otra alternativa que no coincida con la del oficialismo; nuestro voto está motivado en las profundas convicciones de nuestra vida pública y privada acerca de esta decisión tan importante y con respecto a la cual hemos consultado a expertos y asesores consustanciados con la materia.

Además, el 5 de marzo este bloque presentó un proyecto por el cual expresamos nuestra preocupación con motivo de la situación que se estaba viviendo en dicho país. ¡Qué oportuno hubiera sido en ese momento, a principios de marzo, empezar un debate que iba a enriquecer al

Senado y a los senadores con relación a la posición de América latina!

A partir de esa preocupación, del análisis y de la reflexión efectuada sobre esta cuestión concluimos que salvo por el hecho de tener que cumplir con una nueva exigencia de los Estados Unidos, el envío de tropas hacia Haití no se justifica. Y no se justifica porque la solución de los problemas haitianos no pasa por una situación militar.

Claro está que los catorce Estados miembros de la CARICOM no propusieron esta alternativa y son los que más conocen el problema haitiano. En cambio, propusieron una profunda investigación, que nunca fue llevada a cabo. Pero en lugar de esa investigación, las Naciones Unidas emitieron la resolución 1.542. Es decir, dicha propuesta no fue analizada ni discutida; y los pedidos efectuados por la CARICOM no fueron escuchados. ¿O existe alguna duda de lo difícil que está siendo conseguir adhesiones cuando en el proyecto que remite el Poder Ejecutivo se habla de los participantes de la República Federativa del Brasil y estados a confirmar? ¿Cuáles son esos Estados a confirmar? ¿Es esta una integración regional del Mercosur, cuando hasta el momento y sabiendo los motivos solamente Chile y Brasil han decidido su apoyo? ¿Estos son todos nuestros hermanos latinoamericanos?

Por otra parte, no se justifica esta iniciativa porque aunque hagamos los máximos esfuerzos por no denominar como golpe de Estado la salida obligada del ex presidente Aristide de Haití, la verdad histórica demostrará que lo fue.

¿O acaso alguien tiene dudas sobre la irrupción del Frente para la Liberación, cuando irrumpe y mata cincuenta policías en Haití quemando pueblos y ciudades para luego decir que sacaron a Aristide porque no representaba la voluntad popular?

Tampoco se justifica esta misión porque un nuevo despliegue militar en territorio haitiano, aun con un mandato de las Naciones Unidas, seguirá siendo una intervención militar como las tantas que han sufrido los países latinoamericanos.

¿O acaso estamos seguros de que esta denominada misión de estabilización no tendrá el mismo fin que las cuatro anteriores de la ONU, las cuales no lograron crear el entorno de seguridad y estabilidad que nuevamente se pretende?

En definitiva, no se justifica esta intervención porque nadie honestamente puede afirmar que el actual gobierno tiene legitimidad de origen -la cual proviene únicamente de la soberanía popular- para solicitar la ocupación del territorio. No se justifica porque la extrema pobreza y el subdesarrollo en el que vive la gran mayoría del pueblo haitiano, la escasa fuerza policial y la ausencia de fuerzas armadas -como muy bien lo informara el ministro Pampuro y sus funcionarios-, no constituyen ni constituirán una amenaza para la seguridad internacional. Mas bien, son la deuda que tiene la humanidad y que lejos está de saldarse con el envío de un contingente militar. No se justifica tampoco. Aunque integremos y aceptemos el sistema de las Naciones Unidas, no hemos participado en la toma de decisión sino que nos han sido impuestas por los poderosos de siempre.

Y ahora me pregunto: si no fuimos consultados por Washington o Francia cuando decidieron la salida de Aristide de Haití y el envío de sus tropas, ¿por qué buscan ahora nuestra participación en el continente? También nos preguntamos por qué ahora se retiran. ¿O acaso rinde más la guerra contra Irak o Afganistán y no combatir a los haitianos, ya que encontraron quienes van a reemplazarlos? ¿No estaremos admitiendo un ensayo de intervención en América latina? ¿No estaremos prestando nuestras Fuerzas Armadas para un ensayo de otros posibles conflictos bélicos en nuestra América, entre hermanos, donde solo nos reservan el papel de mano de obra? Además, es probable que en su retirada hasta nos dejen sus armas, que para ellos ya será material desechable, descartable.

No se justifica tampoco por qué la resolución 1.542 encomienda asistir al gobierno de transición en la reforma, reestructuración y entrenamiento de la Policía Nacional de Haití. Me

pregunto: ¿nosotros vamos a enseñar a alguien a preparar fuerzas policiales? No sería mejor, en vez de dar clases de cómo formar una buena policía, que escucháramos al pueblo de Haití, que está pidiendo ayuda no para un conflicto militar sino para una inundación? En ese caso, el bloque ya se ha adelantado con un proyecto para mandar ayuda humanitaria para paliar los efectos de la inundación. Pero también me pregunto: ¿no es petulante de nuestra parte mandar ayuda a Haití por el tema de la inundación? ¿Y si la mandamos a Santa Fe, que también sufrió una inundación?

Y por último, nos hemos preguntado qué va a sentir ese hombre de las Fuerzas Armadas cuando tenga que empuñar un arma y tenga frente a él un haitiano enfermo, flaco, pobre. ¿Esa imagen le servirá de aliciente para entender que está defendiendo algo? ¿Será suficiente objetivo para entender que tiene que proceder? ¿Estará convencido o estaremos mandando a las Fuerzas Armadas a luchar contra nuestros hermanos?

Esa imagen no es la misma que tuvieron las fuerzas armadas cuando en Malvinas, a pesar de lo cruel y sanguinario que fue, nuestra gente tenía en su mente algo más profundo, un objetivo muchísimo más claro. Esas fuerzas tenían en su mente algo que nos enseñó a dibujar la maestra de primer grado: las islas Malvinas. Y en ese caso, entiendo que no debe haber ningún tipo de tranquilidad en saber a qué van nuestras Fuerzas Armadas a Haití.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. - Señor presidente: quiero compartir con mis colegas lo que hice la semana pasada en mi provincia.

Fui a recorrer Mosconi, Tartagal, Salvador Maza. En cada una de las comunidades a las que fui, indígenas me reclaman su falta de documento de identidad. No estamos cumpliendo con un derecho humano básico de nuestros hermanos aquí, muy cerquita en el país.

Hace tres meses que realizo gestiones en el Ministerio del Interior y mientras los abogados se entretienen discutiendo potestades, esta gente está sin educación, sin salud, sin trabajo, sin acceso a los planes sociales, sin ningún tipo de futuro.

Fui a Salvador Mazza, al barrio La Pista. Hay cincuenta familias asentadas sobre un gasoducto que se acaba de habilitar a raíz de la crisis energética. En mi provincia tenemos dos experiencias de explosión de gasoductos: cráteres de sesenta metros. Hay cincuenta familias sobre ese gasoducto; un gasoducto que ni siquiera estaba señalizado.

Paso por Mosconi. Los ex "ypefianos" no cobraron la propiedad participada. El ex presidente Duhalde firmó el decreto para que se ordene su pago. Llevamos un año haciendo gestiones. El Ministerio de Economía da vueltas en la burocracia: no encuentra la forma de pagar. Mientras tanto, las financieras se aprovechan de las situaciones urgentes y están comprando los derechos de los ex trabajadores por dos centavos.

Hoy me llaman de la Sociedad Rural salteña. Un nuevo ataque a nuestras economías: han corrido la frontera y nos dejan fuera de la posibilidad de vender nuestros productos a la Unión Europea.

Mientras tanto, vengo aquí esta semana, con ganas de solucionar los problemas de mi gente; y de nuevo la agenda no tiene nada que ver con la solución de los problemas de la gente.

Tenemos que trasladarnos a Haití. A mí me es muy fácil imaginarme la situación de Haití. Sólo tengo que poner en mi cabeza algunas de las comunidades pobres que he visitado y multiplicar por siete millones, por ocho millones. Yo quiero denunciar públicamente que en el norte, si no prestamos atención, si no solucionamos los problemas, estamos preparando otro estallido social; y lo que estalla en el norte después termina en la Plaza de Mayo. Entonces, me parece que la prioridad nuestra tiene que ser solucionar nuestros problemas y, ante un estallido social jamás —jamás—, ni este gobierno ni otro, mandaría a las Fuerzas Armadas a resolver el problema.

De la lectura del proyecto de ley surge que las operaciones que van a realizar las fuerzas

son de seguridad interior; son operaciones policiales. El ministro Pampuro nos explicó correctamente cuál es la decisión por la cual no podemos mandar las fuerzas de la gendarmería, mejor preparadas para hacer tareas de seguridad interna, porque no podemos prescindir de ningún hombre ni de ninguna mujer de nuestras fuerzas de seguridad, atento la situación especial de inseguridad por la que atraviesa el país.

Yo quiero leer algunas cifras referidas a la situación de Haití: la deuda pública externa es del 23 por ciento de su PBI; hay 8.300.000 habitantes; el ingreso *per cápita* es de 440 dólares por año; un analfabetismo del 65 por ciento; la deuda externa, 837 millones. Eso de ninguna manera no se soluciona con las fuerzas armadas. Ahora bien, ¿cuál es la disyuntiva que tenemos? Estamos con las Naciones Unidas o estamos fuera de ella.

Ese es el único argumento que ayer tarde finalmente me llevó a acompañar el dictamen de comisión, es decir —reitero— las promesas de nuestros ministros de que las fuerzas no harían tareas de seguridad interior —aunque se trata de un compromiso verbal, porque el texto que estamos aprobando esta noche los autoriza—, que los militares que fueran lo harían voluntariamente —a nadie se le exigiría que vaya a tomar participación en Haití—; y de que también se designaría —misión que saludo— de la doctora Alicia Oliveira como veedora de los derechos humanos y de lo que realizan nuestras fuerzas en Haití.

Yo creo que de ninguna manera podríamos aprobar este envío de tropas a Haití si no estuviéramos aprobando al mismo tiempo otra resolución —que es lo que propongo concretamente—, donde pidamos al Ejecutivo Nacional que, más allá de las acciones a cargo de la misión de estabilización de las Naciones Unidas, busque empujar acciones positivas que aseguren una urgente y definitiva solución al problema de la deuda pública de Haití; que lo haga exigiendo y apoyando la investigación así como la sanción por tribunales imparciales a los responsables de los crímenes cometidos contra el pueblo haitiano.

Creo que en esas condiciones podríamos estar cumpliendo la decisión de no apartarnos de las Naciones Unidas y cumplir con los compromisos internacionales limitando la actuación de nuestras Fuerzas Armadas.

Además, atento a la evolución del mundo y lo que está sucediendo en él, creo el Consejo de Seguridad impondrá cada vez más estas misiones de paz; por lo tanto, tendríamos que plantear una profunda revisión de nuestras y de la capacitación que están recibiendo y, tal vez, especializar un grupo para ocuparse de estas misiones de paz. Digo esto porque, conforme nos explicaran en la reunión plenaria, el grupo que concurrirá a Haití no está especializado en misiones de paz.

En consecuencia, con fuertes complejidades internas y muy a pesar de lo que realmente quisiera hacer, voy a apoyar la decisión de la mayoría, porque en este momento el país necesita cumplir con una resolución del Consejo de Seguridad, pero pido a mis pares que, simultáneamente, aprobemos esta otra resolución que busca brindar una ayuda razonable ante la compleja situación por la que está atravesando Haití.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Prades.

Sr. Prades. — Señor presidente: retomo las expresiones del presidente del bloque justicialista, en cuanto a actuar de buena fe y quiero señalar que aquí tengo dos listas. Esto ha sido modificado.

— *El señor senador Prades exhibe documentación.*

Sr. Prades. — Yo soy muy respetuoso de los códigos de los lugares en los cuales participo, pero exijo reciprocidad en ese sentido; por lo tanto, señor presidente, sabiendo de su buena fe y de su hombría de bien, solicito que esto se rectifique y se respete la lista originaria.

Quiero señalar una escala de valores: en primer lugar, lo que sucede en nuestro país, en segundo término lo que sucede en el Mercosur y, por último, lo que le sucede al mundo.

En nuestro país sería deseable que alguna vez, sobre todo en política exterior, pudiésemos lograr claramente...

— *Murmullos en el recinto.*

Sr. Presidente. — Silencio, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el señor senador Prades.

Sr. Prades. — Decía que sería importante que en nuestro país, como en tantas otras materias, también hubiesen políticas de Estado. No puede ser que una parte de la Argentina diga que hay que ir, otra diga que no y a otra directamente no le interese.

El tema de enviar tropas al exterior no es una cuestión de una persona, de un grupo de personas o de un partido sino de un tema mucho más profundo, abarcador y omnicompreensivo de varias cuestiones que tiene este país.

Me gustaría que hoy todos votásemos unánimemente, ya sea de una u otra forma, porque ello sería producto de la decisión de una política de Estado. Hay grandes contradicciones en las cuales la izquierda vota junto con la derecha; eso sucede en nuestro país, y en este tema que es central y esencial para demostrar al mundo que somos un país serio y organizado. Lamentablemente, no hemos podido lograr esa unanimidad, por todos los motivos que ya se han expresado aquí y que, por razones de abreviación, no repetiré.

¿Qué sucede en el Mercosur y en nuestra región? Sucede lo mismo. En algunos medios internacionales leí que en Chile la derecha vota con el Partido Comunista para no enviar las tropas a Haití y que el partido de gobierno vota para enviarlas. ¡Fíjense qué contradicciones! Evidentemente esto provoca una gran confusión, por lo menos en los habitantes de cada uno de los países que estamos comprendidos en esta situación urticante, porque el problema de Haití es gravísimo.

Y vayamos al problema del mundo. Por ejemplo, hay decisiones que toman las Naciones Unidas que países grandes no respetan y que países chicos deben respetar. Es decir, que también el mundo y las organizaciones internacionales necesitan hacer una autoreflexión y producir un cambio de actitud en sus procedimientos, porque la paz no se podrá lograr en el mundo si estas organizaciones internacionales, por el bien de la comunidad mundial, no hacen cumplir sus propias resoluciones.

El tema de Haití es complejo. Mi partido, la Unión Cívica Radical, ha sido claro al anunciar que va a votar negativamente no solamente la viabilidad procedimental de otorgar los dos tercios para habilitar el tratamiento sobre tablas -que es una cuestión formal-, sino también la cuestión sustancial, de fondo.

Ha quedado palmariamente demostrado en la visita que nos realizaron dos ministros en el día de ayer que no pudimos tomar conocimiento de cuestiones mucho más importantes, previo a tomar la decisión de concurrir con nuestras tropas; por ejemplo, cuál fue el informe cierto y verdadero de la misión de observación que mandó la Argentina a Haití. No lo sabemos.

Según el artículo 75, inciso 28, de la Constitución Nacional es este Congreso, y nadie más, el único que tiene la facultad exclusiva y excluyente de resolver el envío de tropas al exterior o recibir tropas extranjeras en nuestra geografía nacional. ¿Cómo nosotros, que vamos a decidir si enviamos tropas, no vamos a saber cuál fue el resultado de la misión que asistió en observación? Esto es esencial: ningún ministro lo debe saber, pero sí los que debemos resolver porque ello es una facultad que nos otorga la Constitución, y no lo sabemos.

En ese sentido, les digo que es muy grave lo que se dice en ese informe: en Haití el panorama es muy similar al de Irak. Casi se podría decir que es peor; lo que pasa es que no se dice. Tal vez, los medios de comunicación no lo señalan con tanta fuerza como lo hacen con Irak. Pero, además, en Haití hay problemas raciales serios, lo que también habría receptado la misión que se envió en observación. Al margen de ello, también están los problemas geográficos y

climatológicos que configuran un panorama tétrico en el teatro de operaciones.

¿Qué dicen los argentinos? De una encuesta que hizo el diario Clarín, a las 16 del día 2 de junio, surge lo siguiente: "¿Está de acuerdo con el envío de tropas a Haití? Sí, como señal hacia los Estados Unidos, 1.056 votos, un 5,8 por ciento de los encuestados; sí, para colaborar con la paz en la región, 6.334 votos, un 34,8 por ciento; no, bajo ningún aspecto, un 59,4 por ciento."

¿Qué dicen los medios europeos, centroamericanos y latinoamericanos sobre lo que pasa en Haití? Voy a leer lo que sostienen algunos, porque me he tomado el trabajo de ingresar a Internet a efectos de que sepamos claramente qué puede pasar en Haití.

Ayer, el ministro de Defensa fue muy claro y sostuvo que hay riesgo potencial y lo calificó de la siguiente forma: de uno a diez, dos, tal vez tres. ¿Qué dijo? Que caemos bajo el capítulo VII, artículos 41 y 42. El artículo 41 dice que usamos la fuerza para disuadir, pero el 42 es claro y contundente: o mantenemos la paz o la restablecemos.

Y la paz no se restablece con diálogo sino a través de la utilización de la fuerza del desarme de los numerosos grupos que están enfrentados. En Haití hay fuertes y graves enfrentamientos y algunos medios nacionales e internacionales así lo señalan. Además, lo que me preocupa es lo que nos pasa con nuestros hermanos de Brasil y Chile con quienes hablamos de la unidad del Mercosur y la defensa de los intereses regionales. Un país envió tropas antes de la resolución 1.542 y el otro va, como lo señaló la oposición en Brasil, a catapultarse como el jefe de la región.

Esto nos hace daño porque nos divide, nos enfrenta y no nos permite como grupo regional mantener una cohesión en lo económico, en lo político y también en lo militar para defender los intereses comunes que hacen a nuestra gente como países débiles frente a los grandes grupos de países desarrollados que nos hacen cumplir lo que ellos quieren, pero ellos no cumplen lo que todos queremos.

Voy a citar el periódico Infobae de nuestro país que el 19 de mayo en Internet dice: "Brasil busca que la misión a Haití lo catapulte al Consejo de la ONU. El socio mayor del Mercosur quiere un lugar permanente en el organismo multilateral. El funcionario brasileño —ministro de Defensa— ratificó que las tareas abarcarán el Capítulo VII, lo que conflictúa al gobierno y Congreso argentino. Brasil espera que exista un 'correlato' entre la coordinación de las fuerzas de la misión de paz que ejercerá en Haití desde junio próximo y las chances de acceder a un sitio permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas".

Lamentablemente, Brasil no busca la paz en Haití sino transformarse en el jefe de la región.

El periódico sigue diciendo: "Sin negar que el país que conduce Luis Inacio 'Lula' da Silva apuesta sus fichas por ser el elegido en caso de que se abra esa alternativa, Viegas Filho rescató que el hecho de que Brasil 'esté al frente de la operación en Haití es un motivo de gran orgullo y honor'. ¿Cómo define la tarea que tiene por delante en Haití? Es una misión de mantenimiento de la paz que tiene algunos aspectos del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, porque la fuerza, que es de más de 6.000 hombres, naturalmente tiene que tener la facultad de autodefenderse en caso de que sea atacada, y esa facultad es provista por el Capítulo VII y también es conveniente que disponga de un mandato para proceder al desarme de grupos clandestinos y rebeldes que puedan actuar en el país, y eso se hace con un mandato como es el del Capítulo VII.

"Chile mandará nuevas tropas a Haití. Unos 590 soldados, miembros del Ejército y la Armada, se dirigirán a fines de mayo a Puerto Príncipe para cooperar con el equilibrio del país y su proceso constitucional. El Senado de Chile autorizó hoy el envío de un nuevo contingente militar a Haití que se integrará a partir de junio a la misión de paz dispuesta por el Consejo de

Seguridad de las Naciones Unidas. La Cámara alta dio así luz verde al proyecto que el Ejecutivo había ingresado el pasado día 10 y que fue criticado por la oposición derechista, el Partido Comunista y algunos analistas de defensa”.

El 18 de mayo la periodista Marcela Vega escribe en Infobae lo siguiente: “Misión en Haití: las tropas argentinas estarán listas para combatir. a través de la periodista Marcela Vega. Así lo anunció José Pampuro, que se reunió con sus pares de Chile y de Brasil, para ultimar detalles. Si el Congreso aprueba el proyecto en esta semana, el envío se realizará en junio. A pesar de que no lo reconoció ayer en conferencia de prensa el ministro de Defensa, José Pampuro, admitió implícitamente que las tropas argentinas que actuarán en Haití podrían entrar en combate, aunque aclaró que el riesgo de pérdida de vidas ‘es muy bajo’. Respecto de los plazos en los que la Argentina instrumentará la decisión, Pampuro dijo que el presidente Néstor Kirchner ‘firmará el decreto en las próximas horas’ y que en los días subsiguiente ingresará para su autorización en el Congreso, donde se aguarda un arduo debate puesto que es resistida la alternativa de que los militares estén en la línea de fuego.”

La misma periodista escribe: “Néstor Kirchner: ‘Hacer Patria es sumarse a las misiones de la ONU’. El acto por el Día de la Armada se transformó en una usina de debate respecto del envío de tropas argentinas a Haití, ya que ni entre los representantes de las fuerzas ni entre los legisladores está claro si será para mantenimiento o imposición de la paz debido a que la resolución de la ONU es mixta”.

Y dice el "Informe sobre Haití": "Durante el lunch ofrecido por el almirantazgo no se pudieron evitar los comentarios sobre informe (hasta ahora clasificado) que está en manos del Estado Mayor Conjunto y que se confeccionó con los datos aportados por la misión de reconocimiento que viajó a Haití. *A priori* sería lapidario, ya que compara el nivel de violencia con Irak, suma las complicaciones geográficas y no descarta un alto componente racial.

'Ya no importa que las tropas vayan en pos del mantenimiento o de imposición de la paz, basta con que sobrevivan en el lugar', se lamentó un militar que al mismo tiempo se preguntaba: '¿quién pagará el costo político si muere un argentino?'"

Dice Radio Nederland en "Brasil en Haití: ¿Misión de paz o de ocupación?": "Las tropas norteamericanas, canadienses, francesas y chilenas que se encuentran en Haití, son fuerzas de ocupación que, al designar un gobierno títere, violan la soberanía del país caribeño. Esto sostiene intelectuales, legisladores y líderes sociales y sindicales que lanzaron la campaña nacional contra el envío de 1.200 militares brasileños a Haití, aprobado el jueves pasado por la Cámara de Diputados”.

"Para justificar la misión, el canciller brasileño, Celso Amorim, la calificó de 'una responsabilidad que, por razones humanitarias, el Gobierno no puede eludir'. Al mismo tiempo, reconoció que la participación en la solución de conflictos internacionales concede más legitimidad a Brasil en el foro mundial”.

Y voy terminando. Dice esta información: "Tras su destitución el 29 de febrero de 2004, el ex presidente Jean Bertrand Aristide, actualmente exiliado en Jamaica, denunció que, bajo amenaza de militares norteamericanos, fue forzado a renunciar”.

Y continúa el artículo: "El diputado del gobernante Partido de los Trabajadores y uno de los principales impulsores de la campaña 'No al envío de tropas', Iván Valente, alerta sobre el peligro que implica la presencia en un país en el que aún se dan sangrientas confrontaciones entre partidarios del antiguo gobierno de Aristide, corrupto pero elegido democráticamente, y grupos de rebeldes sin control, vinculados al antiguo régimen, criminales y narcotraficantes. En este contexto, opina Iván Valente en conversación con Radio Nederland, no existe ninguna garantía de que este nuevo contingente de tropas que llegará en junio sea recibido como una misión de paz”.

En el Diario "El Heraldo" de Honduras dice el comandante de las tropas norteamericanas: "No se equivoquen, mis marines no permanecerán inactivos mientras que bandidos y rebeldes matan y mutilan a civiles inocentes", declaró Coleman durante la ceremonia en la que asumió el mando del contingente de 2.600 hombres".

Es decir que no es caprichosa la conducta y la actitud de la Unión Cívica Radical de cuestionar el tema de fondo —el cual demandaría una ardua y larga discusión, y no la rapidez y estrechez de tiempo con la que lo estamos tocando—, sino que también quisimos —desde el punto de vista procedimental— darnos el tiempo más que suficiente de una semana para provocar el debate cierto, profundo y sustantivo a través de elementos probatorios indispensables, para que todos y cada uno de nosotros, sin importar el partido al que pertenezca, resuelva con tranquilidad de conciencia la decisión de no hacer lo mismo que España con sus tropas en Irak, a donde fueron a pesar de que el pueblo entero se oponía. Y el nuevo presidente recientemente asumido tuvo que traerlos, precisamente, porque el pueblo español se había opuesto.

Sr. Pichetto. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Prades. — Sí, señor senador.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Le agradezco senador Prades la interrupción, es un caballero.

Señor presidente: como la sesión está siendo televisada, me parece importante clarificarle la situación a la opinión pública.

La resolución de España de acompañar a Estados Unidos se dio en el marco unilateral asumido por este último país, fuera del marco de decisión de las Naciones Unidas. Pero aquí estamos en el marco de la decisión 1.542 de las Naciones Unidas, y no tiene nada que ver con un acto unilateral de un país, por más poderoso que sea.

Sr. Presidente. — Le pido al senador Prades que vaya redondeando.

Sr. Prades. — Sí, redondeo y termino.

Vino bien la intervención del presidente del bloque oficialista porque es cierto lo que señaló, como también lo es que las tropas que nosotros mandamos van a legitimar una actuación fáctica producida por cuatro países que han ido sin una previa resolución de la Organización de las Naciones Unidas. Este es el tema en cuestión. Nosotros vamos a legitimar una actitud ilegítima que de hecho ocurre. Si no, lo que he leído recién del comandante de la fuerza norteamericana me exime de mayores comentarios.

La Unión Cívica Radical, como lo ha sostenido el presidente de nuestro bloque, vota con tranquilidad de conciencia en contra de que mandemos las tropas a Haití porque consideramos que estamos cometiendo una de las mayores equivocaciones. Como sostuve al principio de mi alocución, estas son decisiones de Estado que no pueden tener partido ni ideología política. El bien o el mal es para el país.

Sr. Presidente. — Hay una moción planteada por el senador Pichetto para cerrar la lista de oradores y poner la hora de votación.

Se va a votar la moción de orden.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda cerrada la lista de oradores.

La lista es la siguiente: senadores Negre de Alonso, Avelín, Cafiero, Menem, Fernández de Kirchner, Losada y Pichetto. Por lo tanto, estimamos que la votación será a las 18:30.

Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: en orden a la brevedad que el presidente de bloque nos ha pedido, solicito que se inserte mi discurso en el Diario de Sesiones, sin perjuicio de dejar sentado las razones por las que los senadores por la provincia de San Luis acompañamos este

proyecto del Poder Ejecutivo.

Estamos absolutamente convencidos de que la misión que está enviando el Poder Ejecutivo, o sea, el gobierno argentino, tiene carácter de paz, humanitaria y en protección de los derechos humanos.

Acá se han leído artículos de diarios. Estamos hablando de una misión humanitaria. Este es un cable de noticias [*lo exhibe*] de hace tres o cuatro horas en el que se da cuenta de la actuación de la Cruz Roja Argentina en este momento en Haití, en donde está repartiendo bolsas para guardar los cadáveres que recojan para poder enterrarlos, dado el calamitoso estado en que se encuentra el pueblo de Haití después de la catástrofe. Si esto no es misión humanitaria, ¿qué es?

Cable de la agencia italiana Zenit: Caritas Internacional, en un mensaje dirigido a las naciones del mundo, está pidiendo ayuda para la población de Haití. Es en estricta protección de los derechos humanos, no sólo como decía el canciller ayer porque está expresamente contemplado en uno de los puntos —si no recuerdo en el punto tercero— de la resolución 1.542, sino porque los índices y guarismos, todo lo que se nos ha explicado, la situación fáctica, el informe del secretario en base al cual se emite la resolución, están demostrando que hay gravísimas violaciones a los derechos humanos y que el mundo debe responder.

Quiero decir acá que Su Santidad, el Papa Pablo II, todos los años en el Día Universal de la Paz, los 1° de enero emite su mensaje sobre la paz. El mensaje de 1999 ha dicho que no hay paz si no hay protección a los derechos humanos. Este año, en su mensaje del 1° de enero, dijo que el secreto de la paz verdadera reside en el respeto a los derechos humanos. También habla de educar para la paz. Dice que los gobiernos de las naciones del mundo deben arbitrar todos los medios para ayudar a aquellas naciones en donde no puede haber paz porque hay violación a los derechos humanos.

Entonces, esta misión de envío de tropas que vamos a votar tiene un claro contenido de protección a los derechos humanos.

Y hay un clamor mundial de la Cruz Roja, de Cáritas y también del mensaje de Su Santidad cuando se ha referido, si bien no puntualmente, a Haití, a las actitudes que los gobiernos deben tomar cuando hay violación de los derechos humanos. Pero quiero decir también que más allá de lo que los señores ministros dijeron, también he realizado algunas averiguaciones sobre cuál es el riesgo y cuáles los antecedentes que han existido.

Les digo a los señores senadores que están preocupados por el futuro de nuestras , de nuestros hombres que la integran, que desde el año 1958 a 1991 siempre mandamos fuerzas por el capítulo VI. A partir del año 1991 empezamos a mandar por el capítulo VII. ¿Saben qué? Hay 21 muertes en la historia de la Argentina con estas misiones. Todas las muertes fueron cuando mandamos fuerzas por el capítulo VI. Ninguna muerte en combate, ni un hombre de nuestras Fuerzas Armadas murió en estas misiones por combate. Murieron por accidentes de automóviles, accidentes aéreos y muertes naturales. Este es un dato que me proporcionaron esta mañana.

Señor presidente: con esto termino pero pido la inserción de mi discurso. Nosotros acompañamos esta misión porque estamos absolutamente convencidos de que es una misión de paz, es una misión humanitaria y una misión en protección de los derechos humanos del pueblo de Haití.

Sr. Presidente. — Señora senadora: al final vamos a votar las inserciones solicitadas.

Tiene la palabra la señora senadora Avelín.

Sra. Avelín. — En verdad creo que este es un momento de decisión muy importante para el Senado de la Nación, para el Congreso y también para el país. Es una decisión que tiene altísima responsabilidad política, responsabilidad institucional y también responsabilidad histórica.

El Poder Ejecutivo nacional nos ha enviado una decisión que él ha tomado y pide que el

Congreso convalide o autorice esta decisión. El gobierno ha decidido enviar tropas a Haití. Acá no estamos hablando de enviar ayuda humanitaria como hemos escuchado precedentemente en el discurso. El pedido concreto del Ejecutivo nacional, que ha enviado hace muy pocos días al Senado, no menciona en ningún lado ayuda humanitaria a Haití; está pidiendo autorización para mandar tropas, efectivos militares, medios, armamentos, vehículos, militares a Haití, 614 efectivos. Y esto hay que decirlo con toda claridad, como lo dijimos cuando se sancionó la ley que se nos decía era reglamentaria de una norma que es absolutamente clara en la Constitución Nacional, es facultad del Congreso autorizar o no, en el artículo 75, inciso 28, el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional o la salida de tropas argentinas a territorios extranjeros, como en este caso que estamos hablando. Una norma absolutamente clara, que tiene como naturaleza jurídica la facultad del Congreso, lo dije en su momento. Por lo tanto esta decisión que vamos a tomar hoy tiene un alto contenido histórico y por qué no decirlo, un alto contenido para nuestras conciencias.

Digo esto porque acá también se ha mencionado al Papa Juan Pablo II. Yo también lo voy a mencionar.

Porque creo que es el referente más reconocido en la humanidad, por su defensa por los Derechos Humanos pero por la paz del mundo.

Vivimos una época donde se vacía de contenido a las palabras y en nombre de la paz se utiliza la guerra, como lo demostró Estados Unidos —prevenir una guerra con la guerra—. Se dicen "abanderados de los Derechos Humanos" y provocan masacres a pueblos indefensos, sometidos, a su vez, por la pobreza y el hambre con los modelos que ellos mismos implementan.

Por otra parte, considero que ha sido bastante apresurada la manera en que se ha tratado este tema. Porque la demora la tuvo el Poder Ejecutivo, no este Congreso, que ha puesto todo el empeño para tratar este proyecto que hoy, por eso, estamos abordando.

Las palabras que me han orientado, las que he tenido como marco referencial, son las que dijo el Papa Juan Pablo II cuando Estados Unidos tomó la decisión unilateralmente de invadir Irak.

Inmediatamente, el Papa dijo lo siguiente: Quien decida que todos los medios pacíficos de los que dispone el Derecho internacional se han agotado tendrá que asumir una grave responsabilidad ante Dios, ante su propia conciencia y ante la historia.

En base a esto, con toda la responsabilidad, hemos analizado el proyecto del Poder Ejecutivo. Hay que hablar con claridad. Se envían tropas. Las facultades que tienen están enmarcadas en el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, es decir, la utilización de la fuerza. No estamos hablando de solución por los medios pacíficos, estamos hablando de solución a través de la utilización de la fuerza. Estamos hablando de operaciones bélicas, de fuerzas militares y de armamentos. Lo dijeron ayer. Toda la exposición rondó en cómo va a ser el despliegue, la zona de ocupación. No sé hasta ahora por qué no nos podían informar a los senadores dónde iban a estar asentadas las tropas argentinas. No lo podían decir públicamente, cuando las cuestiones de Estado, sobre todo de esta naturaleza, siendo facultad del Congreso, tienen que ser conocidas por los legisladores.

Además se nos dice que se mandan a Haití estas tropas de parte de la Argentina para evitar la guerra, para no quedar descolgados del mundo, para sostener el principio de multilateralidad y el principio de solidaridad.

¿La ONU qué nos ha dicho en todas estas resoluciones que ha ido dictando? La de febrero habla de que Haití constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacional.

Como bien dijo el senador Rossi, ¿dónde está la amenaza para la paz y la seguridad? Porque si es por los armamentos que tiene, ¿entonces qué tendríamos que decir de Estados Unidos?

Qué tendría que decir la ONU cuando no se respetó lo que ella planteó y se invadió unilateralmente Irak. Y qué tendría que decir el Consejo de Seguridad después de la invasión de Irak con respecto a la amenaza a la paz y a la seguridad internacional.

Por otra parte, en la resolución de abril la ONU ya pide esta misión, donde el Poder Ejecutivo ha decidido y ya le ha comunicado lo que dice en los fundamentos: La República Argentina ha expresado a la Organización de las Naciones Unidas su disposición de participar en la Minustah. Es decir, en esta misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití, por seis meses.

Ahora nos pide esta autorización legislativa al Congreso de la Nación. Entonces, la Argentina ya ha comunicado a las Naciones Unidas su decisión. Pero nos comunican que no es una ayuda humanitaria, sino que se trata de un envío de tropas, cuyo detalle se especifica en un anexo.

Entonces, para comprender la situación me he preguntado cómo está Haití en este momento. Y he podido determinar que es una isla muy pequeña; que tiene 27 mil kilómetros cuadrados —como dos departamentos de mi querida provincia de San Juan o como la tercera parte de ella—; que no tiene ejército, ni fuerzas armadas; que solamente cuenta con mil quinientos policías y casi 8 millones de habitantes. La misma ONU lo afirma.

Por otra parte, tiene un sector comercial devastado; el 40 por ciento de los ingresos que posee está conformado por las remesas que provienen del extranjero; se le han cortado los préstamos de las ayudas humanitarias que recibía del exterior; alrededor del 52 por ciento de su población se encuentra por debajo de la línea de la pobreza; tiene una pobreza crónica; y las dos terceras partes de los niños menores de cinco años padece de anemia, lo cual significa que tienen hambre y que no pueden alimentarse.

Señor presidente, ¿este pueblo es el que amenaza la paz y la seguridad internacional? ¿Esta situación justifica el envío de tropas desde la Argentina?

Por otra parte, la región unida a través de CARICOM, o sea, la Comunidad del Caribe —integrada por catorce o quince países— ha manifestado a la comunidad internacional que no va a legitimar ni a reconocer a este gobierno de transición y le ha pedido a la OEA que investigue por qué salió el presidente constitucional de Haití. Es decir, ¿por qué llegó a esta situación Haití? ¿Dónde está el actual presidente Aristide? ¿Qué dijo Aristide, después de muchos días de no conocerse su paradero?

Concretamente, no hace muchos días Jean Bertrand Aristide hizo declaraciones públicas expresando que el presidente electo es él. Ha afirmado que hay un sólo presidente electo en Haití y no dos y que ese presidente es él. Y ha señalado que miles de personas murieron sólo porque respaldaban a un presidente electo y que a ellos los mataron, los colocaron en bolsas y los arrojaron al mar, agregando que "es como si viviéramos en Irak o en otro siglo". Son sus palabras textuales.

Y el presidente constitucional electo manifestó también algo más. Concretamente, más allá de cualquier juicio de valor en cuanto a su persona y a su gobierno, se preguntó lo siguiente: ¿cuándo hemos visto que un presidente elegido democráticamente abandone su lugar contra su voluntad, como sucedió el 29 de febrero de 2004?

En ese sentido, los quince países de la Comunidad del Caribe niegan el reconocimiento del gobierno transitorio de Haití y piden a la OEA que investigue las circunstancias en que Aristide abandonó el país. Esto indica que existe la fuerte, grave y clara sospecha de que ha habido un golpe de Estado o un derrocamiento.

Aristide ha negado haber firmado su renuncia y que hubiera abandonado voluntariamente su cargo.

Entonces, cuando escucho ese planteo y el formulado por esa comunidad me pregunto,

¿no valen todas esas dudas —que hoy comparto con los señores senadores que me precedieron en el uso de la palabra— para preguntarnos con qué argumentos se van a mandar tropas? ¿Si no sabemos por qué no está en el cargo el presidente legítimo!

¿Qué causas motivaron esa situación? ¿Quiénes actuaron directa o indirectamente al respecto? ¿Fue secuestrado Aristide o no, como se decía? En tal caso, ¿por orden de quién? Obsérvese que recién a los veinte días pudo declarar. ¿Y por qué no participa la comunidad caribeña? ¿Por qué decimos que con esta misión ayudamos a Haití? En tal sentido, préstese atención a lo que expresa el propio informe sobre Haití, del Consejo de Seguridad. El informe del secretario general de Haití del 16 de abril de 2004 es extensísimo, toca alrededor de 130 puntos. Entre uno de los puntos reconoce que CARICOM no aplaza el reconocimiento del gobierno de transición hasta que se examine la situación de Haití. Y nosotros, sin examinarlo y sin esperar que se lo haga, ya mandamos tropas.

Y lo más importante. Acá se habló de ayuda humanitaria. El proyecto nunca lo menciona y el propio informe el 16 de abril hace un grito desgarrador de ayuda ante esta situación de pobreza, mortalidad infantil, analfabetismo y exclusión social. No solo no tienen qué comer —por eso los dos tercios de la población están en la línea de la pobreza— sino que de los 30 servicios de salud examinados en la zona metropolitana de Puerto Príncipe —no hablemos de la rural—, la capacidad para casos de emergencia estaba seriamente comprometida en 22 de ellos. Es decir, un pueblo famélico y un pueblo enfermo, con graves enfermedades, como hemos mencionado, tales como SIDA, fiebre amarilla y otras más, propias de la pobreza.

Y de esto no se habla por parte de la ONU ni del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad aplica la utilización de la fuerza —capítulo v— y la Argentina da su apoyo a eso a través del Poder Ejecutivo.

Dice así: "Punto 117. Haití se sigue enfrentando con una situación inmediata de emergencia humanitaria. La respuesta internacional al llamamiento de urgencia de las Naciones Unidas del 9 de marzo de 2004 —han pasado ya varios meses— ha sido más lenta de lo previsto. Pido a los donantes que contribuyan de forma generosa a fin de obtener los 35 millones de dólares que se necesitan para atender las apremiantes necesidades humanitarias y establecer la base de la recuperación durante los seis meses próximos. Se necesitarán fondos adicionales en el futuro. También tengo la esperanza de que Haití, como país, se beneficie de la atención de las instituciones financieras internacionales para atender a las necesidades urgentes de su población. Asimismo, insto a los donantes a que proporcionen a la OEA y a la CARICOM los medios necesarios para que puedan planificar y financiar estos proyectos humanitarios."

La ONU y el secretario están pidiendo desde el 9 de marzo 35 millones de dólares para cubrir esta ayuda durante los seis meses. Me pregunto: ¿cuánto sale el costo de esta operación bélica o militar en la que la Argentina ha decidido embarcarse? Diez millones y medio de dólares. No lo dicen el proyecto ni el dictamen. Este dato surgió del informe de los ministros ayer en la comisión. Hay una posibilidad de reembolso de 3 millones, pero en definitiva, 10 millones de dólares serían 30 millones de pesos argentinos. Nos están pidiendo 65, una ayuda humanitaria. Utilizamos diez millones para acción bélica.

En verdad, creo que es un gran error el que se está cometiendo. Creo que hasta esos fondos, si es que los tiene el Poder Ejecutivo, podrían ser direccionados para ayuda humanitaria, como lo está pidiendo una institución de la que nadie desconoce su defensa por los derechos humanos, como es el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, quien dice textualmente: En este bicentenario de la independencia de Haití, el primer grito libertario exitoso de un pueblo negro, esclavizado y colonizado, instamos al gobierno argentino, así como a sus pares de la región, a que en lugar de enviar tropas militares adopten políticas que respondan a las necesidades y derechos del pueblo haitiano y que podrían afianzar una verdadera nueva alianza

de los países de la región, que esté al servicio de la justicia como base de la paz, asegurando provisión de alimentos y servicios básicos a la población; apoyando el reclamo haitiano por la anulación de la deuda externa; y otros puntos más. Firman Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz, Madres de Plaza de Mayo —Línea Fundadora—, Diálogo 2000 y sigue la lista.

Voy a pedir, señor presidente, la inserción de este documento en el Diario de Sesiones como la expresión de reconocidas personas que han dado testimonio de vida coherente en defensa de los derechos humanos y de la paz del mundo para que nos oriente en la toma de la decisión que es necesaria.

Entonces, señor presidente, se trata de diez millones y medio de dólares o más —en realidad, no sabemos porque no hay un monto definitivo indicado— que podrían ser direccionados para ayuda humanitaria en lugar de acciones bélicas o que también podrían ser direccionados hacia la Argentina para paliar todos los problemas sociales, entre ellos, los de pobreza extrema.

En definitiva, volviendo al tema de las tropas, considero que se trata de un error.

Argentina nunca ha negado solidaridad a ningún pueblo del mundo y el pueblo argentino es solidario. Pero, estos fondos que se piensan destinar a acciones bélicas —porque el envío es de tropas y no de ayuda humanitaria— podrían estar destinados a ese pueblo famélico, enfermo y sometido durante muchos años, justamente, por los que se dicen salvadores de los derechos humanos.

Por todo lo dicho, señor presidente, porque las normas internacionales están indicando con los pueblos vecinos, como lo he dicho, que no se están investigando las causas por las cuales no está gobernando el presidente electo, porque considero que no se sostiene coherentemente el principio de no intervención en los asuntos internos de otro Estado, porque no se defiende el principio de autodeterminación de los pueblos, es que fundo mi voto negativo al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente. — La senadora Negre de Alonso había pedido una interrupción.

Está en uso de la palabra.

Sra. Negre de Alonso. — He pedido la palabra por haber sido aludida. Voy a ser sumamente breve.

Con referencia a lo que se acaba de decir que manifesté, me parece que no se puede pensar que se envían colegialas a Haití.

Es muy claro lo que se está votando. Un colega no puede pensar que desconozco que se envían tropas.

Hablé de tropas en misión de paz, de ayuda humanitaria y respeto por los derechos humanos. Hay situación de caos en Haití por la situación de violencia —lo acaba de decir la senadora Avelín, al leer el informe del secretario del Consejo Seguridad—, por las inundaciones provocadas por la situación meteorológica y por otra serie de cuestiones.

En ese contingente se envían hospitales móviles, civiles, médicos, y enfermeros juntamente con las tropas por la situación de caos. Pero se lo hace en misión de paz, respeto a los derechos humanos y ayuda humanitaria.

Quiero decir, además, que las reglas de empeñamiento contemplan expresamente que van en misión de proteger, hacer respetar y promover el respeto de los derechos humanos.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: voy a ser muy breve porque hemos acordado que sea el presidente de nuestro bloque el que resuma y sintetice nuestra visión. Sin embargo, quiero ubicar la cuestión.

Lo decía recién la senadora Negre de Alonso. Díganme, por favor, si no es humanitario el hospital militar reubicable, donde se pueden hacer setenta atenciones diarias por consulta

ambulatoria, cincuenta diagnósticos por imágenes diarias de rayos equis —llevan tres equipos— y diversas ecografías.

Una misión de paz necesita custodiar para que pueda darse un proceso de democratización efectivo y hasta para que los bandoleros no se lleven ni los alimentos ni los medicamentos. Y hemos decidido que sean las Fuerzas Armadas, que tienen capacitación y experiencia en misiones de paz, las que custodien, justamente, las ayudas humanitarias y las donaciones y que no que vayan en actitud ofensiva.

¡Por favor! ¡Saquemos esta palabra! ¡No hay misión ofensiva sino protectora! Son las que van a ayudar a un proceso de democratización plena en este país y de custodia de la ayuda humanitaria. Y les pido, por favor, que nos fijemos en los elementos y componentes que llevará la misión argentina.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Cafiero.

Sr. Cafiero. — Seré muy breve.

Una de las asignaturas pendientes que tiene la sociedad argentina...

Sra. Avelín. — Solicito una interrupción, señor presidente.

Sr. Presidente. — ¿Acepta la interrupción, señor senador?

Sr. Cafiero. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Avelín.

Sra. Avelín. — Disculpen por esta interrupción, pero es al sólo efecto de cerrar el tema de cuál es el material que se enviará.

Quiero aclarar que se enviarán tropas y material bélico. Por supuesto que también se enviarán algunas ambulancias y material relacionado con el tema asistencial, pero también podemos mencionar setenta y tres vehículos, camiones Unimog, camiones taller, etcétera. Esto es lo que dice el informe oficial y pido que sea incluido en la versión taquigráfica para que no queden dudas de que lo prioritario es el armamento y el material relacionado con el tema bélico.

Sr. Presidente. — Luego serán votadas las inserciones.

Continúa con el uso de la palabra el señor senador Cafiero.

Sr. Cafiero. — Decía que una de las asignaturas pendientes que tiene la Nación y la sociedad argentina es su reinserción plena en el mundo. Creo que sobre eso no hay mayores discusiones, porque es un hecho de la realidad.

La Argentina ha elegido un camino para reinsertarse en el mundo siguiendo lo que, de alguna manera, se ha denominado una suerte de determinismo histórico que lleva a relaciones cada vez más amplias entre las naciones que llevan al desvanecimiento de las fronteras rígidas del siglo XIX y en donde aparecen formas de cooperación financiera, política y cultural entre las naciones que tienden a formar espacios ampliados. La Argentina ha elegido este segundo camino, que se sintetiza en la posición que ha tomado a través de todos sus gobiernos, y pese a todas las diferencias que han tenido entre ellos, con respecto a la creación del Mercosur.

Esto reclama una política de Estado que, a su vez, reclama consensos. Difícilmente los argentinos podamos reinsertarnos plenamente en el orden mundial si no alcanzamos consensos previos entre nosotros. Y no alcanzamos a darle la categoría de políticas de Estado a decisiones que ya son irreversibles por las cuales la Argentina ha privilegiado su zona, sus límites y su inserción geográfica sobre cualquier otro valor precedente.

Esta noción, que me parece indiscutible y que está aseverada por todas las actitudes desde que Alfonsín y Sarney firmaron el primer convenio de unión entre la Argentina y Brasil, pareciera que hoy no es demasiado tenida en cuenta en el debate que acabamos de presenciar.

De este debate surge, y si en el Senado se expresan las diversidades políticas del país, que nuevamente empiezan a resucitar los fantasmas del pasado. Nuevamente empezamos a discutir, sobre la base de artículos periodísticos y de títulos estridentes, cuestiones muy delicadas que

hacen al futuro nacional. Sobre la base de intenciones, de suspicacias y del manejo dialéctico de situaciones, que son reales pero que no tienen la trascendencia que se le quiere atribuir, estamos afectando, de alguna manera, uno de los pilares de nuestra política exterior, que es la primera política de Estado que deberíamos introducir los argentinos.

¿Por qué sucede esto? Yo no dudo de la buena intención de ninguno de los senadores que han participado en este debate, pero la idea de la Argentina integrando el Mercosur no es funcional a muchos intereses económicos y financieros; no es funcional a la ideología de ese neoliberalismo que aún persiste. Hay muchos intereses dispuestos a quebrar la columna vertebral que la Argentina ha querido edificar junto a Brasil, Uruguay y Paraguay, y tal vez a Chile.

Entonces que discutamos este tema sin advertir el marco global en el que tenemos que desarrollarnos no me parece justo.

Es muy difícil la tarea de los legisladores. Es muy difícil la tarea de los políticos. En este caso, nosotros ponemos a prueba la posibilidad de poder equilibrar la ética de la convicción con la de la responsabilidad, como decía Max Weber.

¿Qué debemos priorizar? ¿Esos viejos impulsos nuestros que hicieron que durante décadas no se hicieran caminos en Entre Ríos porque por allí iban a pasar las tropas brasileñas o debemos empezar a creer y a afirmar lo que se empezó a construir en este país en los últimos veinte años con respecto a las relaciones con nuestros vecinos? ¿Cuál de los criterios debemos adoptar?

Siempre recuerdo esa frase de Gramsci que había que oponer al pesimismo de la inteligencia el optimismo de la voluntad. Si todas las hipótesis que conducen a la fortificación del Mercosur las hacemos desde el pesimismo de la inteligencia, como una trampa tendida a un supuesto liderazgo argentino en el sur del continente, y no como una muestra cabal de asociación productiva y de todo tipo, nos vamos a equivocar. En ese marco no habrá políticas de Estado ni consensos.

Entonces, hay que desterrar las suspicacias y las viejas estrategias. Hay que desactivar la dialéctica del enfrentamiento porque eso no es lo que conduce al país que queremos ni a satisfacer esta idea de los argentinos en cuanto a que tenemos que insertarnos plenamente en el orden mundial.

Por supuesto que eso no es una simple frase sino que reclama algunas condiciones. Creo que nosotros no nos podemos insertar sin recuperar nuestra autoestima nacional, que tanto ha sido degradada en los últimos tiempos.

Nuestra autoestima nacional no se nutre de frases ni de declaraciones, sino que nace del concepto —a mi entender— de que tenemos una actitud fuertemente expresada frente al universo exterior, sobre todo, en el mundo de la economía y de las finanzas.

Aunque esto implique apartarme un poco del tema central, subrayo que la actitud que tomó ayer el gobierno argentino con relación a los acreedores externos, entre otras connotaciones económicas y financieras, tiene la impronta de una autoestima nacional.

Los argentinos hablamos un lenguaje definido, transparente, irrevocable, con decisiones de suma trascendencia para la economía nacional, que no formaba parte de los principios que nos inspiraron en las últimas décadas.

Por ello, quiero hacer un llamado a la madurez de esta Cámara.

El Senado de la Nación, que debería ser coautor de la política exterior del país o por lo menos un protagonista importante —la Constitución le asigna ese rol—, debe enfocar este tema desde ese otro ángulo.

Según mi enfoque, la importancia de la resolución que tenemos en tratamiento es que ratifica y amplía el Mercosur. No voy a entrar a discutir si un general brasileño dijo tal cosa o a algún funcionario se le escapó alguna frase inoportuna. Solamente quiero decir que el Mercosur,

hasta hoy nada más que una alianza económico-financiera con algunos ribetes sociales y culturales, pone pie en uno de los aspectos más sensibles de la relación, que es el aspecto militar.

Me siento halagado o, por lo menos, optimista con respecto al hecho de que nuestras Fuerzas Armadas —hasta ayer todas con hipótesis de conflicto— hoy se unen para asumir una tarea común que persigue un objetivo humanitario, aunque se pueda criticársela. Creo que hay motivos para sostener que las armas nunca van a imponer la paz, razón por la cual tengo una proposición que hacer al final de estas pocas palabras. Pero me parece que se trata de un aspecto de esta discusión que debe ser suficientemente meritudo.

Soy de los que creen, porque así me lo enseñaron, que el mundo ha sufrido a través de la historia un proceso de ampliación creciente e ininterrumpido de los espacios: de los clanes, tribus y estados feudales pasamos a los estados modernos, luego a las uniones continentales y regionales y ahora vamos a la etapa que alguien hace 30 años, en un discurso pronunciado en el Parlamento, señalara como el inicio de la era del universalismo.

A veces, tenemos la idea o hacemos las citas creyendo que son creaciones nuevas o típicamente argentinas y no es así.

En el libro que se acaba de publicar de Dominique Wolton, que se llama *La otra cara de la globalización*, se señala algo que es bueno tenerlo en cuenta como principio iluminador del proceso de integración.

Dice: "Lo que se llama mundialización remite a las técnicas de comunicación que han creado la sensación de una aldea global. La mundialización de la información vuelve al mundo pequeñito, pero muy peligroso. La globalización, en cambio, es un término más cercano a lo económico y el sueño capitalista de 6.500 millones de consumidores."

La palabra que prefiere Wolton —vuelvo a decir que no quiero hacer paralelismo porque son dos discursos separados por 30 años de distancia— es universalismo; una palabra que apunta a la comunidad simbolizada en las Naciones Unidas. Es decir, regida por valores culturales y en donde tiene lugar dicho universalismo. En la mundialización, que hace a la información, y en la globalización, que hace a lo económico financiero, está prevista la supresión de la fronteras. En el universalismo, se las preserva pues, como dice en su libro, la idea de comunidad internacional supone el respeto de las identidades lingüísticas y culturales.

Me van a permitir que haya traído esta cita porque, de alguna manera, me señala el marco global en que debe ser abordada la decisión que estamos por tomar esta noche.

La Argentina necesita reforzar su inserción plena en el mundo y superar los riesgos de la mundialización porque eso supone la ablación de las identidades culturales y lingüísticas. Necesita superar los riesgos de la globalización porque esto significa únicamente uniformar los mercados y debe insistir en la idea del universalismos. Esto es en la idea de que el avance de las integraciones debe hacerse bajo patrones culturales y lingüísticos absolutamente nacionales.

Quiero terminar con lo siguiente. Hay una cosa que aquí no la he escuchado, más allá de que, de alguna manera, se mencionó algo parecido.

¿Alguien cree que después de la intervención política, militar y policial que van a protagonizar las Naciones Unidas y los países que se embarquen en el asunto, la paz va a volver sola a Haití? ¿Ustedes creen que ese entorno seguro y perdurable del que habla la resolución de las Naciones Unidas va a venir sólo de la policía y de los militares? ¿O ustedes no piensan, como de alguna manera se ha insinuado, que se reclama otro tipo de acción en Haití?

Haití vive una catástrofe humanitaria y no quiero repetir los datos que se han dado. Esa catástrofe humanitaria llama por razones de seguridad internacional y solidaridad humana a un formidable plan integral de ayuda humanitaria al pueblo haitiano.

En ese sentido, junto con algunos colegas, hemos firmado un proyecto de declaración donde hacemos expreso el deseo del Senado de que, junto con las decisiones político-militares,

las Naciones Unidas encaren un programa integral de rehabilitación de la catástrofe humanitaria que vive Haití. De otra manera, las acciones militares y policiales, y aun la conquista de la paz, será efímera. Son otras las acciones que la comunidad universal debe asumir.

Las Naciones Unidas necesitan estudiar e instrumentar un programa de rehabilitación humanitaria en la República de Haití. Sólo así estas medidas podrán tener el éxito que algunos quieren asignarle, aun antes de que se pongan en marcha los operativos correspondientes.

Estamos ante un caso límite de la humanidad actual. Haití está fuera de la humanidad. Los datos que aquí se han mencionado y otros más que uno podría aportar, revelan un pueblo que está en la infrahumanidad. Y el restablecimiento de la paz en este pueblo sólo puede admitirse como una condición previa a su rehabilitación humanitaria. Y eso no lo podrá lograr el pueblo ni la nación de Haití con sus propios recursos.

No sólo habría que sostener ante los organismos financieros internacionales la condonación de la deuda externa de Haití, sino que tal vez —como alguna vez lo expresó el presidente Kirchner— haría falta otro Plan Marshall —un plan de reconstrucción después de una guerra devastadora— para las naciones más débiles de América latina que no pueden resolver el problema de la disparidad creciente entre ingresos y niveles de vida de seres humanos, porque los haitianos tienen la piel negra, pero son tan humanos como nosotros.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Menem.

Sr. Menem. — Señor presidente: quiero participar de este debate en donde se han planteado cuestiones sumamente interesantes relacionadas con la política internacional, la posición de la Argentina en el escenario mundial y en esta parte del mundo y el protagonismo de nuestro país en los foros internacionales.

Como dije, quiero participar de este debate a través de un humilde aporte respecto de mi punto de vista sobre el envío de tropas de las Fuerzas Armadas argentinas a Haití.

He firmado el dictamen de comisión. Desde un primer momento apoyé esta iniciativa del Poder Ejecutivo, así que mi exposición se referirá a las razones por las cuales doy mi apoyo.

En primer término, quiero decir que con el envío de las tropas a Haití la Argentina está reafirmando una verdadera política de Estado, la que viene llevando adelante desde hace cuarenta y seis años. Desde 1958, la Argentina envía observadores al el Líbano en carácter de "cascos azules". Bajo el imperio de las Naciones Unidas, nuestro país ha venido participando en forma permanente en operaciones de paz.

No voy a detallar las misiones porque me extendería mucho, pero puedo decir que más de diez mil hombres argentinos han participado como "cascos azules" en más de veinte operaciones de paz en igual cantidad de países de los cuatro continentes del mundo.

Sr. Cafiero. — ¿Me permite una interrupción para agregar un dato?

Sr. Menem. — Cómo no, senador Cafiero.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Cafiero.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: no existe ninguna denuncia por violaciones a los derechos humanos por parte de tropas argentinas en las misiones a que usted está haciendo referencia, lo cual no ha ocurrido así con las tropas de los Estados Unidos, Holanda, Italia, Gran Bretaña y de otros países. Este es un timbre de honor que también corresponde agregar cuando se trate de amenguar o disolver la leyenda negra que sobre los argentinos lamentablemente se ha levantado en algunas partes.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra el senador Menem.

Sr. Menem. — Le agradezco al senador Cafiero, como siempre, tan oportuno, y con un aporte tan interesante.

Esta participación de la Argentina en las operaciones de paz la ha llevado a ocupar el octavo lugar en el mundo entre los países que participan en operaciones de paz de las Naciones

Unidas, no obstante la cantidad de países que tienen una mayor cantidad de tropas y disponibilidades para hacerlo.

Se ha generado un respeto en todo el mundo hacia Argentina por lo mismo que dice el doctor Cafiero, por la forma en que se han desempeñado sus representantes. Hemos llegado a tener dos generales, De Vergara y Robinson, uno en Chipre y otro en Irak y Kuwait, que han estado al frente de fuerzas multinacionales en operaciones de mantenimiento de la paz.

Cuando hablamos del futuro de Argentina, de la necesidad de que no obstante los cambios políticos mantengamos ciertas políticas de Estado, yo creo que esta es una verdadera política de Estado, que responde a la necesidad de que Argentina sea protagonista en el escenario mundial, no que seamos un país perdido en los confines del continente, en Sudamérica, sino que participemos en la mesa de las grandes decisiones mundiales. Para ello, tenemos que ser protagonistas y participar activamente en asuntos que sean de interés para la comunidad internacional relativos a la paz y seguridad del mundo.

Quisiera hacer un encuadre en las normas internacionales. En primer término, la decisión del Consejo de Seguridad y luego la participación de Argentina. Siempre decimos que somos miembros de las Naciones Unidas, pero esa circunstancia no genera solamente derechos sino también obligaciones. Hoy, al decidir el envío de esta fuerza de paz, estamos cumpliendo con una de las obligaciones que nos impone la Carta de las Naciones Unidas. Uno de sus objetivos fundamentales es mantener la paz y la seguridad internacionales. Este es el objetivo primordial. Es lo primero que dice la Carta de San Francisco de las Naciones Unidas: mantener la paz y la seguridad internacional. En el artículo 2° establece la obligación de los miembros de prestar a la organización toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esa carta. Por su parte, el artículo 43, que está incluido en el Capítulo VII, que ha sido motivo de tantos comentarios, que habla de acción en caso de amenaza de la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión, establece que todos los miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un convenio especial y con convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades que sean necesarias con el propósito de mantener la paz y seguridad internacionales.

Con fecha 30 de abril, precedida por una disposición anterior de febrero, el Consejo de Seguridad dicta la resolución 1.542 por la cual dispone establecer la misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití, conocida como Minustah, fijando las condiciones, las pautas, todo aquello de lo cual se habló ayer en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y a lo cual hicieron referencia los miembros informantes, razón por la cual no me voy a referir a ello. Ahora bien, ¿estaba el Consejo de Seguridad cumpliendo con la Carta de las Naciones Unidas al dictar una disposición semejante? ¿Estaba actuando conforme a derecho en las normas internacionales? Por supuesto, porque por la Carta de las Naciones Unidas los miembros de las Naciones Unidas confirieron al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y de ejercer los poderes definidos en los capítulos VI, VII, VIII y XII, por lo tanto las resoluciones 1.529 y 1.542 se ajustan a derecho. Porque acá se puede cuestionar si el Consejo de Seguridad ha hecho o no una evaluación correcta de la situación, pero no nos olvidemos de que el Consejo de Seguridad no está integrado sólo por las grandes potencias. También está integrado por quince miembros, cinco permanentes con derecho de veto y otros diez miembros que son rotativos.

El Consejo de Seguridad en pleno dispuso la constitución de una fuerza de estabilización para Haití. La Argentina también; la región que nosotros integramos está representada en el Consejo de Seguridad. En este momento creo que Chile está en una de esas bancas y algún otro país, o sea que la región ha votado por esta resolución.

De modo que cuando a nosotros se nos plantea considerar si estamos procediendo conforme a derecho, desde el punto de vista internacional no cabe duda que los objetivos están en la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad ha dictado una resolución de acuerdo a las facultades que le han dado los propios miembros de las Naciones Unidas para que disponga este tipo de operación. Así viene el mensaje del Poder Ejecutivo, que ya todos conocen, en el cual hay una parte dispositiva y una parte con un anexo en donde se fija una serie de pautas a las cuales se hizo referencia.

El mensaje del Poder Ejecutivo dice —creo que es lo que ha dado lugar a algún tipo de mal interpretación o de interpretación respetable, por cierto, aunque no la comparto— que no se transforme la operación de mantenimiento de la paz en una operación de imposición de la paz. Acá se hizo referencia a que esto va a ser la imposición de la paz y no el establecimiento de la paz. Si estamos actuando dentro de la Carta de las Naciones Unidas, si hay una resolución del Consejo de Seguridad que fija claramente cuáles son los objetivos, los medios, ¿cómo se puede confundir lo que es mantener la paz con imponer la paz?

Ayer decía en la Comisión que la expresión "imponer la paz" importa una *contraditio in termine*, como decían los latinos. Es decir, la verdadera paz no puede ser impuesta, la paz se logra por consenso, por negociaciones, por acuerdos. La paz impuesta no es paz; es dominación, es sometimiento, es mandato, pero no es una paz verdadera. Entonces, no hay ninguna posibilidad de que podamos hablar de imponer la paz porque además si se revisa la Carta de las Naciones Unidas de punta a punta, en ninguna norma se habla de imponer la paz. En todas las disposiciones se habla de mantener la paz, de restablecer la paz y la seguridad internacional pero nunca se habla de imponer la paz. Así que estas observaciones que se han hecho —ya me voy a referir también al tema de las fuerzas—, no tiene nada que ver con la Carta de Naciones Unidas, porque cualquier consideración que hagamos sobre este tema, distinguidos colegas, tenemos que ver en qué marco la estamos haciendo.

Estamos mandando nuestras a una operación de paz de las Naciones Unidas. No es ni pedida por los Estados Unidos ni ordenada por ningún otro organismo, sino por las Naciones Unidas. Entonces, tenemos que atenernos al marco regulatorio de la Carta de las Naciones Unidas, de la cual nosotros somos parte.

En ningún lado se habla de imponer la paz. Por supuesto que alguien podrá violar esta disposición, pero ya estamos en la patología de la cuestión, no en lo que tiene que ser un procedimiento normal. Nosotros no estamos autorizando a nuestras a que vayan a imponer la paz. Estamos autorizándolas a que vayan a mantener la paz o a restablecerla, en el caso necesario.

Una de las objeciones que aquí se ha hecho es que, de acuerdo a las normas de empeñamiento, puede llegarse a usar armas letales. Yo digo —pero es lógico de cualquier operación de mantenimiento de paz o de restablecimiento de paz— que pueda haber un poder coercitivo. Si no, sería un acto meramente voluntarista; sería un acto que no tendría el poder de lograr que reine la paz en el lugar donde están esas fuerzas armadas. Por supuesto que tiene que haber un poder disuasivo; y que se pueden llegar a usar las armas, es cierto, no lo vamos a negar. Por eso van fuerzas armadas, si no, mandaríamos una misión de buenos samaritanos, a ver si les van a hacer caso cuando se produzcan los enfrentamientos y los disturbios.

Entonces, esto de que puedan hacer uso de armas, de ningún modo le quita el carácter de misión de paz. En todas las misiones de paz siempre va gente armada. Los observadores que van a cumplir misiones en las fronteras calientes también van armados.

Tuve oportunidad de estar en la frontera de Corea del Norte y Corea del Sur, ahí, en el famoso meridiano, y están permanentemente apuntándose...

Sr. Presidente. — Senador Menem: el senador Zavalía le solicita una interrupción.

Sr. Menem. — Con mucho gusto.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra el senador Zavalía.

Sr. Zavalía. — Señor presidente: al hablar de imponer la paz, de restablecer la paz o de mantener la paz, como expresa el senador Menem, creo que se crea una gran confusión. Concretamente, tenemos que reconocer que a la paz ni se la impone ni se la mantiene ni se la restablece. Esta misión tiene como objetivo —nos guste o no— imponer la paz. Y a la paz se la va a imponer a través de la fuerza.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente. — Sigue en uso de la palabra el señor senador Menem.

Sr. Menem. — Desde luego que respeto el concepto de mi colega y apreciado senador Zavalía. Pero está en el polo opuesto de lo que estoy diciendo. Yo estoy dando las razones y los fundamentos legales y políticos de por qué no podemos hablar de imposición de la paz. Pretender que nuestras van a ir a luchar en Haití... ¿Contra quién van a luchar? ¿Cuáles son los bandos en pugna?

Ahora, esto nos lleva al otro tema. Nos podemos preguntar acá, ¿hay o no crisis social en Haití? ¿Hay o no un verdadero estado de anarquía? ¿Hay o no un peligro de que se sigan perdiendo vidas por los conflictos sociales? ¿Es o no cierto que esa situación de conflictividad dificulta incluso la asistencia sanitaria a la población, que está en estado calamitoso? ¿Es o no cierto que miles de refugiados que están yendo a países vecinos pueden poner en peligro la estabilidad de la región? ¿Es o no cierto que hay un verdadero estado de convulsión social? ¿Y eso, cómo se para? No es que haya distintos bandos en pugna, que se pueda aplicar —como pretendían algunos— el capítulo VI, donde está la negociación, la mediación. ¿Entre quiénes se va a mediar, si Haití es un verdadero caos y una verdadera anarquía?

Entonces, es necesario que exista un poder coercitivo y disuasivo para que se pueda poner en orden la situación y para que se puedan alcanzar las condiciones de tranquilidad, de paz y de convivencia que faciliten la ayuda humanitaria que permita paliar también todos los males a los que aquí se hizo referencia.

Sr. Presidente. — Señor senador Menem: la señora senadora Pass de Cresto le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Menem. — Si estamos hablando de la paz, ¿cómo no le voy a conceder la palabra a la senadora? *(Risas.)*

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Pass de Cresto.

Sra. Pass de Cresto. — Señor presidente: tengo que hablar ahora, porque después no me van a dejar. *(Risas.)*

Voy a ser muy breve. Tuve la gran suerte de recorrer el museo existente en la ciudad de Concordia donde están las armas que se utilizaron en la guerra de las islas Malvinas, con motivo del aniversario del regimiento allí existente. En aquella ocasión, sentí la misma emoción que tuvimos aquí cuando cantamos el Himno nacional y nos pusimos la escarapela, y tuve la fortuna de encontrarme con el capellán que va a viajar hacia Haití junto con los soldados. Dicho capellán es de Concordia; nació allí y se llama Ángel Omar Ojeda Ferguson.

Entonces, le pregunté qué pensaba en cuanto a ir al frente en Haití; y me contestó que iba a ir al frente para la atención espiritual de la población y para crear un entorno de seguridad y de estabilidad, agregando que estaban preparando un sinfín de temas para atender y que querían ser solidarios y ayudar en esa isla.

También pregunté al teniente coronel Squetino, de la ciudad de Concordia, qué pensaba sobre el envío de las tropas argentinas hacia Haití, y me contestó que el Ejército argentino está esperando ese momento y que aguarda una reivindicación. Por eso, me dijo que ellos quieren ir allí.

Finalmente, quiero agradecer al señor senador Menem por haberme permitido expresar estas palabras y manifestar que voy a acompañar esta iniciativa, porque he tenido la oportunidad de recoger la opinión al respecto de los propios involucrados.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Menem.

Sr. Menem. — Señor presidente: otro tema que aquí se ha objetado es el vinculado con la situación del ex presidente Aristide.

Recuerdo que en 1991, en ocasión de una reunión de trabajo en la Casa Blanca con el padre del actual presidente de los Estados Unidos, hablamos precisamente sobre la situación de Haití.

En realidad, Aristide era un hombre de los Estados Unidos; un pastor puesto por dicho país. Pero ya Bush en aquel momento decía: “No crean que Aristide es un caballero en un corcel blanco que va a salvar a Haití; es la solución transitoria y esperemos que le vaya bien”.

O sea, si entramos a hacer consideraciones sobre qué pasó con Aristide o cómo se fue, y si la decisión de enviar tropas allí va a depender de cómo salió Aristide del poder, yo puedo dar vuelta el argumento en cuanto a que mandar las tropas implica entrometerse en las cuestiones internas de dicho país. No es así; por el contrario, si tomáramos una decisión al respecto en base a lo que hubiera pasado o no con Aristide, en ese caso nos estaríamos introduciendo en los asuntos internos de Haití. Pero esa no es nuestra intención.

Esto no responde a una cuestión política previa, porque la situación de caos social ya se ha producido. Nosotros no vamos a salvar a Aristide o a poner a otro presidente. Se va a actuar sobre una situación de hecho, de caos, de crisis que pone en peligro la seguridad de la región, según lo ha reconocido el propio Consejo de Seguridad, que es el organismo pertinente de Naciones Unidas, encargado de determinar cuándo se dan esas condiciones que hacen procedente el envío de una misión de paz. O sea que por ese motivo, el tema de si a Aristide lo sacaron por la fuerza o cómo fue, me parece que no hace a lo que debemos discutir esta tarde. Eso es materia de otro tipo de consideración, cuando hablemos de otras cuestiones de política internacional, pero no cuando estamos hablando del envío de una misión de paz, para mantener o restablecer la paz en una nación de nuestro continente.

Sr. Presidente. - Senador Menem: el senador Morales le pide una interrupción. ¿Se la concede? Además, los veinte minutos están holgadamente pasados.

Sr. Menem. - Cómo no, señor presidente.

Sr. Presidente. - Para una interrupción, tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. - Señor presidente: el senador Menem claramente maneja bastante el tema de política internacional. Quiero preguntarle, a través de usted, qué es lo que sabe del porqué de la no participación de los países de la CARICOM, de la comunidad del Caribe. Y, eventualmente, si conoce el pensamiento de los países de la subregión sobre ese punto.

Sr. Menem. - Los países de la CARICOM están en estado de asamblea sobre el tema de Haití. O sea, no tienen una posición común y realmente no pueden darle una solución al conflicto. Son algunos de los actores externos de Haití, pero que realmente no han podido contribuir a dar solución al problema. Si no, no estaríamos precisamente hablando estos temas.

Otra de las cuestiones que voy a redondear, porque sé que me está venciendo el tiempo, y que no puedo dejar de tocar se refiere a la posibilidad de que haya incidentes que pongan en peligro la integridad física de los integrantes de las . Desde luego que siempre existe esa posibilidad. Nadie lo puede desconocer. Existe la posibilidad, pero en qué misión militar no existe esa posibilidad, si hasta cuando hacen maniobras militares pueden producirse accidentes. Estamos mandando fuerzas armadas profesionales. No van los "colimbas" que fueron a Malvinas, del servicio militar obligatorio. Son fuerzas armadas profesionales, gente que ha optado por la carrera de las armas respondiendo a una vocación. Y cuando han optado por esa

carrera sabían que en sus misiones podía correr peligro su vida. No creo que ningún militar que se precie de tal considere que no puede hacer tal misión porque está en peligro su vida, si consciente de ello eligió su carrera.

O sea que la posibilidad existe, pero son fuerzas profesionales. Y además, ayer el ministro de Defensa dijo que absolutamente todos los que van han manifestado su voluntad de ir. Así que el riesgo existe, pero es atinente a la función que cumplen.

Hay dos temas finales. Uno es el de las inmunidades, que ha sido materia de mucha discusión cuando se consideró la ley 25.580. A nosotros hoy nos interesa ese tema. Venimos fustigando esta posición de Estados Unidos de pedir inmunidades para sus tropas cuando van a hacer maniobras militares. Y hemos tenido el problema aquí, de que quieren firmar acuerdos para que se conceda a sus tropas inmunidades de jurisdicción. Nosotros hemos dicho que no corresponde porque no se da el caso que está previsto en el artículo 98 del Estatuto de Roma, que se refiere, precisamente, a estos casos, al estatuto de las fuerzas. Es decir, cuando hay fuerzas militares en un país, con el consenso y con acuerdo, por supuesto se le da una inmunidad de jurisdicción.

Entonces, en el caso de cometer cualquier tipo de delito tienen que ser juzgados por el país al cual pertenecen esas fuerzas. Esto está previsto en el artículo 11 de la resolución 1.542 y es un convenio que todavía, según me dijo ayer el canciller, no se ha firmado pero que debía ser suscripto dentro de los treinta días de dictada la mencionada resolución. Mientras tanto, rige otro convenio provisional, que es el que da inmunidad a nuestras tropas y que está perfectamente encuadrado en el artículo 98 del Estatuto de Roma. Así que desde ese punto de vista también estamos a salvo.

Por último, acá se ha hecho referencia a algo que no puedo soslayar. Alguien abordó el tema de la banca del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta es una cuestión a la que debemos estar muy atentos por cuanto es de mucha sensibilidad para nosotros. Hay un proyecto de reforma del Consejo de Seguridad desde 1993, para ampliar el número de bancas permanentes y no permanentes, y es sabido por todos que Brasil —al igual que México— aspira a tener una banca permanente en el Consejo de Seguridad. La posición de la Argentina es que la banca permanente sea para la región y rotativamente ocupada por los distintos países de la zona. Esta ha sido siempre nuestra posición: no aumentar el número de miembros de bancas permanentes con derecho a veto; y si se lo hace que sea en función de los países que hagan contribuciones al mantenimiento de la paz.

A poco de asumir, el canciller tuvo expresiones desafortunadas al sostener que la Argentina debía reconocer el liderazgo de Brasil. Felizmente, no lo volvió a repetir. Pero esto nos lleva precisamente a este tema: la Argentina no puede admitir otra solución que no sea la que viene sosteniendo también como política de Estado en cuanto a la composición del Consejo de Seguridad. O sea, debe mantener la posición de que la banca permanente sea para la región.

Ahora bien, si se establece alguna banca permanente por país creo que la Argentina tiene más derecho que cualquier otro. ¿Saben por qué? Precisamente, por lo que estamos diciendo hoy, porque es el país que más ha contribuido en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Esta acción de nuestro país de mandar sus tropas a Haití nos coloca en un mejor lugar para poder reclamar una banca permanente o que se mantenga nuestra posición en cuanto a que ella sea para la región.

Este no es un problema de competencia deportiva con Brasil, con el que esta noche vamos a jugar un partido de fútbol. No es eso, sino que es un problema geopolítico y de equilibrio en la región. Por ello, es importante que la Argentina siga participando y mantenga su protagonismo en el orden internacional, como actor al que le interesan los problemas mundiales. Seguramente, así nos van a respetar en nuestra posición para ocupar algún cargo en el Consejo

de Seguridad, a efectos de mantener la paz y la seguridad internacionales.

En síntesis, el envío de tropas a Haití significa la reafirmación de una política de Estado que consiste en la participación activa de la Argentina en las misiones de paz requeridas por las Naciones Unidas. Esta misión encuadra perfectamente en las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y, asimismo, la resolución del Consejo de Seguridad se ajusta perfectamente a ella. No cabe ninguna duda de que las disposiciones que corresponde aplicar son las del capítulo VII, que autoriza a tomar las medidas necesarias para mantener o restablecer la paz. Tampoco cabe duda de que la situación caótica que se vive en Haití, por toda la información existente, no sólo pone en peligro la vida de los haitianos sino que también amenaza la paz y la estabilidad regional.

Efectuar cualquier consideración política acerca de las causas que llevaron a la situación por la que atraviesa Haití sería precisamente lo que prohíbe la carta de las Naciones Unidas: inmiscuirse en la política interna de cada país.

Finalmente, esta actitud de la República Argentina de enviar una misión de paz a Haití también significa la ratificación de la defensa de los derechos humanos en un país hermano, una expresión de solidaridad y una contribución importante al ideal de paz universal de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: en primer lugar, quiero señalar que valoro y pondero la posición que han expresado los miembros de nuestro bloque, en cuanto a las razones por las cuales nos oponemos totalmente a este proyecto de ley.

En lo que hace al aspecto formal ya dije que reclamábamos otra velocidad, porque si se trataba de una urgencia para el Poder Ejecutivo y se tardaron veinte días —que no es un tiempo menor— en enviar el proyecto después de emitida la resolución por parte de las Naciones Unidas, entiendo que es porque hubo dudas, lo cual es respetable.

No es un aspecto cuestionable el hecho de que se hayan tomado ese tiempo, y me parece responsable que hayan tenido dudas, aunque hubiese querido que estas se hubiesen orientado en otra dirección. Pero nosotros, que somos los que votamos esta decisión también tenemos derecho a tomarnos un tiempo para tomar una decisión. Esta es la diferencia de valoración que, evidentemente, seguimos teniendo.

Esta vestimenta que le están queriendo otorgar a este envío de tropas sería casi como un gatopardismo: cambiar para que nada cambie. Y debo decir que han tenido mucha suerte los países centrales interesados en que se produzca esta concurrencia y que ahora nos muestran el señuelo para que las fuerzas latinoamericanas participen de esta incursión en un país hermano como Haití. Digo esto, porque primero vinieron ellos a hacer su trabajo, a operar sobre ese país, y ahora nos dejan el mandado a los países de América latina. Ellos ya cumplieron su objetivo; ya se garantizaron el tener un gobierno títere y ahora tenemos que ir nosotros para cumplir la segunda etapa; porque además ellos necesitan sus fuerzas para destinarlas a la misión que están llevando a cabo en Irak.

Es decir que nosotros somos funcionales a la movilización de tropas de Estados Unidos, porque ahora —según la información que está en todos los medios— nuevamente van a enviar más tropas a Irak y, por tal motivo, las fuerzas de Latinoamérica tienen que ir a ocuparse de la segunda etapa que inició Estados Unidos.

Cuando dicen que van a ir las tropas latinoamericanas o las del Mercosur me sorprende que incorporen a Chile, porque aquí se dijo claramente que ese país está desde antes, o sea que no está yendo ahora porque concurra el Mercosur. Chile fue porque lo decidió Chile; no hagamos dibujos inadecuados. Chile va por su cuenta, como también va por su cuenta a negociar el ALCA. No inventemos ni hagamos voluntarismos sobre este tipo de comportamientos. Es cierto

que va Brasil, pero en última instancia son dos países distintos y cada uno tiene derecho a discutir su decisión.

Entonces, que no nos digan que estarán yendo las fuerzas del Mercosur, porque en última instancia va exclusivamente Brasil. Por lo tanto, tampoco se trata de la expresión latinoamericana, porque se dijo con absoluta claridad que los países que están allí, que están pegados y que geográficamente viven la historia de esa región, no se han expresado precisamente a favor de la presencia de las fuerzas latinoamericanas ni de ninguna otra en Haití. Este es otro argumento que, sin duda, se opone al discurso de las fuerzas latinoamericanas.

Y escuchamos también decir que este envío de tropas es un mecanismo de integración en el mundo. Siempre creí que la integración al mundo no era precisamente enviando tropas. Me parece que el camino de la integración es mostrando un país comprometido con la democracia, los derechos humanos y la defensa absoluta de la autodeterminación de los pueblos. Ese valor me parece que es la gran carta de presentación, pero decir que nos vamos a integrar porque enviamos tropas me parece que es un acto de simplificación absoluta respecto de lo que puede ser una estrategia de integración internacional.

No quisiera tener ninguna banca en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por mi comportamiento obediente respecto de las decisiones de los Estados Unidos; y lo digo con un profundo respeto por el señor senador preopinante, porque tengo que reconocer que históricamente defendió en este recinto la presencia de tropas en el exterior, cosa que no ocurrió con muchos otros legisladores. Prefiero, y no lo digo como un renunciamiento en sí mismo, no tener una banca si es producto de la obediencia y de las actitudes.

— *Murmullos en el recinto.*

Sr. Losada. — Le pido por favor, señor presidente, que los señores senadores me escuchen con el mismo respeto con que los he escuchado yo.

Sr. Presidente. — Señor senador: el senador Menem le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Losada. — Se la concedo al senador Menem, porque él la ha concedido, pero después voy a terminar con mi exposición porque ya han hablado varios señores senadores.

Sr. Presidente. — Para una interrupción tiene la palabra el señor senador Menem.

Sr. Menem. — Señor presidente: no quiero interrumpir, pero como el señor senador Losada me ha mencionado quiero aclarar que esta decisión no obedece a una imposición de los Estados Unidos. Con mucha razón, hubo países que no quisieron ir a Irak, porque no había un mandato de las Naciones Unidas. En este caso, por el contrario, hay una disposición de las Naciones Unidas; a diferencia de lo que ocurrió con la guerra en Irak.

Nuestra posición podrá ser opinable o discutible, podrán compartirla o no, pero no es justo que se diga que nosotros estamos actuando así porque estamos obedeciendo a los Estados Unidos. Y mucho menos creo que sea una forma de ganar una banca en el Consejo de Seguridad. Eso lo vamos a ganar en la medida en que seamos responsables y participemos activamente en las fuerzas de paz. Es decir, en la medida en que nos crean como país y actuemos con responsabilidad en el orden internacional.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: yo sigo absolutamente convencido de que aquí no hay ausencia de opinión por parte de los Estados Unidos. No vi a las Naciones Unidas actuar enérgicamente contra ese país cuando invadió Irak en contra de su opinión. Es decir, para ellos las Naciones Unidas valen cuando sirven a su estrategia. Pero cuando tienen un comportamiento decidido, no hay Naciones Unidas de por medio que valga. Obviamente, no se trata solamente de cuestionar a ese país que hace su juego, lo grave es que nosotros lo aceptamos.

Además, estamos absolutamente convencidos de que las fuerzas van a actuar de acuerdo

con el Capítulo VII, para recuperar la paz —palabra semántica—, pero en última instancia están habilitadas para el uso de las armas.

Por un lado escuchamos opiniones acerca de la intervención que decían que las fuerzas iban a un simple desfile —como si se hace el viaje pero no tenemos nada que ver—, a una marcha. Y, por el otro, escuchamos y valoramos a quienes dijeron que estaba la posibilidad del empleo de armas. Por lo tanto, debemos aceptar lealmente que es posible que esto último ocurra. No se pueden asumir actitudes voluntaristas diciendo "Vamos..., pero no vamos", o "Vamos, pero no tenemos nada que ver, y guarda si vienen porque en ese caso le explico que yo vine en son de paz.”.

Obviamente que no estoy de acuerdo, pero reitero que valoro a quienes sostienen que efectivamente está la posibilidad de hacer uso de las armas. Y cuando votemos, sabremos que les estamos dando el mandato para el caso de que ocurra ese tipo de situación.

Le preguntábamos ayer al señor ministro de Defensa acerca de aspectos que considerábamos importante conocer. Por ejemplo, ¿qué situaciones hipotéticas ameritan la ejecución de acciones ofensivas por parte de las fuerzas argentinas?; ¿qué limitaciones se imponen para la apertura del fuego?; ¿qué instrucciones se establecen para el trato de la población civil?; ¿qué instrucciones se establecen para el tratamiento de detenidos?; ¿quién proporcionará al contingente argentino la inteligencia operacional básica para actuar en los espacios geográficos asignados? y, además, ¿qué ubicación geográfica iban a tener las fuerzas armadas?

Comprendemos que siendo una audiencia pública —y todos estuvimos de acuerdo en que ese debía ser el carácter de la visita de los señores ministros— no se brindara cierto tipo de información. Pero el hecho de que no la puedan facilitar en esa oportunidad no significa que no nos la puedan proporcionar.

No se trata de preguntas menores, no son temas secundarios. Queremos saber dónde van a estar las fuerzas argentinas. El senador Morales tenía la sospecha de que podrían ser destinados a uno de los peores o más difíciles lugares geográficos de Haití. Y no disponemos de esa información.

Descontamos y sabemos cuál será la decisión de este Senado. Pero queremos dejar marcado el motivo de nuestra leal oposición. Hemos dicho —al igual que los colegas preopinantes— que valoramos mucho a este gobierno cuando defendió con fuerza, convicción y vigor ante los organismos internacionales el ejercicio pleno de nuestra soberanía y la defensa de los intereses del país. Pero con la misma ponderación decimos que esta decisión nos duele profundamente. Y no se trata de una cuestión de partidos políticos sino de la visión del rol de las de la Argentina, que no es un tema menor. Creemos y estamos convencidos de que son instituciones queridas por los argentinos, y que deben desempeñar su rol dentro del marco de los procesos democráticos.

Por ese motivo, y habiendo sido un día de largos debates y exposiciones, expresaré lo que manifestamos al principio de esta sesión: vamos a votar por la negativa —nos opondremos a este proyecto— porque estamos convencidos de que nuestra decisión es la que hará que la Argentina siga siendo un país soberano e independiente, y que no se convierta en un gendarme en el marco internacional de los países centrales.

Sr. Presidente. — Tiene le palabra el senador Pichetto, para el cierre del debate.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: también voy a tratar de ser breve.

He escuchado de la oposición —no quiero ofender— precarios y limitados argumentos en términos de la comprensión del rol de las , del rol del país, de lo que significa estar bajo el paraguas de Naciones Unidas, lo que significa este organismo. Además, hubo argumentos cargados de contradicciones históricas increíbles.

Con relación a este discurso que aparece como de fuerte contenido antinorteamericano, quiero decir que cuando les tocó ser gobierno a quienes hoy son oposición votaron en forma contraria a Cuba, siguiendo las indicaciones bien claras y contundentes de Estados Unidos. Y al respecto no quiero recordar para no ofender lo que le dijo el jefe del Estado cubano al ex presidente de la Nación.

Además, quiero recordarles que en el gobierno del doctor de la Rúa había misiones internacionales de sostenimiento de la paz, que venían del anterior gobierno del doctor Menem, que el propio de la Rúa no hizo volver inmediatamente. Esas misiones valorizaron el rol de las fuerzas armadas argentinas, con gran reconocimiento a nivel mundial; misiones que se estaban llevando adelante cuando asumió de la Rúa en Chipre y en los Balcanes, Croacia y Kosovo, en escenarios realmente mucho más complejos y peligrosos desde el punto de vista del riesgo potencial de dichas misiones que la misión que se va a desarrollar en Haití.

Digo esto, porque también se aprovechó para hacer cuestionamientos a la política económica y se esgrimieron argumentos con relación a la deuda, al no cumplimiento de la palabra. En fin, el debate dio para todo.

Quiero ratificar acá que la política internacional argentina se lleva adelante y se decide desde la Casa Rosada, desde la casa de gobierno, y la ejercita con mucha energía y convicción el presidente de la Nación, con total autonomía y prescindencia de presiones internacionales, como lo hicimos oportunamente —y este año también— con el voto relacionado con Cuba.

También hay una fuerte convicción con relación a los acreedores y al manejo de la deuda externa, que se va a hacer conforme lo anunció el gobierno en la propuesta de Dubai, que es una propuesta sustentable, que reduce en 61 mil millones de dólares la deuda del país; un hecho inédito; ni siquiera Rusia después del *default* pudo lograr una negociación como esta. Lo digo en función de algunas expresiones que se hicieron desde la oposición diciendo que no se sostenía el discurso, que hay doble discurso, etcétera.

Se dijo también que los países de América Central no avalaban la intervención de los países del Mercosur. Mañana la CARICOM va a aprobar una resolución de adhesión a la intervención de los países del Mercosur. No lo hicieron antes porque Aristide estaba exilado en Jamaica, cuyo presidente, el señor Patterson, es amigo personal. Por eso, en estas circunstancias de la política de América Central se decidió esperar la resolución de Naciones Unidas y de Chile, Brasil y Argentina. Ahora la CARICOM se va a expedir. Este era uno de los temas que preocupaban.

Es interesante ver cómo países que tienen una conducción socialista, como el caso de Chile con el presidente Lagos, decide la intervención después de la resolución de Naciones Unidas, independientemente de la misión anterior. Porque acá lo que no se puede hacer es confundir a la opinión pública. Se tiran discursos, argumentaciones que son falsas o que no se ajustan a la verdad y después se hacen falsas interpretaciones, como que vamos a la guerra; no sé cuántas cosas ridículas escuché esta tarde.

Es interesante dar lectura a lo que dijo la ministro de Defensa Bachelet, socialista, candidata a presidenta, seguramente por la coalición. Sostuvo que la decisión demuestra que la defensa es coadyuvante de la política exterior del país y que la conformación de fuerzas de países vecinos va en apoyo a nuestra inserción en la región, la relación con los países amigos y vecinos y demostrar la calidad y profesionalismo de nuestras en tareas internacionales y en tareas por la paz. Es indudable que hay ahí un mensaje más ligado a la visión del estadista y no a la mediocridad desoladora de generar oposición por oposición misma. Está la mirada y el pensamiento de un Chile importante, con gravitación en Latinoamérica, como lo fue también la decisión de Brasil, que además ya mandó el primer destacamento para instalarse como punta en la misión en Haití.

También he escuchado que acá teníamos que mandar una fuerza de apoyo humanitario. En realidad se desconoce la historia de Haití, que es una historia de sucesivas violaciones de derechos humanos, de violación también de lo que significa el espíritu democrático. Creo que el período de mayor permanencia fue el de Duvalier, al que llamaban papá Doc, que se sostuvo durante más de veinte años en el poder con la fuerza de los *tonton macoutes*, que era la fuerza policial, la policía secreta de Duvalier.

La sucesión de hechos políticos es de inestabilidad crónica. Lo definió muy bien el senador Menem. Aristide era un hombre ligado a los Estados Unidos, incluso en el marco también de un golpe de Estado que tuvo por un general que ha pasado al olvido, un típico general latinoamericano. Ya no me acuerdo el nombre, porque no fue muy importante, estuvo muy pocos meses. Nuevamente en Haití hay una gran inestabilidad y hay grupos armados. Lógicamente que la presencia militar es una presencia disuasiva de las fuerzas. Se trata de generar un espacio de paz, con una presencia militar, indudable. Tiene como finalidad disuadir el conflicto armado de estos grupos a los cuales no se les puede dar estatus beligerante, porque son grupos aislados que no tienen incluso características de fuerzas rebeldes.

Entonces, la presencia disuasiva tiene como finalidad recuperar niveles mínimos de seguridad para que pueda funcionar el rol del apoyo humanitario. De lo contrario, sería imposible; hay algunos hechos recientes en la historia africana que demuestran que cuando no intervino Naciones Unidas lo que se realizaba eran verdaderos genocidios, después de los africanos, incluso, hasta violando la propia vida de los participantes de la Cruz Roja, lo que llevó a situaciones de alta gravedad. Por eso es imprescindible la presencia militar para lograr un estado de estabilidad, de paz, de poder restablecer los mecanismos institucionales y de poder producir también un reordenamiento democrático.

Quiero rechazar enfáticamente argumentos que se utilizaron acá, como que estamos en una acción multilateral... He escuchado ayer en la Comisión: "colonialismo", también; qué se yo cuántas cosas escuché...

Realmente, me parece que nos está faltando quizás un debate más sensato sobre esta cuestión. Creo que esta cuestión hace a estar integrado a Naciones Unidas, estar integrado al mundo.

La Argentina no es un país marginal o periférico de Latinoamérica; es un país importante, tiene con alto nivel de capacitación, que además ha emprendido, después del 83, un perfil y un nuevo rol.

Veníamos de los procesos de las dictaduras, con las fuerzas armadas muchas veces ocupando el rol del poder y del Estado democrático.

A partir del 83 hubo una firme política de reconversión, llevada adelante por los gobiernos democráticos, en donde el rol de las Fuerzas Armadas, en un mundo global, interrelacionado, demandó además y determinó la presencia argentina en numerosas misiones de paz, con alto reconocimiento, con alto nivel de capacitación, con oficiales hoy en las Fuerzas Armadas que conocen y manejan dos y tres idiomas; que han sido reconocidos y premiados. Esto es lo que estamos haciendo hoy, lo que estamos votando.

Tengo respeto por la Unión Cívica Radical y por el bloque de senadores, que en toda esta etapa han trabajado con seriedad. Pero lamento, sinceramente, que busquen este tema para empezar a ser oposición. Me parece que es un error político del Partido Radical.

Digo "un error político", porque además he escuchado en boca de los propios senadores que lo han definido como una política de Estado. Y en ese caso, deberíamos coincidir en la necesidad de asistir, de estar acompañando a esta misión, que es la primera que determina el ejercicio combinado de fuerzas del Mercosur ampliado, con Chile y con Brasil, en el marco de una resolución de Naciones Unidas.

Después de la decisión de Naciones Unidas, el 30 de abril, el gobierno argentino —el presidente de la Nación— determinó la decisión de remitir al Congreso el proyecto de envío de tropas para la misión de paz en Haití.

Con estos breves fundamentos —tengo muchos más, presidente— el bloque justicialista va a votar afirmativamente, porque creemos que es importante la presencia argentina en esta misión; es importante por el rol que tiene que tener la Argentina en Latinoamérica; es importante porque hay que respetar las decisiones de Naciones Unidas, salvo que creamos que podemos vivir aislados absolutamente del mundo, no darle ningún tipo de respuesta a estos requerimientos y vivir en un país marginal. Y creo que no corresponde, de ninguna manera, presidente, dar...

Sr. Presidente. — El senador Morales le pide una interrupción.

Sr. Pichetto. — No le voy a dar la interrupción, porque estoy en el cierre del debate.

Por lo tanto, vamos a pedir la votación en general y en particular, en una sola votación, porque es un sólo artículo.

Yo los escuché durante toda la tarde, así que, presidente, me parece que con estas expresiones —y no quiero ser ofensivo—...

Sr. Morales. — Pero es ofensivo.

Sr. Pichetto. — No, no he sido ofensivo. Yo he escuchado cosas mucho más ofensivas durante toda la tarde, y me la he bancado. Así que también ustedes acepten lo que les he dicho.

Sr. Presidente. — El debate está cerrado. Vamos a votar, en una sola votación en general, el artículo de la ley.

Sr. Terragno. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Antes vamos a votar las inserciones.

Sr. Terragno. — Es sobre la votación. Quiero hacer una aclaración respecto de un error. Porque obran sobre las bancas dos dictámenes: en mayoría y en minoría, del que soy autor. En el de minoría dice: "Reemplazar en el anexo I, punto 1, inciso b)..." Cuando debería decir: ...en el anexo I, punto 4, inciso b).

Lo que se reemplaza es "fechas tentativas" por "los plazos". Quería aclarar esto dado que es un error material.

Sr. Presidente. — ¿Qué dice el presidente de la Comisión con respecto a esto?

Sr. Puerta. — Ese es el proyecto de minoría del senador Terragno.

Sr. Presidente. — Vamos a votar el dictamen en mayoría, en una sola votación, en general, porque tiene un sólo artículo.

Sr. Menem. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Menem.

Sr. Menem. — Señor presidente: como estamos votando el proyecto de ley y el Anexo al mismo tiempo, que quede claro que el Anexo ha sufrido una modificación por parte de la Comisión.

Sr. Presidente. — Se votará el dictamen, que comprende el anexo...

Sr. Menem. — Pero me gustaría que el presidente de la Comisión manifieste en qué consiste esa modificación.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Puerta.

Sr. Puerta. — Señor presidente: la única modificación que se introdujo en el proyecto del Poder Ejecutivo se refiere al límite, sin necesidad de volver el tema al Parlamento, de seis meses más tres períodos, que pueden ser prorrogables, que arrojan la suma de dos años en total. Cualquier extensión más allá de ese período, debe volver al Parlamento. Esa es la única modificación.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Yoma.

Sr. Yoma. — Señor presidente: quiero marcar lo que debe ser un error de redacción.

En el punto 3, inciso a), parágrafo i del Anexo se expresa: "Apoyo al proceso político constitucional en Haití y a la promoción pacífica y duradera a la crisis actual". Imagino que debe

referirse a la “solución” pacífica; de lo contrario, tendrían razón los radicales. (*Risas.*)

Entonces, habría que cambiar "promoción" por "solución".

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: el dictamen de Comisión es correcto.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el dictamen, con el Anexo y con las modificaciones enunciadas.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 40 votos afirmativos, 19 votos negativos y ninguna abstención.

La votación resulta afirmativa.

— *El resultado de la votación surge de la planilla registrada informáticamente por la Dirección General de Imagen Institucional y Tecnologías de la Comunicación.*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: solicito que Secretaría actúe con la mayor diligencia posible, dado que para mañana están convocadas en la Cámara de Diputados las comisiones de Defensa y Relaciones Exteriores y es imprescindible enviar hoy la sanción del Senado.

Sr. Presidente. — A continuación, se van a votar los pedidos de inserción solicitados.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Se procederá en consecuencia.

7

Licencia de una señora senadora

Sr. Presidente. — Ahora corresponde considerar la extensión de la licencia de la señora senadora Martín, que se había acordado con goce de haberes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: quiero que conste nuestra oposición a la propuesta del señor senador Pichetto. No quiero que nuestro silencio avale su propuesta.

Sr. Presidente. — Queda asentada su oposición.

8

Edición de la Constitución para su enseñanza en escuelas — Moción de preferencia

Sr. Yoma. — Señor presidente: pido la palabra para solicitar un apartamiento del plan de labor.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Yoma.

Sr. Yoma. — Señor presidente: obra en Secretaría un proyecto de resolución referido a los diez años de la sanción de la Constitución de 1994, hecho que se cumple el 25 de agosto de este año.

Por medio de dicha iniciativa se propone la creación de una comisión presidida por el presidente de esta Cámara a los efectos de elaborar una edición de la Constitución para su enseñanza en las escuelas. Quisiera que se someta a votación el proyecto, para poner a trabajar esa comisión cuanto antes.

Sr. Presidente. — En consideración la moción de apartamiento del plan de labor solicitada por el señor senador Yoma. Se requieren los dos tercios.

— *La votación resulta afirmativa.*